PRESENTACION

En el marco del artículo 67 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en mi condición de Alcaldesa de la Comuna de Chépica, a través del presente documento, cumplo con dar Cuenta Pública de la gestión municipal y servicios incorporados de Salud y Educación, como también de los resultados obtenidos durante el año 2015.

Lo anterior, como indica la ley se realiza dirigido a los señores Concejales y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y a la comunidad en general, a quienes siempre se dirige el compromiso y dedicación de mi gestión.

El documento escrito, que se entrega formalmente al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, hace referencia a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera.
b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
c) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte.
d) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
e) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal; Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud
f) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Junto con los hechos concretos de los que doy cuenta de la gestión del municipio que dirijo; en este día, invito a los señores Concejales y Funcionarios como también a todos los Chepicanos , a seguir trabajando como el primer día de mi gestión, en lograr los acuerdos para una mejor Comuna.

El proceso de la reconstrucción ya está terminado, por eso hoy mi trabajo está orientado al ámbito social, es decir, la familia, los Adultos mayores, , los niños y jóvenes, en temas como la educación, salud, deporte, cultura, infraestructura, Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias a través de nuestras acciones.

Ese es mi compromiso, e invito que sea el compromiso de todos.

Rebeca Cofre Calderon
Alcaldesa
Jueves 21 de Abril de 2016.

El Balance de la Ejecucion presupuestaria y el estado de Situacion Financiera.

Direccion de Administracion, Finanzas y Recursos Humanos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Administración y Finanzas , le corresponde realizar las siguientes funciones:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto Municipal.
- Visar los decretos que iroguen gastos o generen recursos.
- Llevar la Contabilidad Municipal, en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y, con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría General de La República.
- Controlar la gestión financiera de los recintos y/o empresas municipales.
- Efectuar pagos municipales, manejar las cuentas corrientes bancarias y rendir cuenta a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- Otras funciones que la Ley o la Autoridad superior le asigne, las que ejercerá a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Depto. de Adm. Y Fzas.

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12. 2015

ACTIVO			PASIVO		
1 ACTIVOS			**2 PASIVOS**		
11	**DISPONIBILIDAD**		**22**	**DEUDA CORRIENTE**	
111	Disponibilidad en Moneda Nacional		221	Cuentas por Pagar	
11102	Disponibilidad en Moneda Nacional	1.178.495.299	22192	Ctas. Por Pagar de Gastos Presupuestarios	153.834.517
11108	Fondos por enterar al Fdo. Comun Municipal	0	61111	Acreedores	
BIENES			**214**	**Depósitos de Terceros**	
12	**BIENES FINANCIEROS**		21404	Garantías Recibidas	0
121	Cuentas por Cobrar		21405	Administraciòn de Fondos	8.425.946.570
12192	Ctas. Por Cobrar de Ing. Presupuestarios	174.324.192	21409	Otras Obligaciones Financieras	144.031.734
12101	Deudores	0	21410	Retenciones Previsionales	180.604.294
12106	Deudores por Rendicion de Cuentas	26.565.886	21411	Retenciones Tributarias	25.939.737
12103	Iva Credito Fiscal	558.894	21412	Retenciones Voluntarias	7.124.549
12302	Prestamos Hipotecarios	0	21413	Retenciones Judiciales	4.481.902
			11405	Aplicación de Fondos en Administraciòn	0
114	**Cuentas Complementarias**		21601	Documentos Caducados	6.640.459
11402	Anticipo Contratista	115.036	1610204	Obras Civiles	0
11403	Anticipos de Terceros	1.010.791			
11405	Aplicación de Fondos	7.912.987.811		**Cuentas por Pagar**	
11406	Anticipos Previsionales	42.945			
11408	Otros Deudores Financieros	77.027.745	**221**	**Cuentas por Pagar**	
			22102	Fondos de Terceros	142.948
			22107	Obligaciones por Aportes al Fdo. Comun Municipal	0
			61409	Convenios por Aportes al Fdo. Comun Municipal	0
14	**BIENES DE USO**				
141	Bienes de Uso Depreciables				
14101	Edificaciones	5.460.326.673			
14102	Maquinarias	56.323.138	**3**	**PATRIMONIO**	
14003	Instalaciones	0	116	Cuentas Complementarias	
14104	Maq. De Oficina Equipos e Instrumentos Técnicos	81.214.953	11602	Detrimento Patrimonial de Fondos	0
14105	Vehículos Terrestres	703.543.682	11604	Fluctuaciòn de Cambios	0
14106	Muebles y Enseres	127.586.347			
14107	Herramientas	0	**31**	**Patrimonio Estatal**	
14108	Equipos Computacionales	171.882.546	311101	Patrimonio Institucional	5.561.628.297
14111	Obras de Infraestructura	0	31102	Resultados Acumulados	142.657.141
14109	Equipos De Comunicaciones	58.535.531			0
149	Depreciaciòn Acumulada	-2.488.322.008	31103	Resultado del Ejercicio	-376.415.687
		0			
116	**AJUSTES A DISPONIBILIDADES**				
11601	Documentos Protestados	1.864.646	**4**	**CuentasGestion**	
11602	Detrimento en Recursos	43.300	43299	Otros Tributos	0
142	**Bienes de Uso No Depreciable**				
14201	Terrenos	729.959.345			
14202	Obras de Arte				
145	**Bienes de Uso por Incorporar**				
14502	Obras en Construcciòn	0			
14501	Bienes de Uso en Trânsito				
15	**Otros Activos**				
15101	Sistemas Computacionales				
13106	Otros Bienes	2.529.709			
	TOTAL	**14.276.616.461**		**TOTAL**	**14.276.616.461**
					0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

KARINA ANGEL VIEDMA
DIRECTORA DE ADM. Y FZAS.

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDE

Unidad de Rentas Municipales

Creada Mediante Decreto Alcaldicio N° 2213 de fecha 18 de Agosto de 2014, bajo el nombre de "Unidad de Rentas y Fiscalizacion" dependiente de la Direccion de Administracion y Finanzas, com el objetivo de fiscalizar, cobrar y dar cumplimiento a las Ordenanzas y Derechos que deban pagar los contribuyentes, para optimizar el ingreso de recursos financieros al Municipio.

1.- En el tiempo de ejercicio de esta nueva Unidad, se han realizado los siguientes Formalidades administrativas:

- Decreto Alcaldicio N° 2.646 de fecha 08 de Octubre de 2014 que da cumplimiento a la grabación de actividades comerciales que se ejercen en nuestra comuna, siendo este el 5 por mil, tasa máxima del capital propio de una actividad comercial.

- Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 20 de Noviembre de 2014 que da cumplimiento a la promulgación de la Ley N° de fecha 01 de Abril de 2014 que faculta a los municipios , para que previo acuerdo de Concejo se celebren Convenios de pago por deudas de derechos de aseo.

- Decreto Alcaldicio N° 3.048 de fecha 02 de diciembre de 2014 que sanciona Ordenanza que regula y establece Normas sobre comercio ambulante y estacionado en la vía pública.

- Creación de Ordenanza que regula y establece Normas sobre Publicidad y/o Propaganda en la Comuna de Chépica, materializada mediante Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 14 de Enero de 2015.

- Creación de Ordenanza que regula y establece normas sobre el Comercio Estacionado, Feria Libre, en la vía pública, materializada mediante Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 14 de Enero de 2015.

- Creación de Ordenanza de Patentes Provisorias, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2717 de fecha 09 de Diciembre de 2015.

- Se ha creado en el Portal de la I. Municipalidad un link donde el usuario puede acceder a la información referente a Leyes, Ordenanzas y formularios que se utilizan para la obtención de patentes CIPA (Comerciales, Industriales, Profesionales, Alcoholes), Feria Libre y Micro empresa familiar.

2.- Durante el año 2015 se suscribieron 4(Cuatro) Convenios de Pago por concepto de Contribuyentes Morosos: Convenios por Patentes Comerciales Impagas 4 (Cuatro); Convenio por Deuda Servicio de Aseo 14 (Catorce).

3.-Recursos Financieros
Durante el ejercicio presupuestario 2015 se percibieron ingresos por concepto de:

- Patentes Municipales de Beneficio Municipal (M) $23.578.- (Veintitrés millones quinientos setenta y ocho pesos).

4.- En relación a la atención de usuarios ha sido eficiente y eficaz, puesto que al usuario se le orienta y se le entregan todas las herramientas para la obtención de patentes de sus actividades económicas.

5.- Durante el año 2015 se realizo la compra de un vehiculo Marca Suzuki Modelo Alto 88 GL, año 2016, placa patente GRVC-25, para la Unidad de Inspeccion y rentas municipales que tuvo un valor total de $ 4.378.913, que se desglosa de la siguienete manera:

Factura de compra:	$ 4.272.100
Pago Impuesto por compra:	$ 38.661
Inscripcion:	$ 48.680
Perm. Circ / seguro:	$ 19.472
GASTO TOTAL COMPRA	$ 4.378.913

Este vehiculo se utiliza prinicipalmente para labores de inspeccion municipal y de cobro de patentes municipales para recaudar tributos territoriales, esta a cargo de su mantencion y administracion la Unidad de Finanzas.

Ejecucion presupuestaria 2015- gestion municipal

INGRESOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	**MONTO EN M$**	**%**
C x C Tributos sobre el uso de bienes	520.326	18.25%
C x C Transferencias Corrientes	369.432	12.96%
C x C Rentas de la Propiedad	1.282	0.04%
C x C Ingresos de Operación	1.702.704	59.72%
C x C Venta de Activos no Financieros	0	0.00%
C x C Ingresos por Percibir	125.645	4.41%
C x C Transferencias para Gastos de Capital	131.845	4.62%
Saldo Inicial de Caja	0	0
TOTAL INGRESOS	**2.851.234**	**100%**

Del análisis de Ingresos percibidos podemos destacar y concluir qué:

El 18.25 % corresponde a Tributos sobre el uso de Bienes como : Patentes Municipales con M$23.578. , Urbanización y Construcción M$7.206., Permisos de Circulación de Beneficio Municipal M$ 86.730., Participación Impuesto Territorial M$187.421.-

El 12.96% corresponde a Transferencias Corrientes como : de Otras Entidades Públicas M$281.021. De Otras Municipalidades M$ 40.869.-

El 0.04 % corresponde a Rentas de la Propiedad como arriendos de Activos no Financieros M$1.200.-

El 59.72% corresponde a Ingresos de Operación , como : Recuperaciones Licencias M$ 27.569., Multas y Sanciones Pecuniarias M$62.554.-Participación del Fondo Común Municipal con M$ 1.605.478.-

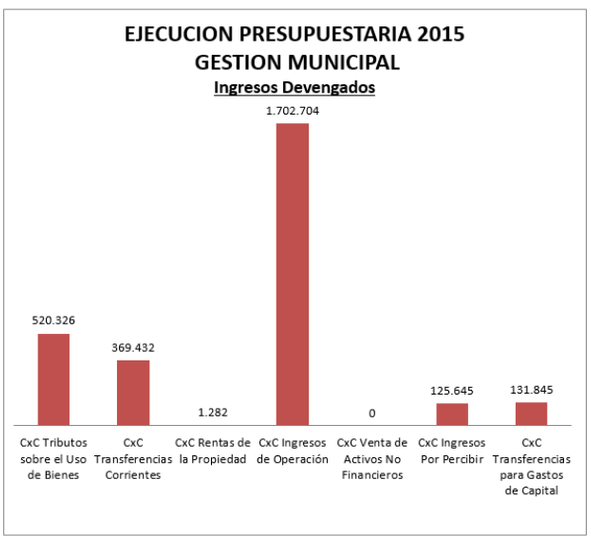

GASTOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	**MONTO EN M$**	**%**
C x P Gastos en Personal	969.828	33.69%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	791.609	27.50%
C X P Transferencias Corrientes	539.232	18.73%
C x P Otros Gastos Corrientes	16.809	0.59%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	27.411	0.95%
C X P Iniciativas de Inversión	494.904	17.19%
CXP Transferencias de Capital	8.983	0.31%
C x P Servicio de la Deuda	29.855	1.04%
TOTAL INGRESOS	**2.878.631**	**100%**

Del análisis de los gastos devengados podemos destacar y concluir qué:

El 33.69 % corresponde a Gastos en Personal de Planta M$ 590.451, Contrata M$110.705, Honorarios M$46.950, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios M$155.993 y Dietas Concejo M$ 51.806.

El 27.50% corresponde a Bienes y Servicios de Consumo como: Alimentos y Bebidas M$14.637, Combustibles y Lubricantes M$28.477 ,Materiales de Uso y Consumo Corriente (Materiales Oficina-Insumos Computacionales) M$52.306, Servicios Básicos (Agua-Luz-Acceso Internet) M$146.067, Mantenimiento y Reparaciones M$24.706,Publicidad y Difusión

M$17.880, Servicios Generales (Servicios Aseo M$ 223.130,Servicio de Vigilancia M$20.241, Servicio de mantención de Jardines M$30.254, Servicio de Mantención de Alumbrado Público M$47.119, Señalizaciones de Tránsito M$1.598, etc.

El 18.73% corresponde a Transferencias Corrientes como: Fondos de Emergencia M$2.236, Organizaciones Comunitarias M$30.752,Asistencia Social M$ 27.367, Premios M$16.542 ,Otras Transferencias al sector Privado M$8.137, A Educación M$216.754, A Salud M$90.576.

El 0.59% corresponde a Otros Gastos Corrientes como :Devoluciones M$5.661. Arancel al registro de Multas de tránsito No Pagadas M$ 9.332.

El 0.95%$ corresponde a Adquisición de Activos No financieros como: Vehículos M$4.272, Equipos Informáticos M$9.769.etc.

El 17.19% corresponde a iniciativas de Inversión cuyo monto alcanza a M $494.904 que corresponde a Proyectos con recursos externos y financiamiento municipal.

El 0.31% ,corresponde a Transferencias al Sector Privado cuyo monto alcanza a M$8.983.

El 1.04% corresponde al Servicio de la Deuda , deudas que quedaron devengadas en el ejercicio año 2014 y son canceladas año 2015.

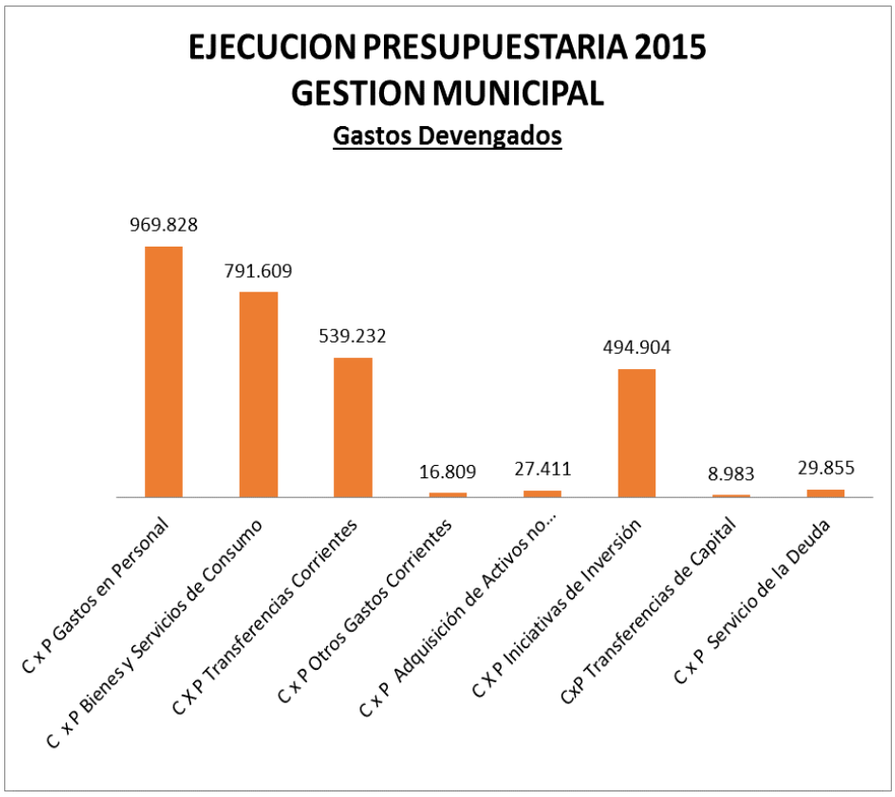

CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2015

- Fundación Arturo López Pérez, Decreto Alcaldicio N° 2026 de fecha 07 de Septiembre de 2015.
- Corporación Nacional Forestal, Decreto Alcaldicio N° 1469 de fecha 12 de Junio de 2015.

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2015, DEPARTAMENTO DE SALUD.

Resumen de gastos	Año 2015
Gastos en Personal	724.559
Bienes y servicios de consumo	532.120
Prestaciones de Seguridad Social	65.825
Transferencias Corrientes	12.631
Otros Gastos Corrientes	10.850
Adquisición de activos no Financieros	16.177
Servicio de la Deuda	12.831

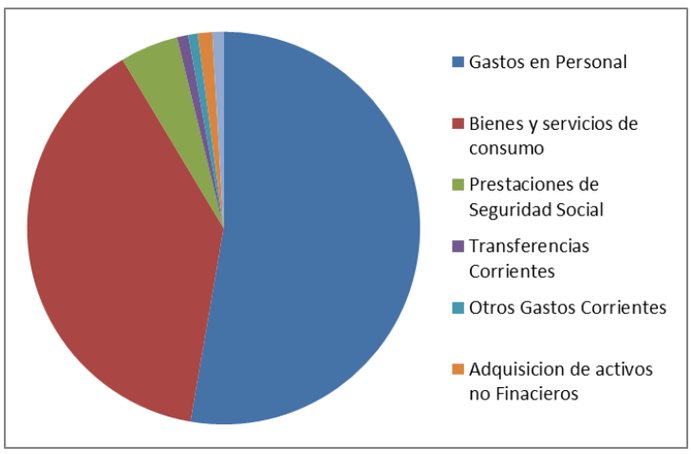

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2015, DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

INGRESOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	**MONTO EN M$**	**%**
C X C Tranferencias Corrientes	3.418.825	90,59
C X C Ingresos Corrientes	116.929	3,10
Saldo Inicial de Caja	238.053	6,31
TOTAL INGRESOS	**3.773.807**	**100**

GASTOS DEVENGADOS		
DENOMINACION	**MONTO EN M$**	**%**
C X P Gastos en Personal	3.035.722	83,08
C X P Bienes y Servicios de Consumo	452.509	12,38
C x P Prestaciones de Seguridad Social	52.595	1,44
C x P Adquisición de Activos no Financie	112.970	3,09
TOTAL GASTOS	**3.653.796**	**100**

Vision-misión educación comunal

VISIÓN

"Queremos ser un Sistema Educativo comunal de excelencia en la participación e inclusión donde todos los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje acorde a los estándares del Sistema Educativo Nacional garantizando igualdad de acceso y oportunidades a una Educación Pública de Calidad con sentido de identidad y pertenencia".

MISIÓN

"Ofrecer una Educación de Calidad a todos los estudiantes de la comuna de Chépica del sistema municipal, asegurando los medios y los recursos para alcanzar la efectividad del Sistema Educativo Comunal, gestionando la formación integral en la Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Educación Especial y Educación de Adultos a través de aprendizajes relevantes y significativos, y desarrollo de capacidades y competencias, para la integración en la sociedad y el ejercicio de la ciudadanía activa con sentido de identidad y pertenencia" .

Acto de inicio año escolar 2015

I- EQUIPO DE TRABAJO

- Equipo Departamento de Administración de Educación Municipal: 28 funcionarios trabajan en el DAEM.

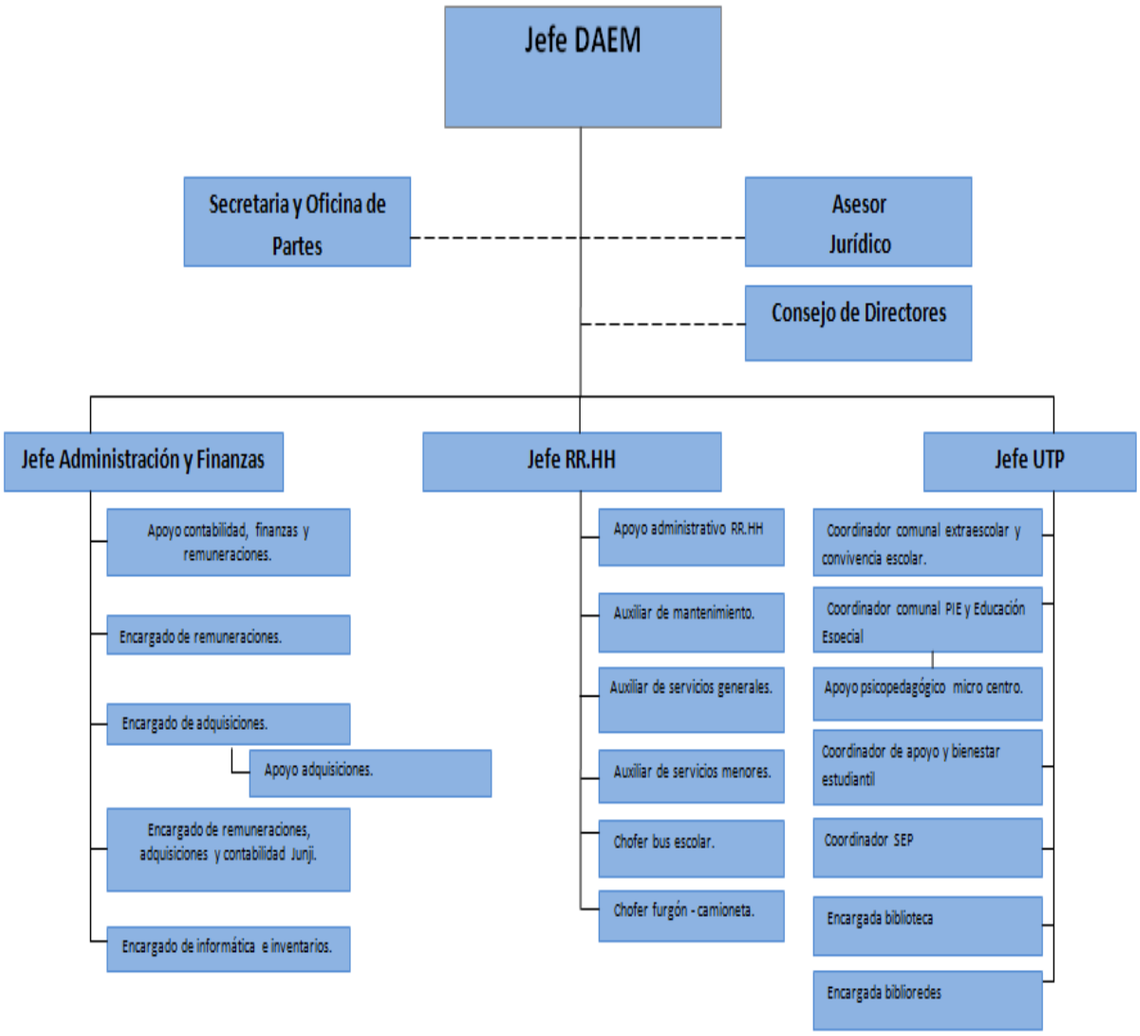

Cuerpo Docente

CONTRATO	N° DOCENTES S.R	N° DOCENTES PIE	N° DOCENTES SEP	TOTAL
Titular	102	6	1	109
Contrata	36	14	14	64
TOTAL	**138**	**20**	**15**	**173**

- Cuerpo Asistentes de la Educación.

FUNCIÓN	ASISTENTES S.R	ASISTENTES PIE	ASISTENTES SEP	TOTAL
Asistente de Educación	111	12	37	160

BENEFICIARIOS

- Establecimientos Educacionales – Matrícula 2015.

N°	Establecimiento	Matrícula	Sector
1	Luis Arturo Zúñiga	214	San Antonio
2	María Marta del Real Correa	37	La Mina
3	Héctor Rodolfo Castillo Moreno	5	Rinconada de Jáuregui
4	Luz María Crespo Ureta de K.	184	Las Arañas
5	Eugenio Ruiz Tagle	11	Lima
6	Carlos Donoso Rebolledo	17	Rinconada de Meneses
7	Escuela Ls Alamedas	15	Las Alamedas
8	Emilia Salinas Díaz	11	Rinconada de Navarro
9	Luis Athas	90	Auquinco
10	Cruz María	22	Paredones de Auquinco
11	Lindorfo Montero Fuenzalida	99	La Orilla de Auquinco
12	Gabriela Mistral	11	Boldomahuida
13	Nuestra Señora de la Candelaria 1	8	Candelaria 1
14	Estrella de David	4	Candelaria 3
15	Ángel María	7	Los Canelos
16	Escuela Especial Cre Integrarte	27	Chépica
17	Colegio Libertador O´Higgins	753	Chépica
18	Liceo Fermín del Real Castillo	431	Chépica
TOTAL		**1.946**	*

La educación parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen.

N°	Establecimiento	Niveles	Matrícula	% matrícula comunal	Sector
1	Luis Arturo Zúñiga	PK - K	40	2,06%	San Antonio
2	Luz María Crespo Ureta de Kerestegian	PK - K	24	1,23%	Las Arañas
3	Colegio Libertador O´Higgins	PK - K	131	6,73%	Chépica
4	Lindorfo Montero Fuenzalida	K	6	0,31%	Orilla de Auquinco
5	María Marta del Real Correa	PK - K	12	0,62%	La Mina
6	Luis Athas	K	9	0,46%	Auquinco

La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen, y que les permiten continuar el proceso educativo formal. Está compuesto por los niveles educativos de 1º a 8º año.

N°	Establecimiento	Matrícula	% matricula comunal	Sector
1	Luis Arturo Zúñiga	174	8,9%	San Antonio
2	Luz María Crespo Ureta de K.	160	8,2%	Las Arañas

3	Luis Athas	81	4,2%	Auquinco
4	Lindorfo Montero Fuenzalida	93	4,8%	La Orilla de Auquinco
5	Colegio Libertador O´Higgins	622	32%	Chépica
Total		**1.130**	**65,1%**	*

La educación media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad. . Está compuesto por los niveles educativos de 1º a 4º año.

N°	Establecimiento	Matrícula	% matricula comunal	Sector
1	Liceo Fermín del Real Castillo	431	22%	Chépica

La educación especial o diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles.

N°	Establecimiento	Matrícula	% matricula comunal	Sector
1	Escuela Especial Cre Integrarte	27	1,39%	Chépica

Escuelas de educación rural Multigrado que a lo menos con uno de sus cursos se encuentra combinado. Esto es que a lo menos uno de sus cursos se halla compuesto por estudiantes de diferentes niveles educativos.

N°	Establecimiento	Matrícula	% matricula comunal	Sector
1	María Marta del Real Correa	25	1,28%	La Mina
2	Héctor Rodolfo Castillo Moreno	5	0,26%	Rda. De Jáuregui.
3	Eugenio Ruiz Tagle	11	0,57%	Lima
4	Carlos Donoso Rebolledo	17	0,87%	Rda. De Meneses
5	Escuela Las Alamedas	15	0,77%	Las Alamedas
6	Emilia Salinas Díaz	11	0,57%	Rda. de Navarro
7	Cruz María	22	1,13%	Paredones
8	Gabriela Mistral	11	0,57%	Boldomahuida
9	Nuestra Señora de la Candelaria 1	8	0,41%	Candelaria 1
10	Estrella de David	4	0,21%	Candelaria 3
11	Ángel María	7	0,36%	Los Canelos
Total		**136**	**6,99%**	*

Juegos Rurales Microcentro Año 2015

Los jardines infantiles JUNJI – INTEGRA, cuyo prinicipal objetivo es otorgar educación inclusiva a los niños/as, de las familias de la comuna, entregando aprendizajes, hábitos y valores que les permitan un buen desarrollo, además de atención y alimentación totalmente gratuita.
Jardines de JUNJI – Gestión de recursos DAEM

Establecimiento	**Modalidad**	**Cobertura**	**Sector**	**Monto Ejecutado**
Sala Cuna Cariñositos	VTF	20	Chépica	$37.370.160
Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	VTF	52	Auquinco	$89.751.456
Sala Cuna y Jardín Infantil Cielo Azul	VTF	52	Orilla de Auquinco	$84.286.068
Centro Educativo Cultural de la Infancia	CECI	8	Candelaria 1	$9.339.366
TOTAL	*	**132**	*	**$220.747.050**

Jardín VTF Cielo Azul Orilla Chépica

Jardín VTF Cariñositos

Jardín VTF Semillitas Auquinco

Jardines JUNJI e INTEGRA – Gestión de recursos JUNJI e INTEGRA.
Estos jardines operan en los establecimientos educacionales de los sectores indicados.

Establecimiento	**Modalidad**	**Cobertura**	**Sector**	**Monto Ejecutado**
Nido Feliz	Familiar	12	Rda. Jáuregui	Ejecución directa JUNJI
Mi Granjita	Familiar	12	Paredones	Ejecución directa JUNJI
Caritas Contentas	Familiar	9	Las Alamedas	Ejecución directa JUNJI
Las Ovejitas	Familiar	6	Lima	Ejecución directa JUNJI
Rinconcito Feliz	PMI	17	Rda. Navarro	
Jardín INTEGRA	Sobre ruedas	12	La Mina	Ejecución directa INTEGRA
Jardín INTEGRA	Sobre ruedas	9	Candelaria 3	Ejecución directa INTEGRA
Jardín INTEGRA	Sobre ruedas	10	Los Canelos	Ejecución directa INTEGRA
TOTAL	*	**87**	*	*

II- PROGRAMAS AREA EDUCACIÓN

✓ **SEP: Objetivo- beneficiarios por establecimiento - destacados.**

- **Objetivo**: mejorar la calidad de la educación en los establecimientos educacionales subvencionados, a través de una planificación estratégica para potenciar prácticas institucionales que impacten en los aprendizajes de los estudiantes.

- **Beneficiarios e inversión:**

Establecimientos	**Matrícula**	**Alumnos Prioritarios**	**% de Alumnos Prioritarios**	**Inversión 2015 $**
Luis Arturo Zúñiga	214	139	65%	$77.160.289
María Marta Del Real Correa	37	24	65%	$18.623.819
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	5	3	60%	$1.506.204
Luz María Crespo Ureta de K.	184	121	66%	$85.208.702
Eugenio Ruiz - Tagle Montes	11	7	64%	$5.584.855
Carlos Donoso Rebolledo	17	10	59%	$5.170.238
Las Alamedas	15	7	47%	$2.874.826
Emilia Salinas Díaz	11	7	64%	$2.265.232
Luis Athas	90	65	72%	$40.464.435
Cruz María	22	10	45%	$4.249.648
Lindorfo Montero Fuenzalida	99	78	79%	$55.279.396
Gabriela Mistral	11	7	64%	$5.330.849
Nuestra Señora de la Candelaria N°1	8	7	88%	$4.559.003
Estrella de David	4	3	75%	$924.933
Ángel María	7	8	114%	$3.359.435
Libertador O'Higgins	753	456	61%	$248.456.138
Fermín Del Real Castillo	431	210	49%	$71.085.018
Administración Central	*	*	*	$39.302.935
Total	**1919**	**1162**	**61%**	**$671.405.955**

- **Destacados:**

- **Laboratorio de Idiomas**

Instalación de Laboratorio de Idiomas en el establecimiento Luz María Crespo Ureta de Kerestegian, permitiendo ofrecer estrategias de aprendizaje de calidad con el uso de las nuevas tecnologías.
Monto de Inversión: $44.000.000

- **Proyecto de Gimnasia Artística.**

Implementación Proyecto de gimnasia artística bajo el alero del establecimiento educacional Libertador O´Higgins, y la participación de estudiantes de éste y los establecimientos Luz María Crespo, Luis Athas y Lindorfo Montero beneficiando a 32 alumnos desde el nivel parvulario a 3° año básico.
Monto de inversión: $31.260.000.

- **Talleres ACLE**

Desarrollo de talleres ACLE a través de monitores financiados por recursos SEP en siete establecimientos educacionales de la comuna. El objetivo de esta iniciativa es ofrecer alternativas de desarrollo físico e intelectual de acuerdo a las habilidades e intereses de los estudiantes.

Establecimiento	**Inversión**
Libertador O´Higgins	$ 22.997.000
Liceo Fermín Del Real Castillo	$ 540.000
María Marta Del Real Correa	$ 1.334.756
Luis Athas	$ 1.875.000
Luis Arturo Zúñiga	$ 2.652.800
Cruz María	$ 640.000
Emilia Salinas	$ 900.000
Total	**$30.939.556**

- **Evaluaciones Intermedias y Finales.**

Adquisición de evaluaciones intermedias y finales para los establecimientos educacionales adscritos a la subvención escolar preferencial, con el objetivo de evaluar los niveles de logro de las distintas habilidades y/o ejes de las asignaturas establecidas en los planes de mejoramiento educativo.
Monto de Inversión: $10.880.000

- **Evaluaciones Tipo SIMCE y PSU.**

Aplicación de pruebas tipo SIMCE y PSU, a través de pruebas estandarizadas aplicadas a los estudiantes de los niveles y asignaturas definidos por el MIDENDUC, en tres momentos del año escolar, para detectar debilidades y potenciar los aprendizajes de los estudiantes.
Monto de Inversión: $9.357.300

- **Cierre del año extraescolar.**

El objetivo de la actividad de cierre del año extraescolar es mostrar a la comunidad educativa las distintas disciplinas deportivas y talleres ACLE que realizaron los estudiantes en el año escolar.

✓ **PIE: Objetivo- beneficiarios por establecimiento- destacados.**

- **Objetivo**: Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la presencia, participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

- **Beneficiarios e inversión:**

N°	**Establecimiento**	**Necesidades Educativas Especiales- Permanentes NEE- PER**	**Necesidades Educativas Especiales- Transitorias NEE. TRA**	**Total**
1	Libertador O´Higgins	26	117	143
2	Las Alamedas	3	4	7
3	Emilia Salinas Díaz	0	3	3
4	Luis Athas	8	13	21
5	Lindorfo Montero Fuenzalida	3	6	9
6	Luis Arturo Zúñiga Fuentes	19	32	51
7	María Marta del Real Correa	0	3	3
8	Luz María Crespo Ureta de K.	11	18	29
9	Cruz María	1	5	6
10	Gabriela Mistral	2	3	5
11	Liceo Fermín del Real Castillo	17	51	68
TOTAL		**90**	**255**	**345**

Inversión: $ 270.755.365.-

- **Destacados:**
  - El programa de Integración escolar el año 2015 aumento su cobertura a 5 E.E del microcentro, Cruz María, María Marta del Real Correa, Gabriela Mistral, Las Alamedas y Emilia Salinas, lo que se traduce que 24 estudiantes contaron con apoyo Psicopedagógico y Psicológico.
  - El equipo multidisciplinario estuvo compuesto por 34 profesionales que lo componen Profesores de educación diferencial, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Kinesiólogo y asistentes de educación especial.
  - El programa contrató una capacitación para 120 personas que estaba dirigida a equipos directivos, docentes que realizan trabajo Colaborativo y equipos PIE en Diseño Universal de aprendizaje.

✓ **Programas Habilidades para la Vida HPV: Objetivo-beneficiarios por establecimiento- destacados.**

- **Objetivo**: contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas.
- **Beneficiarios** : El programa se encuentra inserto en 8 escuelas de la Comuna

Establecimiento	Total niños	Total docentes
Luis Arturo Zuñiga Fuentes	128	5
Luz María Crespo Ureta de K.	100	5
Luis Athas	51	5
Lindorfo Montero	45	5
Colegio Libertador O´Higgins	411	12
Las Alamedas	7	2
María Marta del Real Correa	33	3
Héctor Castillo Moreno	3	1
TOTAL BENEFICIARIOS:	**778**	**38**

Inversión:
- Aporte JUNAEB $ 12.054.000.-
- Aporte Local $ 9.805.732.-

- **Destacados:**
- Logros: 100% de los alumnos seleccionados participa de las actividades preventivas de salud mental.

✓ **Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje ESPA: Objetivo- beneficiarios por establecimiento.**

- **Objetivo**: Promover entornos y estilos de vida saludables, enfocados en condicionantes de actividad física, salud bucal y alimentación saludable.

- **Beneficiarios**:

Establecimiento	Total niños	Inversión $
Eugenio Ruiz Tagle Montes	8	$1.543.500
María Marta del Real Correa	30	$1.543.500
Lindorfo Montero Fuenzalida	55	$1.543.500
Total	**93**	**$4.630.500**

✓ **PRO RETENCIÓN: Objetivo- beneficiarios por establecimiento**

- **Objetivo**: Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio, y que pertenezcan a familias participantes en el Programa Familia a través de la entrega de Gifcard para compra de vestuario y útiles escolares.

- **Beneficiarios:**

Establecimiento	Cantidad de niños	Inversión $
Luis Athas	10	$898.160
Lindorfo Montero Fuenzalida	11	$987.976
Luz Maria Crespo Ureta de K.	14	$1.257.424
Luis Arturo Zuñiga Fuentes	23	$2.065.768
Colegio Libertador O´Higgins	77	$6.915.832
Liceo Fermín del Real Castillo	176	$29.674.306
TOTAL	**311**	**$41.799.466.**

PRINCIPALES LOGROS 2015.

Apoyo Psicopedagógico Microcentro.

Apoyo y tratamiento a los estudiantes con NEE (Necesidades educativas especiales) del Microcentro que no cuentan con Programa de Integración Escolar, a través de la aplicación de Plan de Trabajo PIE validado por los encargados de establecimientos, durante el año escolar 2015. Los establecimientos educacionales beneficiarios son, Héctor Rodolfo Castillo Moreno, Carlos Donoso Rebolledo, Eugenio Ruiz Tagle, Nuestra Señora de la Candelaria 1, Estrella de David y Ángel María, beneficiando a 52 estudiantes.

Establecimientos	**N° estudiantes**
Héctor Rodolfo Castillo Moreno	5
Carlos Donoso Rebolledo	17
Eugenio Ruiz Tagle	11
Nuestra Señora de la Candelaria 1	8
Estrella de David	4
Ángel María	7
Total	**52**

Monto de Inversión: $4.400.704

Aumento cobertura PIE.

El programa de Integración escolar el año 2015 aumento su cobertura a 5 E.E del microcentro, Cruz María, María Marta del Real Correa, Gabriela Mistral, Las Alamedas y Emilia Salinas, lo que se traduce a 24 estudiantes que contaron con apoyo Psicopedagógico y Psicológico.

Establecimientos	**N° de estudiantes**
Cruz María	22
Maria Marta del Real Correa	37
Gabriela Mistral	11
Escuela Las Alamedas	15
Emilia Salinas Díaz	11
Total	**96**

Monto de Inversión: $9.283.550

Ampliación Cobertura Educación Parvularia.

Implementación de Jardín CECI en sector Candelaria 1 y Jardines sobre ruedas en los sectores Candelaria 3 y los Canelos, beneficiando a 27 niños y niñas.

Establecimientos	**Modalidad**	**N° estudiantes**	**Sector**
JUNJI	Centro Educativo Cultural de la Educación	8	Candelaria 1
INTEGRA	Jardín sobre ruedas	9	Candelaria 3
INTEGRA	Jardín sobre ruedas	10	Los Canelos
Total	*	**27**	*

Inicio de proceso creación escuelas deportivas comunales.

Implementación Proyecto de gimnasia artística bajo el alero del establecimiento educacional Libertador O´Higgins, y la participación de estudiantes de éste y los establecimientos Luz María Crespo, Luis Athas y Lindorfo Montero beneficiando a 32 alumnos desde el nivel parvulario a 3° año básico. El grupo de gimnasia artística de la comuna de Chépica pertenece a la Asociación de gimnasia artística del valle de Colchagua y participó durante el año 2015 en cuatro fechas del campeonato organizado por esta asociación
El objetivo de este proyecto es generar los espacios para que los estudiantes desarrollen habilidades y competencias que les permitan obtener una educación integral.

Establecimientos	**N° de estudiantes**
Colegio Libertador O´Higgins	9
Luz María Crespo	10
Luis Athas	10
Lindorfo Montero Fuenzalida	3
Total	**32**

Inversión personal SEP: $10.260.000
Inversión Implementación deportiva SEP: $18.000.000
Inversión Transporte DAEM: $3.000.000.
Total Inversión: $31.260.000.

Implementación Programas Escuelas Saludables para el aprendizaje

Implementación del Programa ESPA de JUNAEB en los establecimientos Lindorfo Montero Fuenzalida, María Marta del Real Correa y Eugenio Ruiz Tagle, beneficiando a 92 estudiantes. El objetivo es impulsar la promoción de entornos y estilos de vida saludables, enfocados a las condicionantes de **actividad física, alimentación saludable y salud bucal**.

Establecimientos	**Niveles Educativos**	**N° de estudiantes**
Lindorfo Montero Fuenzalida	Kínder a 4° año básico	55
María Marta del Real Correa	Kínder a 4° año básico	30
Eugenio Ruiz Tagle Montes	1° a 4° año básico	8
Total	*	**93**

Monto Inversión: $4.630.500

DESAFIOS AÑO 2016

- **Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2016**

1. Fortalecer la gestión pedagógica comunal, el rol del equipo DAEM y equipo directivo.
2. Asegurar el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo el bienestar físico y psicológico.
3. Asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.
4. Implementación Educación de Adultos.
5. Ampliación de Escuelas Deportivas Comunales.
6. Apoyo en actividad física para los establecimientos del microcentro.
7. Implementación Proyecto Educación Inclusivo jardines infantiles y salas cuna VTF.
8. Instalación programa residencias familiares.
9. Gestión de Jornada Escolar Completa en educación parvularia en establecimientos educacionales.

- **Plan de Desarrollo Comunal Chépica 2015-2019**

1. Desarrollar líneas de acción en el ámbito cultural asociado al plan de educación comunal.
2. Ampliar la oferta de educación pre-escolar, enfocado a sectores rurales, basado en el estudio de la demanda.
3. Elaborar plan de oferta de educación técnica, basado en el estudio de la demanda.
4. Generar alianza estratégica CESFAM, Municipalidad, DAEM en promoción de la salud.
5. Mejoramiento conexión internet en la red educacional

LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

En relación a las acciones para cumplimiento del PLADECO, se resumen las siguientes iniciativas por parte de los diferentes Departamentos Municipales, en consideración a los 8 ejes de gestión que fundamentan la Administración dirigida por la Sra. Rebeca Cofre Calderón, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Chépica, se puede señalar los siguientes beneficios gestionados

1.- Educacion de Calidad para todos nuestros niños y jovenes.

a) **la Unidad de proyectos** ha trabajado en este ambito mediante la formulacion y ejecucion de los siguientes proyectos.

			FINANCIAMIENTO $
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL $
3	CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA MARIA MARTA DEL REAL LA MINA	PLAN MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	$ 86.341.511
4	CONSERVACION ESCUELA HECTOR RODOLFO CASTILLO RINCONADA DE JAUREGUI COMUNA DE CHEPICA	PLAN MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	$ 44.991.684

Ademas se considera la formulacion de los siguientes proyectos de inversion.

			FINANCIAMIENTO
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
1	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA ALEGRE RINCONADA DE MENESES COMUNA DE CHEPICA	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 49.921.461
2	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION VILLA EL ESFUERZO, RINCONADA DE NAVARRO, COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 65.184.504
3	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES , COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 43.688.919
4	CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES CHEPICA URBANO COMUNA DE CHEPICA.	FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL FRIL.	$ 86.294.466
5	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PATRIMONIAL CALLE 18 DE SEPTIEMBRE COMUNA CHEPICA.	SECTORIALES/MINVU	$ 578.971.000
6	EVS GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA POB.CODEVICHE CHEPICA.	PMU-EMERGENCIA	$ 29.620.000
7	CONSTRUCCION SERVICIO APR EL ALMENDRAL LOS AMARILLOS.	AGUA POTABLE RURAL	$ 833.485.000
8	MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA PAMPA DE LIMA CHEPICA.	FNDR / ETAPA EJECUCIÓN	$ 780.999.467
9	REPOSICIÓN TOTAL ESCUELA LUIS ATHAS DE AUQUINCO	FNDR / ETAPA EJECUCIÓN	$ 1.123.287.000
11	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS CHEPICA ABAJO	FNDR/PMB	$ 4.042.797.000
12	ELECTRIFICACION LOS CANELOS.	FNDR/PROY PIRDT	$ 250.000.000

b**) La Direccion de Desarrollo Comunitario**, apoya y focaliza su intervencion a favor de la Educacion, prinicpalmente a traves de los siguienetesd programas.

Programa Beca Municipal Educacion Superior.

Uno de los principales desafíos de la gestión municipal, tiene que ver con fortalecer la educación municipal, compromiso que hemos asumido junto al Departamento de Educación, Docentes, padres, apoderados y niños de nuestra comuna, que nos han mostrado el camino que debemos seguir para ofrecer más y mejores oportunidades a nuestros niños y jóvenes.

Para apoyar a los jóvenes en su proceso de formación académica, el Municipio ha aumentado en forma paulatina el Programa Beca Municipal entregando un aporte económico a alumnos que teniendo talento y capacidades para cursar la educación superior, no cuentan con recursos para financiar sus estudios

Cabe consignar que el año 2015 este programa beneficio a 48 jóvenes de la comuna de Chépica, con un aporte de $100.000 cada uno, sumando un monto total de inversión de $4.800.000.-

2.- Atencion de Salud Digna y Oportuna.

La Direccion de Desarrollo Comunitario, apoya y focaliza su intervencion a favor de la Salud, prinicpalmente a traves de los siguientes programas.

Programa Modulo Dental.-

Durante el segundo semestre del año 2015, el Municipio retomó el convenio con la JUNAEB para el funcionamiento del Módulo Dental, que está orientado a entregar atención dental a los niños de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

El programa tiene por objeto reparar el daño bucal y ejecutar acciones de prevención y educación en el área de la salud bucal de los niños beneficiarios, que contempla controles, radiografías, urgencias dentales, entre otras.

El Municipio aportó $4.398.630 para el funcionamiento de esta iniciativa, además de readecuar las dependencias del internado municipal, destinado más de $1.000.000 para habilitar el espacio físico requerido para el programa.

De esta manera, durante el año 2015 se realizaron 150 ingreso de niños a este programa, 120 controles de salud dental, 40 radiografías, 10 atenciones de urgencia, que en total suman 320 prestaciones del programa para mejorar las condiciones de salud de los niños de la comuna de Chépica.

El Centro de Salud Familiar CESFAM,, apoya y focaliza su intervencion a favor de la Salud, prinicpalmente a traves de los siguientes programas.

- CESFAM en Chépica
- Posta Sector de Auquinco,
- Posta Sector Orilla de Auquinco
- Posta Sector Candelaria 1

Para atender a los más de 12.000 inscritos, en la diversidad de necesidades relacionadas a la salud, el personal contratado durante el año 2015 consideró a 58 personas, para cumplir labores de atención de pacientes, de urgencias, y controles de niños, jóvenes y adultos, crónicos, exámenes de Laboratorio, etc.
Son diversas prestaciones las que se realizan, encabezadas por los profesionales de la Salud, y un Equipo de Técnicos y Auxiliares que los respaldan, además del Equipo Administrativo que genera las condiciones para ejecutar los programas.
Los profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares que componen la Dotación de Salud, son los siguientes:

PROFESIONALES		
Profesión	**Cargo o función**	**N° de Horas Semanales**
KINESIOLOGA	ENCARGADA PROGRAMA IRA-ERA, ATENCION PACIENTES	44
JEFE ADMINISTRATIVO	ENCARGADO ADMINISTRATIVO DE CESFAM CHEPICA	44
CIRUJANO DENTISTA	ATENCION PACIENTES PROGRAMAS ODONTOLOGICOS	21
MEDICO	ATENCION DE PACIENTES MORBILIDAD Y CONTROLES CRÓNICOS	44
MEDICO	ATENCION DE PACIENTES MORBILIDAD Y CONTROLES CRÓNICOS	44
PSICOLOGA	ENCARGADA PROGRAMA SALUD MENTAL, ATENCION PACIENTES	44
CIRUJANO DENTISTA	ENCARGADA PROGRAMA ODONTOLOGICO, ATENCION PACIENTES	21
ASISTENTE SOCIAL	ATENCION DE PACIENTES SERVICIO SOCIAL	44
ENFERMERO	JEFE CLINICO CESFAM, ENCARGADO PROGRAMA INFANTIL Y EPIDEMIOLOGIA	44
NUTRICIONISTA	ATENCION PACIENTES PROGRAMA NUTRICION	44
CIRUJANO DENTISTA	ATENCIÓN PACIENTES PROGRAMAS ODONTOLOGICOS	22
TECNOLOGO MEDICO	LABORATORIO	44
MATRONA	ENCARGADA PROGRAMA DE LA MUJER, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	44
TECNOLOGO MEDICO	JEFE SOME, ENCARGADO COMITÉ CAPACITACIÓN, GESTOR LISTAS DE ESPERAS	44
PROFESIONAL	HABILITADO JEFE DE FINANZAS	44

TECNICOS		
TENS	ATENCION PACIENTES PROGRAMA CARDIOVASCULAR	44
TECNICO PARAMEDICO	ATENCION DE PACIENTES EN SERVICIO DE URGENCIAS	44
TENS	ATENCION PACIENTES PROGRAMA CARDIOVASCULAR	44
TECNICO PARAMEDICO	ATENCION PACIENTES EN POSTA DE SALUD RURAL ORILLA DE AUQUINCO	44
AUXILIAR DENTAL	ATENCION PACIENTES PROGRAMAS ODONTOLOGICOS	44
TENS	ATENCION PACIENTES PROGRAMA INFANTIL	44
TECNICO PARAMEDICO	ATENCION DE PACIENTES EN SERVICIO DE URGENCIAS	44
TENS	ATENCION DE PACIENTES EN SERVICIO DE URGENCIAS	44
AUXILIAR FARMACIA	ATENCION PACIENTES FARMACIA	44
TENS	ATENCION PACIENTES PROGRAMA INFANTIL	44
AUXILIAR LABORATORIO	ATENCION PACIENTES TOMA DE MUESTRAS Y ASISTENTE DE LABORATORIO	44
TECNICO PARAMEDICO	ENCARGADO SALA DE ESTERILIZACIÓN	44
TENS	ATENCION PACIENTES PSR AUQUINCO	44
TENS	ATENCION PACIENTES BOX CURACIONES	44
TENS	ATENCION DE PACIENTES BOX REPARTO	44
TENS	ATENCION PACIENTES TERRENO	44
TENS	ATENCION DE PACIENTES PROGRAMA MATERNAL	44
TENS	ATENCION PACIENTES SERVICIO DE URGENCIAS	44
TENS	ATENCION DE PACIENTES SERVICIO DE URGENCIAS	44
TENS	ATENCION PACIENTES PROGRAMA INFANTIL	44
TEC. EN ODONTOLOGIA	ASISTENTE BOX DENTAL	33
TENS	ATENCION PACIENTES FARMACIA Y ENCARGADA BODEGA DE ALIMENTOS	44
TENS	ASISTENTE BOX DENTAL	33

ADMINISTRATIVOS		
ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS	44
ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA SOME	44
ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA SOME	44
ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA ADQUISICIONES	44
ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA BODEGA	44
ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA SECRETARIA	44
ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA PERSONAL	44
ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA OIRS	44
ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA SOME	44
ADMINISTRATIVO	LABORES ADMINISTRATIVAS, OFICINA SOME	44

AUXILIARES		
CONDUCTOR	CONDUCCION	44
CONDUCTOR	CONDUCCION	44
AUXILIAR DE SERVICIO	ASEO Y MANTENCION DE CESFAM	44
CONDUCTOR	CONDUCCION	44
AUXILIAR DE SERVICIO	ASEO Y MANTENCION DE CESFAM	44
CONDUCTOR	CONDUCCION	44
AUXILIAR DE SERVICIO	ASEO Y MANTENCION DE CESFAM	44
CONDUCTOR	CONDUCCION	44
CONDUCTOR	CONDUCCION	44
CONDUCTOR	CONDUCCION	44

Prestaciones realizadas por medicos

Para atender a los más de 12.000 inscritos, se contó con 2 Médicos durante el año 2015, se realizaron un total de 14.880 prestaciones, aumentando en relación al año 2014, en 864 horas de atención otorgadas.

Las atenciones abarcan atención de crónicos que tiene patologías ya permanentes y que se deben controlar y medicar en forma períodica.
Atenciones de Morbilidad, que se refiere a personas que acuden al Cesfam, por una enfermedad en particular y en el momento en que se les manifiesta.
Extensión Horaria, Modalidad de atención, posterior a la hora de funcionamiento del Cesfam y que se entiende hasta las 20:00 hrs y que es un costo adicional que se absorbe, para ampliar la capacidad de atención de pacientes.

Resumen atenciones médicas.

	2014	2015
MORBILIDAD	7680	7680
CRONICOS	4608	5472
EXT HORARIA	1728	1728

Resumen atenciones realizadas por Enfermero y equipo de TENS a su cargo, percapitados.

	Atenciones 2014	Atenciones 2015
Controles de Salud Infantil	1102	1018
Evaluación Desarrollo Psicomotor (DSM)	118	130
EFAM	673	787
EMP	646	489
Fondo de Ojo	308	309
Evaluación Pié Diabético	477	511
Compensación HTA	1209	1159
Compensación DM	242	265
Vacunación Escolar 8° Básico	180	141
Vacunación Escolar 1° Básico	180	169
Vacunación VPH Niñas	80	296
TOTAL ATENCIONES	**5215**	**5274**

Resumen Atenciones realizadas por Enfermero y equipo de TENS a su cargo, asociado a Programas

PROGRAMA	**CANTIDAS DE PRESTACIONES AÑO 2014**	**CANTIDAS DE PRESTACIONES AÑO 20142**
Atención Domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa (APS)	197	207
Inmunización de Influenza	2559	3323
Neumococo en APS	74	145
Servicio de Urgencia Rural - SUR	7678	9220
TOTAL ANUAL	10508	12895

Atenciones Nutricionista
1.- Promoción en Salud, dedicación 11 horas semanales.

PROGRAMA COMUNAL ATENCION DE LA SALUD	
MONTO EJECUTADO	BENEFICIARIOS
6.031.891	800

2.- productos alimenticios

Producto	kilos anual	Valor anual
Crema años dorados	7417	8.728.632
Bebida láctea	7417	18.888.552
Leche Purita Fortificada	3875	13.601.250
Leche Purita Cereal	6965	20.637.295
Mi Sopita	288	1.069.056
Leche Purita Mama	1310	4.660.980
COSTO TOTAL ANUAL		$ 67.585.765

3.- Atenciones habituales

	Atenciones Año 2015
Total atenciones Nutricionista	858

Atencion Odontologica en I. Municipalidad de Chepica
OBJETIVO. Mejorar la Salud Bucal de La Comuna

1.- La atención asociada al per cápita contempla:
- atención de morbilidad todas las mañanas
- control de los niños de alta
- educación en escuelas y jardines infantiles

2.- Programas dirigidos a grupos específicos de nuestra población
Además re realiza la ejecución de programas específicos tales como
- Salud Oral 6 años
- Salud oral 12 años
- Salud oral < 20 años
- Salud oral de la embarazada
- Salud oral 60 años
- Floración niños 2 – 5 años
- Atención integral mujeres desde 15 años

A partir del 2015 se incorporan 3 programas
- Atención mayores de 20 años
- Atención integral a estudiantes de 4º medio
- Programa Junaeb (niños 4 – 13 años)

PROGRAMA	2014	2015
Atención de morbilidad	2427	2101
Atención 6 años nº de altas	154	149
Atención 12 años nº de altas	163	149
Atención < 20 años nº de altas	211	388
Atención 60 años nº de altas	28	32
Atención de flúor nº niños	150	274
Atención Embarazadas	74	87
Atención mujeres nº altas	130	196
Morbilidad > 20 años		1920
Atención 4º medio nº altas		98
Programa Junaeb nº niños		234
TOTAL PRESTACIONES ODONTOLÓGICAS	3337	5628

Cobertura comparativa 2014 - 2015

	2014		2015
Total atención Morbilidad	2427	Total atención Morbilidad	4021
Total pacientes de alta	760	Total pacientes de alta	1099
Total niños Flúorados	150	Total niños Flúorados	274
	3337		5394

RESUMEN GASTO PROGRAMA DENTAL ULTIMOS AÑOS

	2014	2015	PROYECCION 2016
Programa Odontológico integral	30.900.304	32.619.659	34.647.616
Programa Ges Odontológico	8.572.442	9.790.860	10.399.722
Programa preventivo	1.403.664	1.447.816	1.502.890
Programa Mejoramiento Acceso		14.182.723	15.285.592
Programa Junaeb		12.063.874	12.532.894
Modif. Convenios 2015			6.741.615
TOTAL ANUAL	$ **40.876.410**	$ **70.104.932**	$ **81.110.329**

Para el año 2016 los proyectos relacionados con Atención Odontológica comprenden:

1° Expansión de Servicio Dental, atendiendo en el CESFAM de Chépica, programas que se licitaban y los pacientes se desplazaban a San Fernando
2° Traslado y expansión de dependencias de Odontología
- 4 box dentales en ex Internado

3° Aumento de personal , asociado a Ejecución de programas, logrando una dotación de:
- 5 profesionales
- 6 técnicos profesionales
- 1 administrativo
- 1 auxiliar

ATENCION KINESIOLOGICA

Programas IRA - ERA

Propósito:

Otorgar atención de salud oportuna, humanizada y de calidad a la población con enfermedades respiratorias agudas y crónicas, conforme a las guías y normas ministeriales existentes.

Descripción de los Programas:

Estos programas, desarrollados a lo largo del país deben realizar actividades de promoción, prevención, pesquisa precoz, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de usuarios con enfermedades respiratorias agudas y crónicas de su población a cargo, bajo el modelo de atención integral y enfoque familiar, estableciendo coordinación con nivel secundario, incorporando determinantes psicosociales en la evaluación de los pacientes y sus familias, involucrando a éstas en el autocuidado y manejo de los problemas de salud, trabajando con el intersector.

Objetivo General:

Entregar atención oportuna, personalizada y de calidad a usuarios que cursan con infecciones respiratorias agudas y presentan enfermedades respiratorias crónicas, contribuyendo a disminuir complicaciones y mortalidad prematura, como también a la mejoría de la calidad de vida de éstas.

Objetivos Específicos:

Contribuir a la disminución de la mortalidad prematura por enfermedades respiratorias agudas y crónicas, alcanzando la meta definida en la estrategia nacional de salud para 2020

Desarrollar estrategias educativas individuales y/o grupales para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades respiratorias agudas y crónicas.

Estrategias Complementarias para Programas IRA-ERA en la Atención Primaria:
Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC)

Propósito:

Mejorar la resolutividad de la Atención Primaria frente al diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) en menores de 5 años, de 65 y más años y en personas de otras edades con dicha sospecha diagnostica.

Programa oxigeno domiciliario.

Propósito:

Aumentar la sobrevida de pacientes con insuficiencia respiratoria crónica o que requieren la administración de oxígeno en forma transitoria o permanente, facilitando su reinserción familiar, escolar y laboral, mejorando su calidad de vida relacionada a salud junto con liberar camas hospitalarias.

Coordinación e integración de los Programas Respiratorios en la Red.

1. **Coordinación de los Programas IRA y ERA por ciclo vital.**

Los programas respiratorios, como parte de las acciones en Salud Primaria enmarcados en la entrega de una atención oportuna, integral y continua; deben gestionar estrategias que permitan mantener las mejores condiciones de salud de la población. Bajo este precepto debe existir una coordinación interna para dar cumplimiento a las acciones sanitarias entre los distintos programas de salud, en cada una de las etapas del ciclo vital, para lo cual es necesario que se coordinen con el resto del equipo profesional del centro de salud para el cumplimiento de las actividades de los programas de salud, para lo cual se sugieren las siguientes estrategias.

Salud de la mujer y el recién nacido

Objetivos:

Contribuir a la prevención de infecciones respiratorias agudas en el recién nacido.

Estrategias:

a. Promoción: Taller a embarazadas en: contaminación intradomiciliaria y ambientes libres de humo de tabaco, medidas de prevención de infecciones respiratorias, detección precoz de signos y síntomas respiratorios, medidas generales de cuidado en el niño con infecciones respiratorias y utilización de la red asistencial.

b. Prevención: Fomento y aplicación score de riesgo de morir por neumonía.

Programación y ejecución de visita domiciliaria integral (VDI) a madres de recién nacidos con score grave de morir por neumonía, coordinándose con profesionales de programas del centro de salud.

Coordinación con encargado de vacunas para inmunización anti influenza según normas.

Salud Infantil

Objetivos:

Contribuir a la prevención, diagnóstico oportuno y manejo integral de patologías respiratorias agudas y crónicas durante la infancia.

Estrategias:

a. Promoción: Participar en actividades comunales de promoción de la salud (hogares libres de humo de tabaco, ambientes libres de contaminación, actividad física, ferias de promoción).

- Talleres a padres y/o cuidadores en prevención de infecciones respiratorias agudas, reconocimiento de signos y síntomas respiratorios, medidas generales de cuidado en el niño con infecciones respiratorias y utilización de la red asistencial. (Programa Nacional de la Infancia)
- Talleres a docentes, técnicos y apoderados de salas cuna, jardines infantiles y colegios de la comuna. Temática: medidas de prevención de infecciones respiratorias agudas, reconocimiento de signos y síntomas de enfermedades respiratorias agudas y crónicas, técnica inhalatoria, derivación oportuna a atención primaria y utilización de la red asistencial.
- Campañas comunicacionales en Cesfam y salas de esperas (videos, cartillas)

b. Prevención: Coordinación con encargado de vacunas para inmunización Anti influenza y Antineumocócica según normas.

- Pesquisa activa de crónicos respiratorios en establecimientos de educación y la comunidad.
- Visitas domiciliarias integrales a familias de niños con score grave de morir por neumonía, coordinándose con profesionales del centro de salud.
- Auditorías a familias de fallecidos por Neumonía en domicilio con instrumento estandarizado.
- Visita Domiciliaria integral realizada por profesional a familias con niños portadores de enfermedades respiratorias crónicas severas o con requerimientos especiales (programa de oxígeno ambulatorio, asistencia ventilatoria no invasiva AVNI, asistencia ventilatoria invasiva AVI), coordinándose con profesionales del centro de salud.
- Fomento y aplicación score de riesgo de morir por neumonía hasta los 6 meses de edad.
- Encuestas de pesquisa de crónicos en salas de espera con derivaciones

c. Diagnóstico y Tratamiento: Recepción en Sala IRA de pacientes derivados desde la red por patología respiratoria aguda o exacerbación de crónica respiratoria, accediendo a consulta kinésica en los plazos establecidos para pacientes GES.

- Evaluación, confirmación diagnóstica, categorización, tratamiento y seguimiento de síndrome bronquial obstructivo recurrente, asma bronquial y otras crónicas respiratorias.
- Controles periódicos a los pacientes crónicos respiratorios según norma y evaluación de nivel de control

- Evaluación de calidad de vida a pacientes que ingresan al programa IRA, con instrumento estandarizado (PedQL).

d. Coordinación: Participación en reuniones de sector, presentando casos que ameriten estudios de familia.

- Fomentar la derivación y pesquisa precoz de pacientes con sospecha de enfermedades respiratorias crónicas.

- Fortalecimiento de la atención integral derivando a médico u otro profesional los pacientes que requieran atención por causas no respiratorias identificadas.
- Apoyar las acciones del programa atención domiciliaria cuando sean requeridas, según disponibilidad.
- Rescate de pacientes inasistentes.
- Fomento de Flujograma de derivación

Salud de los Adolescentes y Jóvenes

Objetivos:

Contribuir a la prevención, diagnóstico oportuno y manejo integral de patologías respiratorias agudas y crónicas durante el ciclo vital adolescente.

Estrategias:

a. Promoción: Participar en actividades comunales de promoción de la salud (hogares libres de humo de tabaco, ambientes libres de contaminación, actividad física).

- Fomento y realización consejería breve antitabaco en todas las consultas y controles de salud del adolescente y joven.
- Talleres a docentes en colegios de la comuna. Temática: reconocimiento de signos y síntomas de enfermedades respiratorias agudas y crónicas, técnica inhalatoria, derivación oportuna.

b. Prevención: Coordinación con encargado de vacunas para inmunización Anti influenza.

- Pesquisa activa de crónicos respiratorios en establecimientos de educación y la comunidad.
- Auditoría a familias de fallecidos por Neumonía en domicilio con instrumento estandarizado.
- Examen de baciloscopía a población sintomática respiratoria cautiva, se debe realizar investigación bacteriológica de expectoración semestralmente a cada paciente bajo control que sea sintomático respiratorio (persona que presenta tos con expectoración por más de 2 semanas) y en todos los casos en que se intensifiquen los síntomas respiratorios.
- Visita domiciliaria integral realizada por profesional a familias con adolescentes y jóvenes portadores de enfermedades respiratorias crónicas severas o con requerimientos especiales (programa de oxígeno ambulatorio, asistencia ventilatoria no invasiva AVNI, asistencia ventilatoria invasiva AVI).

c. Coordinación: Participación en reuniones de sector, presentando casos que ameriten estudios de familia.

- Fomentar la derivación y pesquisa precoz de pacientes con sospecha de enfermedades respiratorias crónicas.
- Fortalecimiento de la atención integral derivando a médico u otro profesional los pacientes que requieran atención por causas no respiratorias identificadas.
- Apoyar las acciones del programa atención domiciliaria cuando sean requeridas, según disponibilidad.
- Rescate de pacientes inasistentes
- Fomento de flujograma de derivación

Salud de las personas adultas

Objetivos:

Contribuir a la prevención, diagnóstico oportuno y manejo integral de patologías respiratorias agudas y crónicas durante el ciclo vital del adulto.

Aportar a reducir la morbimortalidad asociada a las enfermedades cardiovasculares, disminuyendo el riesgo cardiovascular por manifestaciones extra pulmonares de algunas enfermedades respiratorias crónicas.

Estrategias

a. Promoción: Fomento y realización de consejerías breves antitabaco en todas las consultas y controles de salud.

- Participación activa en actividades de promoción de salud comunal (Ej.: Día sin fumar, Mes del corazón, del Pulmón, etc.).
- Realizar Talleres de enfermedades respiratorias a juntas de vecinos, agrupaciones de adultos, etc.

b. Prevención: Coordinación con encargado de vacunas para inmunización Anti influenza.

- Examen de baciloscopía a población sintomática respiratoria cautiva, se debe realizar investigación bacteriológica de expectoración semestralmente a cada paciente bajo control que sea sintomático respiratorio (persona que presenta tos con expectoración por más de 2 semanas) y en todos los casos en que se intensifiquen los síntomas respiratorios.
- Fomento del cese del consumo de tabaco en adultos en coordinación con programa cardiovascular e instancias comunitarias (Ej.: clubes de adultos, talleres deportivos, etc.).
- Visita domiciliaria integral a pacientes portadores de enfermedades respiratorias crónicas severa y usuarios con requerimientos especiales (POA, AVNIA, AVIA) de 20 a 64 años.
- Auditoría en domicilio a familiares de fallecidos por neumonía en el hogar con instrumento estandarizado.

c. Diagnóstico y Tratamiento: Recepción en Sala ERA de pacientes derivados desde la red por patología respiratoria aguda o exacerbación de crónica respiratoria, accediendo a consulta kinésica en los plazos establecidos para pacientes GES.

- Pesquisa, evaluación, confirmación diagnóstica y categorización de patología respiratoria crónica.
- Controles periódicos a los pacientes crónicos respiratorios según norma y evaluación de nivel de control.
- Evaluación funcional con espirometría para Asma, EPOC y otras crónicas respiratorias tanto para diagnóstico y seguimiento
- Realización de Test de marcha para evaluación y seguimiento en pacientes EPOC.
- Evaluación de calidad de vida a pacientes que ingresan al programa ERA, con instrumento estandarizado (CAT, EQ5D).

d. Rehabilitación: Implementación de programa de Rehabilitación Pulmonar en usuarios con EPOC según criterios de inclusión.

e. Coordinación: Participación en reuniones de sector, presentando casos que ameriten estudios de familia.

- Fomentar derivación y pesquisa precoz de pacientes con sospecha de enfermedades respiratorias crónicas.
- Fortalecimiento de la atención integral derivando a médico u otro profesional los pacientes que requieran atención por causas no respiratorias identificadas.
- Integración con otros programas del centro de salud para la derivación oportuna de pacientes con sospecha de enfermedad respiratoria crónica.
- Apoyar las acciones del programa atención domiciliaria cuando sean requeridas, según disponibilidad.
- Rescate de pacientes inasistentes
- Fomento de flujograma de derivación

Salud de las personas adultas mayores (familia y cuidadores)

Objetivos:

Contribuir a la prevención, diagnóstico oportuno y manejo integral de patologías respiratorias agudas y crónicas durante el ciclo vital del adulto mayor.

Aportar a reducir la morbimortalidad asociada a las enfermedades cardiovasculares, disminuyendo el riesgo coronario originado por manifestaciones extra pulmonares de algunas enfermedades respiratorias crónicas.

Estrategias:

a. Promoción: Fomento y realización de consejerías breves antitabaco en todas las consultas y controles de las personas de 65 años y más.

- Participación en actividades comunales de promoción de la salud (hogares libres de humo tabaco, vacunación, ambientes libres contaminación) en clubes de adulto mayor y otros.
- Participación en actividades de promoción del centro de salud (Ej.: Día sin fumar, Mes del corazón, del Pulmón, ferias de promoción, etc.)
- Realizar Talleres de enfermedades respiratorias a clubes de adulto mayor, juntas de vecinos, agrupaciones de adultos mayores, etc.

b. Prevención: Examen de baciloscopía a población sintomática respiratoria cautiva, se debe realizar investigación bacteriológica de expectoración semestralmente a cada paciente bajo control que sea sintomático respiratorio (persona que presenta tos con expectoración por más de 2 semanas) y en todos los casos en que se intensifiquen los síntomas respiratorios.

- Fomento y administración de vacuna neumocócica polisacárida a los usuarios de 65 y más años y Anti influenza a mayores de 65 años de edad, según normas.
- Visitas domiciliarias a personas de 65 años y más portadores de enfermedades respiratorias crónicas severas y usuarios con requerimientos especiales (POA, AVNIA, AVIA).
- Auditorías de muerte por neumonía en domicilio a familiares de fallecidos por Neumonía en el hogar con instrumento estandarizado.

c. Diagnóstico y Tratamiento: Recepción en Sala ERA de pacientes derivados desde la red por patología respiratoria aguda o exacerbación de crónica respiratoria, accediendo a consulta kinésica en los plazos establecidos para pacientes GES.

- Pesquisa, evaluación, confirmación diagnóstica y categorización de patología respiratoria crónica.
- Controles periódicos de pacientes crónicos respiratorios según norma y evaluación nivel de control.
- Evaluación funcional con espirometría para Asma, EPOC y otras crónicas respiratorias tanto para diagnóstico y seguimiento
- Realización de Test de marcha para evaluación y seguimiento en pacientes EPOC.
- Evaluación de calidad de vida a pacientes que ingresan al programa ERA, con instrumento estandarizado (CAT, EQ5D).

d. Rehabilitación Implementación de programa de rehabilitación pulmonar en usuarios con EPOC según criterios de inclusión.

e. Coordinación: Participación en reuniones de sector, presentando casos que ameriten estudios de familia.

- Fomentar la derivación y pesquisa precoz de pacientes con sospecha de enfermedades respiratorias crónicas.
- Fortalecimiento de la atención integral derivando a médico u otro profesional los pacientes que requieran atención por causas no respiratorias identificadas.
- Integración con otros programas del centro de salud para la derivación oportuna de pacientes con sospecha de enfermedad respiratoria crónica.
- Apoyar acciones del programa atención domiciliaria cuando sean requeridas, según disponibilidad.
- Rescate de pacientes inasistentes
- Fomento de flujograma de derivación

Coordinación Nivel Secundario con APS en los Programas Respiratorios.

Programa IRA-ERA: La referencia y contra referencia de los pacientes crónicos respiratorios se coordinará según las Normas establecidas por cada servicio de salud, entre APS y nivel secundario. Estos protocolos realizados por especialistas de la red deberán ser propuestos, discutidos, aprobados y difundidos en instancias participativas de la Red local de Salud (CIRA, UGRL (Unidad de Gestión de Red Local), otras) revisados y actualizados cada 3 años. Se debe protocolizar y verificar la derivación de pacientes post-alta hospitalaria para continuidad de tratamiento en APS, a través de flujos locales de derivación. Los flujos de derivación deberán ser de conocimiento de los profesionales que se desempañan en los programas IRA-ERA. Debe de existir una coordinación para la realización de capacitación por

parte de los equipos de salud del nivel secundario, hospital referente, a los profesionales del programa IRA-ERA de APS, organizado por los Servicios de Salud y SEREMI.

Programa de Prematuros: En esta población debe quedar asegurado su control en el nivel secundario y primario, y aquellos que tienen comorbilidad crónica respiratoria deben ingresar al programa IRA, y ser controlado de acuerdo a las definiciones determinadas en protocolo de referencia y contra referencia para recibir las prestaciones que requiera en el lugar definido. Si el niño prematuro displasico broncopulmonar es parte de la estrategia de protección VRS con Palivizumab, el profesional del programa IRA debe confirmar su registro en la ficha clínica de este. Debe generarse una coordinación entre Nivel secundario y APS que asegure la derivación de los pacientes al centro de salud con la documentación correspondiente para recibir las prestaciones que proporciona la atención primaria de salud.

Programas Ventilatorios: los Programas de Asistencia Ventilatoria en niños y adolescentes (AVI-AVNI) jóvenes, adultos y adultos mayores (AVNIA, AVIA) son el pilar de atención clínico-social de carácter avanzado que permite por una parte mejorar la calidad de vida relacionada a salud de los pacientes, dignificar su condición médico-social-familiar y liberar cupos en el sistema de atención hospitalaria. Deben ser ingresados al programa por médico especialista Broncopulmonar, según criterios clínicos y sociales de inclusión y exclusión (Anexo Nº2). Estos pacientes deben incluirse en los programas de salud de la atención primaria con el fin de proporcionar las prestaciones de salud necesarias (Vacunación, alimentación, consultas y controles), junto a esto deben de ser evaluados periódicamente en domicilio existiendo una coordinación con su equipo tratante (profesionales que visitan al paciente y broncopulmonar de la red (Encargado de policlínico de seguimiento), según protocolos de referencia y contra referencia establecidos a nivel local. Se espera que el equipo del programa IRA-ERA realice dos visitas domiciliarias anuales para seguimiento de este paciente bajo control y apoye con atenciones kinésicas en períodos de exacerbaciones junto a los profesionales que visitan al paciente en domicilio.

Programa de Oxigeno domicialiario: Este programa se ejecuta a través del nivel secundario de salud y de los programas IRA-ERA en la Atención Primaria. La indicación de oxigenoterapia es de responsabilidad del médico broncopulmonar o médico internista o pediatra, en las regiones o zonas del país que no cuenten con estos especialistas, deberá ser un médico capacitado en el manejo de las enfermedades respiratorias.
Desde el nivel secundario se realiza la contra referencia al centro de salud respectivo donde se encuentre inscrito el paciente, para la evaluación del domicilio, además adjunta las indicaciones del tratamiento. A su vez, un profesional del centro de salud realiza la visita domiciliaria y completa formulario nº2 (Anexo Nº3) dentro de los primeros 7 días hábiles desde la recepción del paciente en el centro de salud, enviando a nivel secundario el formulario. Deben ser incorporados a registro de población bajo control todos los usuarios de oxígeno domiciliario pertenecientes a programas respiratorios.
El equipo del programa IRA-ERA debe realizar al menos dos visitas domiciliarias anuales para seguimiento (Anexo Nº4), velando por el cumplimiento de los controles con especialista, las indicaciones de tratamiento (flujo indicado) y reforzando educación a paciente y familia.

Coordinacion Servicios de atencion de urgencia con APS

SAPU/SUR/SAR: En el ámbito respiratorio, se requiere una coordinación constante entre estos servicios y los programas respiratorios de los centros de salud de la comuna, especialmente en la derivación de pacientes GES (IRA baja menor 5 año, asma bronquial, EPOC, neumonía en mayores de 65 años) para continuidad de tratamiento y seguimiento. Debe establecerse registro de las atenciones y derivaciones de pacientes desde SAPU/SUR/SAR al centro de salud, fundamental para mantener la continuidad de la atención, pesquisa precoz de enfermedades respiratorias crónicas y disminución de la poli-consulta en estos servicios.

Unidad de Emergencia Hospitalaria: Se requiere fomentar y actuar de acuerdo a normas y protocolos de referencia y contra referencia establecidos en la red para continuar tratamientos y cuidados en APS u Hospital. Es esencial que cada UEH cuente con registro de las Salas IRA/ ERA de su red para derivación de usuarios con cuadros respiratorios agudos y exacerbaciones, con el fin de dar continuidad de tratamiento, seguimiento y derivación de

sospechas de patología respiratoria crónica fundamental para disminuir la poli consulta en este servicio.

Rendimiento: Es el número de actividades de un tipo que se deben ejecutar por hora. Esta orientación sugiere para las distintas actividades que se realizan en los programas respiratorios el siguiente rendimiento:

Actividad	Duración	Rendimiento por hora
Ingreso Crónico a Programa	30 minutos	2
Control de Crónico	20 minutos	3
Ingreso y Consulta de paciente agudo	20 minutos	3
Intervención en crisis u hospitalización abreviada	60 minutos	1
Test de Ejercicio	40 minutos	1.5
Visita Domiciliaria	60 minutos	1
Test de Marcha	30 minutos	2
Sesión de Rehabilitación Pulmonar	90 minutos	0.7
Espirometría	45 minutos	1.3
Educación individual	20 minutos	3
Educación Grupal (Max. 10	60 minutos	1

OTRAS ACTIVIDADES

- Rehabilitación y educación de pacientes con patologías musculo esqueléticas derivados por médicos del CESFAM de Chépica como de médicos de la red pública de salud, algunas de las patologías a tratar serán artrosis de rodilla y cadera, hernias del núcleo pulposo, lumbagos mecánicos, síndrome de hombro doloroso, síndrome de túnel carpiano operado, etc.

- Visita domiciliaria a paciente postrado derivado por profesional encargado del programa.

- Evaluación de pacientes derivado de SENADIS para evaluación de ayudas técnicas, formulario que será llenado exclusivamente por kinesiólogo o medico fisiatra.

- Evaluación de pacientes para ayudas técnicas para cumplimiento de Garantias Explicitas en Salud

Programa de Salud Mental integral en atencion primaria

El programa de salud mental es transversal a lo largo del ciclo vital; por esto se incorpora dentro de todos los programas: Infantil, Adolescente, De la Mujer, Adulto y Adulto Mayor.

En el establecimiento existe un equipo básico de Salud Mental, capacitado, integrado por Médico 8 horas semanal
Psicóloga 44 horas semanal

A este equipo le son referidos los casos detectados por el resto de los funcionarios que laboran en dicho establecimiento especialmente los médicos, por consulta espontánea o derivados de otros sectores ya sea institucionales o comunitarios como colegios de la comuna, OPD, Juzgado de Familia Santa Cruz, Juzgado de Garantía etc.

Objetivo General

Prevenir y tratar precozmente los problemas de salud mental relacionados con: Depresión, alcohol y drogas, violencia intra familiar, maltrato y otros trastornos emocionales con un enfoque multidisciplinario, intersectorial y comunitario.

Actividades

* Consulta de Salud Mental
* Intervención psicosocial individual
* Psicodiagnósticos
* Intervención psicosocial grupal

* Psicoeducación grupal
* Intervención actividad comunitaria

El Programa de Salud Mental comprende los siguientes sub. Programas

1.- Depresión
2.- Violencia Intrafamiliar
3.- Prevención y Tratamiento Integral de Alcohol y Drogas
4.- Consumo Perjudicial y Dependencia de Alcohol y Drogas en Población menor de 20 Años (GES)
5.- Salud Mental Infanto Juvenil

Resumen 2015

ACTIVIDAD Y OBJETIVOS	METAS	CUMPLIMIENTO
Detección precoz de aquellas personas mayores de 15 años y menores de 65, con énfasis en el tramo 20 a 64 años, que presentan según pauta de diagnóstico **Depresión**, (leve, moderada o severa), con la finalidad de tratar dicha enfermedad de manera oportuna, integral y eficaz.	Los recursos del componente "Depresión" de este Programa, fueron incorporados al per cápita, por lo tanto, sólo las comunas de costo fijo cuentan con metas y recursos asociados. Las comunas restantes, deberán ejecutar las acciones que corresponden a Depresión, como problema de salud GES.	**Ingresos 2015** **86 PACIENTES** **Actualmente** **Bajo Control** **182 PACIENTES**
Detectar, Diagnosticar y dar Tratamiento Integral a mujeres que sufren Violencia Intrafamiliar	Ingreso mujeres que viven con VIF ingresadas a tratamiento. Agrupación de autoayuda recibirá apoyo técnico desde el establecimiento para constituirse en red de apoyo psicosocial de mujeres que viven VIF. -Organización comunitaria que recibirá acciones de sensibilización y prevención de VIF.	**Ingreso 2015** **30 PACIENTES** **Actualmente** **Bajo Control** **43 PACIENTES** - Grupos de autoayuda de los cuales **3** han sido apoyados con material y charlas sobre el tema. - Se realiza JORNADA DE SALUD MENTAL, con grupo de la Red Comunal de Mujeres.
Detectar, Diagnosticar y dar Tratamiento Integral a niños y adolescentes con problemas y trastornos de salud mental, incorporando acciones con sus familias y entorno comunitario y escolar.	Organización de padres y/o organización comunitaria que recibe, por parte del establecimiento de salud, actividades de prevención de problemas de salud mental de niños, niñas y adolescentes.	**Ingreso 2015** **7PACIENTES** **Actualmente** **Bajo Control** **144 PACIENTES.**
Prevención y tratamiento integral de alcohol y drogas.		**Ingreso 2015** **26 Pacientes** **Actualmente** **Bajo control** **52 PACIENTES**
Ta Ansiedad		**Ingresos 2015** **42 pacientes**

AÑO 2015

CONSULTA SALUD MENTAL	233
PSICOTERAPIA	968
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DE GRUPOS	4
PSICODIAGNÓSTICO	23
INFORMES PSICOLÓGICOS Y EVALUCIONES SOLICITADAS POR TRIBUNAL	43

Participación En Concurso de Pintura "
"Día Mundial de la Salud Mental"

Trato al Usuario

Feria de Promoción y salud Mental

Taller siempre eliges tú
(prevención alcohol y drogas)

RED COMUNAL DE MUJERES

Actividades Matrona

Actividad	Año	Nº muestras tomadas	Nº mujeres con PAP vigente entre 25 y 64 años	Meta	% cumplimiento
PAP	2014	628	1864	2071	90%
PAP	2015	674	1802	2011	90%

IAAPS	AÑO 2014 Meta nacional	Cumplimiento 2014	AÑO 2015 Meta nacional	Cumplimiento 1025
Ingreso de embarazos antes 14 sem	85%	90.91%	87%	100 %

Control Joven sano	Meta	Cumplimiento (controles realizados)	% cumplimiento
2014	100 controles	100	100%
2015	104 controles	104	100%

Se refiere a la realización de controles de salud integral del adolescente con aplicación de ficha claps y las respectivas consejerías en salud sexual y reproductiva, prevención de embarazo adolescente y prevención de ITS/SIDA.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL

AÑO	ACTIVIDADES
2014	• 144 ingresos de embarazo • 144 aplicaciones de pauta de Edimburgo, con un cumplimiento de 94% • (meta nacional 90%) • 144 consejerías VIH pre test • 93% cumplimiento meta VDI a gestantes en riesgo • 92% cumplimiento de control Recién nacido antes de los días de vida (meta nacional 70%) • Realización de 4 talleres de Nadie es Perfecto de 6 sesiones cada uno. • Atención Sala de estimulación
2015	• 124 ingresos de embarazo • 124 aplicaciones de pautas de Edimburgo • 124 consejerías VIH pretest • Realización de 8 talleres Nadie es Perfecto. • Atención Sala de Estimulación.

Registro de beneficiarios Sala de Estimulación
Año 2014

NIÑO / A	TOTAL	POR EDAD						POR SEXO	
		Menor 7 meses	7 - 11 meses	12 - 17 meses	18 - 23 meses	24 - 47 meses	48 - 59 meses	Hombres	Mujeres
ATENCIONES	30	0	5	5	10	10	0	18	12

Registro de beneficiarios Sala de Estimulación
Año 2015

NIÑO / A	TOTAL	POR EDAD						POR SEXO	
		Menor 7 meses	7 - 11 meses	12 - 17 meses	18 - 23 meses	24 - 47 meses	48 - 59 meses	Hombres	Mujeres
ATENCIONES	37	2	5	5	10	12	3	22	15

Registro de beneficiarios Talleres de Lenguaje y Motricidad para niños (as) menores de 1 año
Año 2015

TOTAL	POR EDAD				POR SEXO	
	4 meses	6 meses	8 meses	10 meses	Hombres	Mujeres
42	10	12	8	12	17	25

3.- Accion social efectiva que llegue de verdad a los mas necesitados.

a) **la Unidad de proyectos** ha trabajado en este ambito mediante la formulacion y ejecucion de los siguientes proyectos.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL $
1	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION VILLA MARGARITA LAS CHIRIGUAS, COMUNA DE CHEPICA.	$ 47.118.119
2	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION VILLA LAS TORRES COMUNA DE CHEPICA.	$ 57.946.425
5	CONSERVACION DE VIAS ARTURO PEREZ POB. LUIS CRUZ MARTINEZS Y MANUEL BRAVO POB CODEVICHE.	$ 40.208.485

Ademas se considera la formulacion de los siguientes proyectos de inversion.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL
1	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA ALEGRE RINCONADA DE MENESES COMUNA DE CHEPICA	$ 49.921.461
2	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION AREA VERDE POBLACION VILLA EL ESFUERZO, RINCONADA DE NAVARRO, COMUNA DE CHEPICA.	$ 65.184.504
3	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES , COMUNA DE CHEPICA.	$ 43.688.919
4	CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES CHEPICA URBANO COMUNA DE CHEPICA.	$ 86.294.466
5	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PATRIMONIAL CALLE 18 DE SEPTIEMBRE COMUNA CHEPICA.	$ 578.971.000
6	EVS GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA POB.CODEVICHE CHEPICA.	$ 29.620.000
7	CONSTRUCCION SERVICIO APR EL ALMENDRAL LOS AMARILLOS.	$ 833.485.000
8	MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA PAMPA DE LIMA CHEPICA.	$ 780.999.467
11	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS CHEPICA ABAJO	$ 4.042.797.000
12	ELECTRIFICACION LOS CANELOS.	$ 250.000.000

b) **La Direccion de Desarrollo comunitario, DIDECO**, ha intervenido en las siguienetes materias.

PROGRAMA AYUDA SOCIALES

Consiste en aportes económicos que se realizan a las familias más vulnerables de la comuna, cuyas asignaciones son evaluadas por profesionales Asistentes Sociales que realizan una calificación diagnóstica y evalúan la asignación de las ayudas orientadas a cubrir necesidad de salud, educación, vivienda, exámenes médicos, medicamentos, entre otros.

Así entonces, el Departamento Social en virtud de los objetivos, funciones y atribuciones otorgadas a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, realiza estas prestaciones denominadas Ayudas Sociales, que consisten en un apoyo asistencial básico que se entrega a familias que enfrentan situación de vulnerabilidad social.

En este contexto, además podemos destacar el aporte que realiza la Municipalidad a pacientes postrados, personas con discapacidad, con enfermedades terminales, niños que reciben atención en la Fundación Teletón de Santiago o Talca, poniendo a su disposición las camionetas institucionales para el traslado a los distintos centros de salud, contribuyendo así a que estas personas reciban su tratamiento médico en forma adecuada y mejoren su calidad de vida.

A continuación se presentan tablas con el desglose de las ayudas sociales entregadas a la comunidad, como así también el aporte que realiza la municipalidad por concepto de traslado a centros médicos.

AYUDAS SOCIALES 2015	MONTO	BENEFICIARIOS
Mercadería	1.676.520	112
Medicamentos, insumos médicos, otros	8.373.384	168
Exámenes Médicos	8.685.932	151
Materiales de construcción	4.614.004	124
Reembolsos pasajes, gastos médicos	2.800.000	102
Otros (servicio fúnebre, traslados, etc)	1.217.160	89
TOTAL	**$ 27.367.000**	746

TRASLADO PACIENTES A SANTIAGO	
HOSPITAL DEL CANCER	27
FUNDACION TELETON	37
FUNDACION DEBRA	3
HOSPITALES SANTIAGO	15
HOSPITAL RANCAGUA	34
HOSPITAL SANTA CRUZ	6
HOSPITAL SAN FERNANDO	9
TOTAL VIAJES	**131**

Programa Organizaciones comunitarias.-

El objetivo de este programa consiste en mantener actualizado el Catastro de las Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de la comuna de Chépica, de manera que regularicen el proceso de constitución y/o actualización de sus personalidades jurídicas, permitiendo su incorporación a los programas que ejecute la Dirección de Desarrollo Comunitario y que promuevan el desarrollo social de la comuna a través de la organización social.

A través de este Programa, se ejecuta el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), que son recursos administrados por la Municipalidad, que tienen por finalidad apoyar iniciativas de de desarrollo para las Juntas de Vecinos de la comuna de Chépica.

Las Juntas de Vecinos presentan un proyecto para su comunidad y deben además acompañar antecedentes como: Certificado de vigencia de personalidad jurídicaemitido por Secretaría Municipal; Fotocopia del Rut y cuenta de ahorro de la organización; Certificado de inscripción enRegistro Central de Colaboradores del Estado (Ley 19.862); Formulario del Proyecto que identifique a la Junta de Vecinos, el Nombre del Proyecto y problema o necesidad que se abordará;; Objetivos; Beneficiarios; Costo aproximado y otros datos que el Municipio estime pertinente. Para ser beneficiarias de este Fondo las Juntas de vecinos no deben tener rendiciones pendientes con el Municipio.

Durante el año 2015, a través de este Fondo se ejecutaron las 41iniciativas por parte de las distintas Juntas de Vecinos que presentaron sus propuestas a la Comisión Evaluadora y que posteriormente fueron aprobadas por la Alcaldesa y el Concejo Municipal. Estos proyectos responden a necesidades que determinan los mismos vecinos de cada sector y que a través de estos recursos municipales pueden obtener respuesta a sus requerimientos.

FONDEVE APROBADOS 2015

NOMBRE JUNTA DE VECINOS		IDENTIFICACION PROYECTO	$ SOLICITADO
1	POB. LUIS CRUZ MARTINEZ	EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA	500.000
2	CHEPICA ABAJO	EQUIPAMIENTO SILLAS	424.750
3	PASAJE PAVEZ	EQUIPAMIENTO (CONTENDORES - SILLAS)	500.000
4	SAN RAMON	EQUIPAMIENTO (AMPLIFICACION SILLAS)	473.940
5	POBLACION SANTA TERESITA	CONTENEDORES DE BASURA	499.800
6	POBLACION LAS ALAMEDAS	REPARACION MULTICANCHA	297.300
7	POBLACION MANUEL MONTT	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	498.960
8	RINCONADA DE NAVARRO	EQUIPAMIENTO (SILLAS)	500.000
9	RINCONADA DE JAURERI	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	500.000
10	VILLA LOS ANDES	CIERRE PERIMETRAL SEDE COMUNITARIA	500.000
11	BOLDOMAHUIDA	CONTENEDORES DE BASURA	500.000
12	VILLA VALLE VERDE	REPARACION SEDE COMUNITARIA	499.807
13	LOS CONQUISTADORES	CONTENEDORES DE BASURA	419.700
14	EL CUADRO	CLASES DE ZUMBA	500.000
15	EL CARMEN	CONTENEDORES DE BASURA	500.000
16	PADRE ENRIQUE GERAERTS	EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA	500.000
17	EL ALBA - LAS ARAÑAS	EQUIPAMIENTO (SILLAS Y MESAS)	500.000
18	SAN ANTONIO DE PADUA	CONTENEDORES DE BASURA	500.000
19	EL RINCON	CIERRE PERIMETRAL Y SEGURIDAD SEDE	500.000
20	LOS CANELOS	EQUIPAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN	500.000
21	CHEPICA CENTRO	MEJORAMIENTO CAMINOS INTERIORES	500.000
22	VILLA JARDÍN	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE	500.000
23	LA RUDA	MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO	500.000
24	AUQUINCO	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	464.000
25	LAS ALAMEDAS	TALLER COSTURA (BORDADORA -TELAS)	500.000
26	UVA BLANCA 3	EQUIPAMIENTO (SILLAS Y MESAS)	354.930
27	VILLA CENTRO	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	500.000
28	LAS HIJUELAS	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	500.000
29	ESPERANZA LAS ALAMEDAS	CONTENEDORES DE BASURA	432.960
30	LIMA LOS AMARILLOS	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	499.000
31	ORILLA DE AUQUINCO	MEJORAMIENTO GRADERÍAS MULTICANCHA	500.000
32	PAREDONES DE AUQUINCO	EQUIPAMIENTO Y AMPLIFICACION	500.000
33	EL ZAPAL	COMPUTADOR E IMPRESORA	389.980
34	EL MAITEN	MEJORAMIENTO DE CAMINO	500.000
35	RINCONADA DE MENESES	MEJORAMIENTO TECHUMBRE DE LA SEDE	425.600
36	VILLA CODEVICHE	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA	500.000
37	LIMA CENTRO	CARTONES DE BINGO	500.000
38	PIEDRA GRANDE RDA MENESES	EQUIPAMIENTO SEDE COMUNITARIA	500.000
39	SANTA ROSA	MEJORAMIENTO SEDE Y GRADERIAS	500.000
40	UVA BLANCA 21	DEPORTE PARA LOS NIÑOS	429.600
41	UNION COMUNAL JJ.VV.	EQUIPO DE BINGO	500.000
		TOTAL	**19.610.327**

Con el propósito de seguir trabajando junto a las organizaciones sociales y como es habitual, se celebró el **Día del Dirigente Social**, que tuvo una alta participación de Dirigentes de Juntas de vecinos, Cubes Deportivos, Clubes de Adultos Mayor, Organizaciones de Mujeres, entre otros, actividad que es un reconocimiento a la labor y compromiso que cada uno de los dirigentes sociales realiza en beneficio de la comunidad.

En otro ámbito podemos destacar el aporte económico que realiza la Municipalidad a la comunidad, en términos de promover espacios de recreación y esparcimiento, costeando los gastos de traslado de los vecinos de distintos sectores a centros turísticos como Pichilemu y Bucalemu, que se presentan en la siguiente tabla:

Viajes Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales

Junta de Vecinos	**Destino**
Junta de Vecinos Las Hijuelas	Pichilemu
Junta de Vecinos Boldomahuida	Pichilemu
Junta de Vecinos Las Alamedas	Pichilemu
Junta de Vecinos Santa Rosa	Pichilemu
Junta de Vecinos Santa Rosa N° 2	Pichilemu
Junta de Vecinos El Zapal	Pichilemu
Junta de Vecinos La Ruda	Pichilemu
Junta de Vecino Lima Los Amarillos	Pichilemu
Junta de Vecinos Manuel Montt	Pichilemu
Grupo Folklórico Amanecer	Pichilemu
Junta de Vecinos El Carmen	Pichilemu
Red Comunal de Mujeres	Pichilemu
Junta de Vecinos Villa Centro	Pichilemu
Club Deportivo San José	Pichilemu
Junta de Vecinos Los Amarillos El Almendral	Pichilemu
Junta de Vecinos San Ramón	Pichilemu
Junta de Vecinos Rinconada de Navarro	Pichilemu
Junta de vecinos Las Arañas	Pichilemu
Junta de Vecinos El Rincón	Pichilemu
Junta de vecinos Orilla de Auquinco	Pichilemu
Junta de Vecinos Chépica Centro	Pichilemu
Junta de Vecinos Población O'Higgins	Pichilemu
Junta de Vecinos Areas Verdes Las Alamedas	Pichilemu
Junta de Vecinos Villa Jardín	Pichilemu
Junta de Vecinos San Antonio	Pichilemu
Junta de Vecinos San Antonio de Padua	Pichilemu
Junta de Vecinos Rinconada de Jaureri	Pichilemu
Junta de Vecinos Villa Valle Verde	Pichilemu
Junta de Vecinos Paredones de Auquinco	Pichilemu
Junta de Vecinos Los Canelos	Pichilemu
Junta de Vecinos El Alba	Pichilemu
Junta de Vecinos Rinconada de Meneses	Pichilemu
Junta de Vecinos Uva Blanca 21	Pichilemu
Junta de Vecinos Uva Blanca 3	Pichilemu
Junta de Vecinos V. Esperanza Las Alamedas	Pichilemu
Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez	Pichilemu
Junta de Vecinos Padre Enrique Geraerts	Pichilemu
Junta de Vecinos Los Conquistadores	Pichilemu
Junta de Vecinos Villa Los Andes	Pichilemu
Junta de Vecinos Villa Cordillera	Pichilemu
Junta de Vecinos La Mina	Pichilemu

Junta de Vecinos El Cuadro	Pichilemu
Junta de Vecinos Lima Centro	Pichilemu
Junta de Vecinos Chépica Abajo	Pichilemu
Junta de Vecinos Población Las Alamedas	Pichilemu
Junta de Vecinos El Maitén	Pichilemu
Junta de Vecinos Pasaje Pavez	Pichilemu
Junta de Vecinos Aquinco	Pichilemu
Junta de Vecinos Santa Teresita	Pichilemu
Junta de Vecinos Piedra Grande Rda. Meneses	Pichilemu
Comité El Bajo de Auquinco	Pichilemu
Club Deportivo Las Cruces	Pichilemu
Grupo de Feriantes de Auquinco	Pichilemu
Cuerpo de Bomberos de Chépica	Pichilemu
Comité Adelanto El Traiguén	Pichilemu
Comité Adelanto Chépica Unido 1	Pichilemu
Comité Adelanto Chépica Unido 2	Pichilemu
Población Sieveling Las Rosas Villa Alegre	Pichilemu
TOTAL	**VIAJES**

Se estima que a través de estos viajes de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales, se trasladaron **alrededor de 3.000 personas en los Buses Municipales**, considerando además los grupos de Adultos Mayores que también fueron movilizados en los buses del Departamento de Educación durante los meses de Enero y Febrero.

Programa de Subvenciones Municipales.-

La Municipalidad dispone recursos para distintas organizaciones sociales de manera que puedan desarrollar actividades relacionadas con el arte y la cultura, la educación, la capacitación, la salud, la asistencia social, el deporte, la recreación, el turismo, la beneficencia, entre otras, que tengan que ver con las funciones propias de cada organización y que contribuyan al desarrollo social de la comuna de Chépica.

Durante el 2015, el Municipio entregó recursos por concepto de subvenciones, a organizaciones sociales que incluyen asociaciones deportivas, culturales, mujeres, adultos mayores, discapacitados, organizaciones juveniles, y contempló un monto de inversión que se detalla a continuación

Nombre de la institución	**Monto Asignado**
Clubes de Adultos Mayores	2.400.000
Organizaciones de Mujeres	5.000.000
Organizaciones Deportivas	4.633.832
Agrupación Discapacitados	500.000
Organizaciones Juveniles	488.000
TOTAL	**$13.021.832**

Ficha de proteccion Social (actual Registro Social de Hogares)

La Ficha de Protección Social (FPS), diseñado en el año 2006 por el Ministerio de Desarrollo Social, apoya la selección de beneficiarios del Sistema de Protección Social, permitiendo el acceso de las personas a los distintos beneficios o subsidios que otorga el Estado.

Con estos antecedentes, la base de datos asociada a la Ficha de Protección Social, constituye un importante recurso de información, para las diferentes acciones que el Estado

desarrolla en beneficio de las personas que por su vulnerabilidad social no logran superar condiciones de pobreza.

En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Social suscribe un convenio con el Municipio para la aplicación de este instrumento, mediante el cual asigna recursos e impone metas a cumplir en términos del encuestaje de la población, lo que se detalla de la siguiente manera

- Monto Asignado año 2015 : $ 4.785.869
- Resultado esperado : 673 FPS 100%
- Resultado Final : 853 FPS aplicadas 127%

En virtud de este Convenio, el Municipio cumplió con el 100 % de lo estipulado en el Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social.

Lo anterior permitió que la Municipalidad firmara convenio con este mismo Ministerio para la aplicación del nuevo instrumento de caracterización socioeconómica de las familias: el Registro Social de Hogares.

Programa Subsidio Monetarios.-

Subsidio de Agua Potable Urbano- Rural:

A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, por concepto de este servicio. A continuación se indica la cantidad de beneficiarios y monto de inversión en cada tamo:

SAP URBANO

Porcentaje de Subsidio	**Cantidad Beneficiarios**
45 %	191
70 %	349
100 % (chile solidario)	54
MONTO TOTAL	**$46.856.503**

SAP RURAL

Porcentaje de Subsidio	**Cantidad Beneficiarios**
50 %	677
100 % (chile solidario)	60
MONTO TOTAL	**$ 24.498.104**

Subsidio Único Familiar

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio del DFL Nº 150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. En la Comuna son 2932 los beneficiarios de este Subsidio, equivalente a un monto anual de $325.170.528.- aproximadamente.

Pensiones básicas Solidarias de Invalidez y Vejez

Beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional, y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley. En la Comuna los Beneficiarios son 876, lo que equivale a un monto anual de $903.653.568.- aproximadamente.

Subsidio de Discapacidad Mental

Subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad, es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios. En la Comuna los beneficiarios son 14, lo que equivale a un monto total anual de $9.823.296.- aproximadamente.

Programa de vivienda EGIS

Programa orientado a facilitar el acceso de las personas a los distintos subsidios habitacionales que dispone el Estado. El Municipio cuenta con un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que permite tener la Entidad Patrocinante, que es un equipo profesional conformado por arquitecto, asistente social, abogado, dibujante técnico, administrativos y secretaria.

El accionar de la Entidad Patrocinante se orienta a la postulación de las personas a los subsidios como también al trabajo con Comités de Vivienda, que agrupan a un porcentaje importante de las familias que requieren una solución habitacional.

Durante el año 2015, se ejecutó el proyecto habitacional Comité La Mina que benefició a 40 familiasque llevaban más de 20 años esperando una solución habitacional, cuyo monto de inversión corresponde a 790 UF por cada una de las familias beneficiadas, totalizando una inversión de $779.394.830.-

De la misma manera, se obtuvo el Subsidio Habitacional para el Comité Renacer de la Orilla de Auquinco, cumpliendo con todos los requisitos técnicos y sociales de la iniciativa que benefició a las 86 familias, cuyas obras actualmente están en su etapa final.

Se retomó el trabajo con el Comité de Vivienda Sor Teresa de Auquinco que beneficiara a 97 familias y que se encuentra en el proceso de elaboración del proyecto constructivo.

En este mismo contexto, se ejecutaron las obras de los subsidios de mejoramiento de vivienda (PPPF) de 162 familias, que permitió mejorar sustancialmente las condiciones de habitabilidad de las viviendas, asignándose un monto $1.160.646 por cada beneficiario, totalizando una inversión total de $188.024.652.

Otra importante labor de la Entidad Patrocinante tuvo que ver con regularización de 201 subsidios post terremoto del Programa Fondo Solidario de Vivienda Y fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad construcción en sitio propio, que corresponde a casos que no concluyeron satisfactoriamente con la ejecución de los subsidios habitacionales otorgados con posterioridad al terremoto de Febrero de 2010 y que a la fecha se encuentran regularizados.

En cuanto a otros subsidios habitacionales, se puede dar cuenta de los siguientes resultados obtenidos el año 2015.

- La Oficina de Vivienda y Entidad Patrocinante de la Ilustre Municipalidad de Chépica, se dedica a orientar e informar a los usuarios de los diferentes tipos de Subsidios Habitacionales que son ofrecidos por el Ministerio de Vivienda.
- Además se encarga de la "Asistencia Técnica, Jurídica y Social"
- Consiste en la "Prestación de servicios que comprende, proyectos de construcción, la organización de la demanda cuando corresponde, la elaboración del proyecto habitacional, el plan de habilitación social y la asesoría jurídica y técnica para la ejecución de las obras". En los diferentes tipos de subsidios que son adjudicados a los postulantes de la comuna de Chépica, tanto individuales como Comités de Vivienda.

PROGRAMA 1

COMPRAR O CONSTRUIR

- Subsidio para Familias de Sectores Medios, D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011

1er LLAMADO 2015

Se realizó entre el 18 y el 29 de Mayo considerando un ahorro Mínimo de 30UF Valor al 30 de Abril 2015 $ 24,755 aprox. AHORRO MINIMO $ 742.650 aprox

Postularon 98 Familias, Adjudicados 23

TITULO 1

TRAMO 1 Favorecidos 11 Familias con 500UF = (500 x $24,755)= ($12.377.500 aprox) x 11

RENTABILIDAD SOCIAL $136.152.500

TRAMO 2 Favorecidos 12 Familias con 516UF = (516 x $24,755)= ($12.773.580 aprox) x 12

RENTABILIDAD SOCIAL $153.282.960

TOTAL RENTABILIDAD SOCIAL COMUNAL **$ 289.435.460 aprox.**

Fotografías de la Entrega de los Subsidios en el Teatro Municipal

2do LLAMADO 2015

Se realizó entre el 10 y el 26 de Noviembre considerando un ahorro Mínimo de 30UF Valor al 30 de Octubre 2015 $ 25,486 aprox. AHORRO MINIMO $ 764.580 aprox
Por Primera vez se organizó presencial en la comuna instalando una oficina de Serviu en dependencias de la casona Municipal, la que postulo a las familias los días 18 y 19.
Postularon 115 Familias, Adjudicados 22

TITULO 1

TRAMO 1 Favorecidos 5 Familias con 500UF = (500 x $25,486)= ($12.743.000 aprox) x 5
RENTABILIDAD SOCIAL $63.715.000
TRAMO 2 Favorecidos 14 Familias con 516UF = (516 x $25,486)= ($13.150.776 aprox) x 14
RENTABILIDAD SOCIAL $184.110.864

TITULO 2
TRAMO 1 Favorecidos 3 Familias con 350UF = (350 x $25,486)= ($8.920.100 aprox) x 3
RENTABILIDAD SOCIAL $26.760.300
TOTAL RENTABILIDAD SOCIAL COMUNAL **$ 274.586.164 aprox**

ESTIMACION RENTABILIDAD SOCIAL COMUNAL
Subsidio para Familias de Sectores Medios, ANUAL **$ 564.021.624 aprox.**

PROGRAMA 2

COMPRAR O CONSTRUIR

- Subsidio para Familias de Sectores Vulnerables, FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA D.S.49

1er LLAMADO 2015

POSTULACION INDIVIDUAL

Se realizó entre el 10 y el 21 de Agosto considerando un ahorro Mínimo de 10UF Valor al 30 de Julio 2015 $ 25,087 aprox. AHORRO MINIMO $ 250.870 aprox
Postularon 43 Familias, Adjudicados 0

POSTULACION COLECTIVA

Actualmente nuestra comuna cuenta con 2 comités en construcción:

COMITÉ LA MINA con 40 familias, Subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S Nº49, (V. y U.), del 2011, en la Alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto habitacional según **Resolución Exenta Nº 9590 del 23 de Noviembre 2012.** Más Resolución de Incremento de Aporte, asignación directa **Resolución Exenta Nº 0965 del 12 de Febrero 2014.**
Código Grupo 84925
Fecha que fija el valor de la UF. **12 Febrero 2014 $ 23.481,64**
Monto Subsidio Base UF 480 + UF 217,75 INCREMENTO = UF 697,75
Construcción más Terreno UF 22.920 + UF 8.710 INCREMENTO
TOTAL UF 31.630 RENTABILIDAD SOCIAL $ 742.724.273
Monto Asistencia Técnica UF 26 X Beneficiario UF 1040 = INGRESO E.P $24.420.906
Actualmente el comité se encuentra ya inaugurado, en proceso de entrega de escrituras, hemos mantenido constantes reuniones con los beneficiarios para resolver problemáticas tanto técnicos como sociales.

COMITÉ DE VIVIENDA "RENACER" DE LA ORILLA DE AUQUINCO. Con 86 familias, Subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S Nº49, (V. y U.), del 2011, en la Alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto habitacional según **Resolución Exenta Nº 0458 del 22 de Enero 2015.**
Código Grupo 1022891
Fecha que fija el valor de la UF. **22 Enero 2015 $ 24.585,74**
Monto Subsidio Construcción más Terreno UF 51.784,99 =
RENTABILIDAD SOCIAL $1.273.172.300
Monto Asistencia Técnica UF 1.804,0 = INGRESO E.P $44.352.674

Actualmente el comité se encuentra en proceso de construcción, con fecha de término Julio del presente año, hemos mantenido constantes reuniones con los beneficiarios para resolver problemáticas tanto técnicas como sociales

Fotografías Proceso Comité "Renacer"

PROGRAMA 3

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

- Título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Subsidios para Reparación y Mejoramiento de la Vivienda
- Título III del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Subsidios para Ampliación de la Vivienda
- Subsidios para Acondicionamiento Térmico de la Vivienda

Subsidios para Reparación y Mejoramiento de la Vivienda PPPF

TITULO 2

Este subsidio permitió reparar y mejorar viviendas sociales, o aquellas cuya tasación no supero las 650 UF, destinado a familias que contaban con máximo 13.484 puntos en su Ficha de Protección Social.

Corresponde al Título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS N° 255), fue adjudicado a 162 Familias de Chépica y está regido por:
Resolución Exenta **Nº 8024 del 07 de Noviembre 2013**.
Fecha que fija el valor de la UF. **07 noviembre 2013 $ 23.212,93**
La postulación fue recibida hasta el 04 de diciembre del 2013.
Los montos del subsidio asignados a nuestra comuna, Chépica correspondientes al
TRAMO 1

Según **(Artículo 7 del D.S. 255 (V. y U.) de 2006)**, corresponden a los siguientes:
BENEFICIARIO 47 UF + 3 UF DE AHORRO TOTAL 50 UF $ 1.160.646,5 X Familia
Beneficio social Obtenido en 162 Familias de la comuna
RENTABILIDAD SOCIAL $ 188.024.652 aprox.
ASISTENCIA TECNICA 5,2 UF X Beneficiario $ 120.707
INGRESO E.P $ 19.554.534

El subsidio fue asignado según **Resolución Exenta Nº 1007 del 12 de Febrero 2014** Originalmente contaba con una duración de 14 meses, (Término abril del 2015). Nos enfocamos hoy en poder realizar los cobros respectivos de este subsidio cuyo plazo de ejecución recibió una prorroga mediante **Resolución Exenta Nº 2474 del 14 de Abril 2015 por 6 meses más, alcanzando un total de 20 meses** (Término Octubre del 2015).
Se ingresó a la delegación Serviu O'Higgins con Fecha 29 de Septiembre del 2015 es decir un mes antes del plazo convenido.
Of. ORD N° 304 La formalización del término del subsidio "Autoconstrucción Asistida" Mejoramiento de la vivienda. Con el Objeto de cobrar a favor de nuestra Entidad Patrocinante el total de los recursos programados.
Mantuvimos una relación constante con Serviu sin recibir noticias, hasta que con fecha 03 de Febrero del 2016 Esteban Reyes Arriagada, arquitecto a cargo del departamento técnico, unidad PPPF
Envía nuevo formato que protocoliza el cierre del subsidio, cumpliendo instrucción mediante RES. EX. 470, la cual señala lo siguiente:
"MODIFICA RESOLUCIONES N° 6.181 Y N° 8.024 EXENTAS, AMBAS DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE 2013, Y SUS MODIFICACIONES, QUE LLAMAN A POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, CORRESPONDIENTES AL TÍTULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LAS COMUNAS Y REGIONES QUE INDICA".
Los nuevos formularios son reingresados con fecha 09 de febrero 2016 en espera del retorno de los recursos adeudados.
El público en general muestra un gran interés, prefiriendo este programa dado lo exitoso que ha sido el desarrollo para quienes lo han aplicado, y el agrado que muestran dada su efectividad, esperamos finalizar el proceso con una última reunión o visita a cada beneficiario.
Hoy contamos con un listado de posibles nuevos beneficiarios (700 PERSONAS APROX a la fecha) que de acuerdo a la circular **Nº 001 del 21 de Enero del 2015** podrían haber postulado en un segundo llamado en los meses de Agosto a Octubre, Llamado no realizado a la espera de Aplicar la nueva Reglamentación, **D.S (107/2014).**

Finalización y Cobro subsidios casos Post Terremoto.

Un tema pendiente a resolver, ha sido cerrar las tareas pendientes de la reconstrucción.
Con Fecha 20 de Abril 2015 nuestra Entidad Patrocinante recibe por Parte del secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de O'Higgins Don Wilfredo Valdés Ávila, el **ORD.Nº596**. En el solicita a la Alcaldesa Rebeca Cofre Calderón, en el Marco del seguimiento de proyectos habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda y Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en su modalidad Construcción Sitio Propio Proyecto Tipo y Construcción Sitio Residente, entregar Información sobre el estado de avance Actual, nudos críticos y si corresponde, identificar la fecha de Ingreso expediente, número y fecha de Recepción DOM de los proyectos con avance físico del 100 % según Registro de Reconstrucción Minvu, además de adjuntar los Respectivos medios de verificación.
Esta labor que se Encuentra realizando la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, tiene por objeto finiquitar el proceso de Recepción y entrega de los proyectos post Terremoto.
Es importante destacar que de una nómina **Total de 201 casos, 106 corresponden a nuestra asistencia técnica.**
ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL valor de la UF. **$ 24.990 aprox**
Favorecidos 106 Familias con 510 UF = (510 x $24,990)= ($12.744.900 aprox) x 106
RENTABILIDAD SOCIAL $1.350.959.400

CASOS TRASPASADOS A LA ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL valor de la UF. **$ 24.990 aprox**
Favorecidos 15 Familias con 510 UF = (510 x $24,990)= ($12.744.900 aprox) x 15
RENTABILIDAD SOCIAL $191.173.500

OTRAS ASISTENCIAS TECNICAS valor de la UF. **$ 24.990 aprox**
Favorecidos 80 Familias con 510 UF = (510 x $24,990)= ($12.744.900 aprox) x 80
RENTABILIDAD SOCIAL $1.019.592.000

RENTABILIDAD SOCIAL TOTAL COMUNAL $ 2.561.724.900 aprox.

A la fecha tenemos un total de 97 casos Resueltos, desarrollados, construidos y tramitados.
5 casos se encuentran en desarrollo de la información.
2 casos están fallecidos y también en trámite.
1 caso Fallecido y no construido.
1 caso con ingreso DOM en espera de Recepción.
Esta instancia se aprovechara al mismo tiempo para realizar el cobro de Asistencia Técnica por parte nuestra, que consiste básicamente en reunir los siguientes documentos por cada beneficiario:

- **PERMISOS DE EDIFICACION Y RECEPCIONES DEFINITIVAS** Listos 97
- **CERTIFICADOS VT03 (**Aprobación Inspección Serviu San Fernando**)** Listos 95
- **RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO HABITACIONAL**. Listos 106
- **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y CÉDULA DE IDENTIDAD,** Listos 97

La información, Recopilada debe ser presentada en Serviu región de O'Higgins instancia en que podremos optar a recibir los siguientes Ingresos.
Las primeras **7 UF**., se deben cobrar solo con la Resolución de Asignación del Subsidio Habitacional.
5 UF., se cobran con el certificado VT03, que ha sido otorgado por el inspector del Serviu de San Fernando.
Y las últimas 3 UF., se cobran con la Recepción Municipal de cada beneficiario, la Declaración Jurada Simple y la cédula de identidad, (si la declaración fuera notarial no habría que adjuntar la copia de la cédula de identidad).
El Objetivo es Cobrar la totalidad de las **15 UF X BENEFICIARIO** cuya equivalencia monetaria, se calcula al día en que Serviu realiza el pago, nuestra pretensión es ingresar durante el mes de Julio del presente año al menos los 97 casos. Valor UF ref. $24.990
PROMEDIO 97 X (APROX $24.990 X 15) = 97 X $374.850 = RETORNO $36.360.450 APROX.
INGRESO E.P $ 36.360.450

La Entidad Patrocinante asistió un promedio de 3100 usuarios registrados durante el 2015 en los meses de Enero a Diciembre, se encuentra con convenio marco vigente, y AUMENTO SU CALIFICACION SEMESTRAL DE 80 A 85 PTS dejándonos situados como uno de los mejores en la región.

CALIFICACIÓN CONSULTORES Para Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica

Nombre o Razón Social:		MUNICIPALIDAD DE CHEPICA		
Rol Nacional del Consultor:		Región: O'HIGGINS		
Rubro: IV				
Especialidad:				
Subespecialidad N°:				
Tipo de A.T. en el periodo (Marcar con una x):				
Rural	PPPF	X	Fondo Concursable	X
Fecha de Calificación		ENERO - JUNIO 2015		
Fecha Apelaciópn (sila hubiere)				
Rubro:	MALO	ACEPTABLE	BUENO CALIFICACIÓN	
a. Calidad (max. 60 pts)				
a.1. Cumplimiento objetivo por área	1-4	5-8	9-12	9
a.2. Calidad de resultado	1-4	5-8	9-12	9
a.3. Calidad de gestión por área de servicio.	1-4	5-8	9-12	10
a.4. Calidad de la información entregada	1-4	5-8	9-12	9
a.5. Atención al usuario	1-4	5-8	9-12	10
		Subtotal		47
b. CUMPLIMIENTO (max. 20 pts.)				
b.1.1 Cumplimiento de plazos	1	2-3	4-5	4
b.2. Presentación de informes parciales	1	2-3	4-5	4
b.3. Capacidad de respuestaa observaciones SERVIU	1	2-3	4-5	4
b.4. Ordenamiento administrativo y de la información	1	2-3	4-5	4
		Subtotal		16
c.ORGANIZACIÓN (max. 20 pts.)				
c.1. Organización del Trabajo en terreno	1	2-3	4-5	5
c.2. Composición del equipo técnico- profesional	1	2-3	4-5	4
c.3. Equipamiento y estrutura.	1	2-3	4-5	5
c.4. Cordinación con otras Instituciones públicas y privadas	1	2-3	4-5	5
		Subtotal		19
PUNTAJE CALIFICIACIÓN FINAL				81
PUNTAJE CALIFICAIÓN FINAL (Con apelación sila hubiere)				

RICARDO GONZÁLEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION DE O'HIGGINS

GABRIELA VILLALON ALFARO
ABOGADO
JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS

RICARDO FIGUEROA FUENTES
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS

YRG/MCM

CALIFICACIÓN CONSULTORES Para Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica

Nombre o Razón Social:		MUNICIPALIDAD DE CHEPICA		
Rol Nacional del Consultor:		Región: O'HIGGINS		
Rubro: IV				
Especialidad:				
Subespecialidad N°:				
Tipo de A.T. en el periodo (Marcar con una x):				
Rural	PPPF	X	Fondo Concursable	X
Fecha de Calificación		JULIO - DICIEMBRE 2015		
Fecha Apelaciópn (sila hubiere)				
Rubro:	MALO	ACEPTABLE	BUENO CALIFICACIÓN	
a. Calidad (max. 60 pts)				
a.1. Cumplimiento objetivo por área	1-4	5-8	9-12	9
a.2. Calidad de resultado	1-4	5-8	9-12	9
a.3. Calidad de gestión por área de servicio.	1-4	5-8	9-12	9
a.4. Calidad de la información entregada	1-4	5-8	9-12	10
a.5. Atención al usuario	1-4	5-8	9-12	11
		Subtotal		49
b. CUMPLIMIENTO (max. 20 pts.)				
b.1.1 Cumplimiento de plazos	1	2-3	4-5	4
b.2. Presentación de informes parciales	1	2-3	4-5	5
b.3. Capacidad de respuestaa observaciones SERVIU	1	2-3	4-5	4
b.4. Ordenamiento administrativo y de la información	1	2-3	4-5	4
		Subtotal		17
c.ORGANIZACIÓN (max. 20 pts.)				
c.1. Organización del Trabajo en terreno	1	2-3	4-5	5
c.2. Composición del equipo técnico- profesional	1	2-3	4-5	5
c.3. Equipamiento y estrutura.	1	2-3	4-5	5
c.4. Cordinación con otras Instituciones públicas y privadas	1	2-3	4-5	4
		Subtotal		19
PUNTAJE CALIFICIACIÓN FINAL				85
PUNTAJE CALIFICAIÓN FINAL (Con apelación sila hubiere)				

RICARDO GONZÁLEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION DE O'HIGGINS

RICARDO FIGUEROA FUENTES
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
JEFE (S) DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

YRG/MCM

Se estima una rentabilidad social de 5300 millones de pesos aproximados durante el periodo 2012-2015
Como asistencia jurídica se atendió un total de 430 personas, las que recibieron los siguientes servicios:
55 posesiones efectivas
25 escrituras
Hoy trabajamos en 2 nuevos comités de vivienda
Comité "Sor Teresa" de Auquinco con 94 Familias En elaboración, Con proyectos ingresados en la DOM y Pre - factibilización Serviu Lista
Comité "El Olivo" de Chépica con 40 Familias En seguimiento.

Programa del Adulto Mayor.-

El propósito de este programa consiste en atender las distintas demandas de los adultos mayores de la comuna y cuenta con una inversión anual de $15.501.536.

A través de la gestión municipal se mantienen activos los 31 Clubes de Adultos Mayores, que conforman la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) que agrupa a 833 Adultos Mayoresde la comuna, de manera de mejorar sus autoestima, promover su autonomía y participación social, transformándose en un espacio de encuentro, esparcimiento y recreación de las personas mayores, que sin duda, contribuye enormemente a mejorar su calidad de vida e integración social.

A través de Oficina del Adulto Mayor se entrega apoyo y asesoría para la elaboración de los proyectos que los Clubes de Adultos Mayores presentan al Fondo Nacional del Adulto Mayor de SENAMA y otras fuentes de financiamiento, contribuyendo al desarrollo de cada organización.

A través de esta misma oficina se coordina con el Instituto de Previsión Social (IPS) el proceso de pago de Pensionados en el sector urbano y Auquinco.

Para apoyar a aquellos adultos mayores que por diversas razones no pueden vivir junto a sus familias, se mantiene coordinación con el Hogar de Ancianos de la Fundación Las Rosas que se ubica en nuestra comuna, para gestionar el ingreso de adultos mayores que requieren de cuidado y protección, de manera que tengan la atención que merecen.

Con el propósito depromover espacios culturales para nuestros clubes se desarrolla el Encuentro Comunal de Cuecas del Adulto Mayor, que contó con la participación de gran parte de nuestros adultos mayores, además del grupo de danza fantasía, agrupación que representa un verdadero orgullo para la comuna.

En la misma perspectiva, se ha instalado nuestra tradicional Fiesta de las Canas, espacio en que nuestros adultos mayores pueden disfrutar junto a sus pares de un evento artístico cultural, que es un reconocimiento y agradecimiento a lo que todos ellos nos han entregado durante su vida.

Para contribuir al desarrollo de diversas iniciativas de nuestros adultos mayores, el año 2015 se obtuvo financiamiento para 11 Clubes de Adultos Mayores a través del Fondo nacional del Adulto Mayor (SENAMA) que permitieron que nuestros adultos mayores viajaran a distintos centros turísticos del país, además de equipar o mejorar sus sedes comunitarias.

Proyectos Adjudicados a través del Fondo SENAMA

Nombre del Club	SENAMA	MUNICIPAL	Total
San Miguel El Rincón	950.000	50.000	1.000.000
Años Dorados Rda Navarro	800.000	50.000	850.000
Jardín del Edén – Delfina Daigre	1.000.000	50.000	1.050.000
Canitas al Aire	1.000.000	50.000	1.050.000
Cardenal Caro – Renacer	1.000.000	50.000	1.050.000
Santa Teresa	1.000.000	50.000	1.050.000
Fantasía	1.000.000	50.000	1.050.000
Siete Estrellas	1.000.000	50.000	1.050.000
Sinfonía de Otoño	930.000	50.000	980.000
TOTAL			**$ 9.130.000**

Para promover la recreación y esparcimiento, la Municipalidad pone a disposición de los de los Adultos Mayores, los buses municipales para que puedan acudir a centros turísticos como Pichilemu y Bucalemu, lo que sin duda ayuda aque puedan compartir con sus pares y mejorar su calidad de vida.

VIAJES DE ADULTOS MAYORES A LA PLAYA

Nombre del Club	Destino	Beneficiarios
Club Adulto Mayor Sagrado Corazón El Bolsón	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Siete Estrellas	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Cardenal Caro y Renacer	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Candelaria 3	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Delfina Daigre	Pichilemu	
Club Adulto Mayor Jesús y sus Amistades	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Juan Pablo II	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Santa Clarita	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Canitas al Aire	Bucalemu	

Club Adulto Mayor Años Felices	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Sendero de la Vida	Bucalemu	
Club Adulto Mayor San Miguel	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Sinfonía de Otoño	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Rda Meneses y Rda Navarro	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Santa teresa y Claudio Pavez	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Los Copihues	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Nva. Esperanza La Ruda	Pichilemu	
Club Adulto Mayor Jardín Edén El Alba	Bucalemu	
Club Adulto Mayor Arreboles Chepicanos	Bucalemu	

Para responder a esta demanda de los Clubes de Adulto Mayor de visitar las playas de Bucalemu y Pichilemu durante el verano, se contó con el apoyo del Departamento de Educación Municipal que facilitó los buses.

4.- Apoyar a los pequeños y medianos agricultores.

PROGRAMA DESARROLLO LOCAL. PRODESAL

El programa tiene 300 beneficiarios pertenecientes a los sectores de Paredones, Auquinco, La Orilla, San Antonio, Rinconada de Navarro, Rinconada de Meneses, La Ruda, Las Alamedas, Los Amarillos, El Almendral, Chépica urbano, Chépica Abajo, Las Arañas, Uva Blanca, La Mina, Lima y El Zapal, agrupados en 2 Unidades (150 usuarios por cada Unidad) contempla actividades de capacitaciones, operativos sanitarios, parcelas demostrativas, giras técnicas, asesorías técnicas a procesos productivos, postulación a fondos concursables.

El aporte municipal a la unidad es de $ 9.440.676, que está destinado a financiar el Bono de Servicio Básico que se utiliza para personal administrativo de la oficina, capacitaciones, giras, días de campo, parcelas demostrativas, etc.).

Por su parte, INDAP realiza un aporte de $ 44.985.506 que está destinado al pago de los honorarios de los Profesionales y Técnicos del Programa.

Es necesario consignar que tanto el Aporte Municipal como el Aporte de Indap para el programa, disminuyó respecto del año anterior, por cuanto sólo contempló los meses de Mayo a Diciembre 2015. Esto debido a que INDAP modificó la normativa y funcionamiento de todos los programas Prodesal.

A través del Programa cada usuario y su familia fueronvisitados y asesorado por un técnico en forma periódica (más de cuatro veces durante los meses de Mayo a Diciembre del 2015).

Cada usuario se califica en un rubro según su producción agrícolacomo huertas caceras, ovino, maíz, avícola, hortalizas en invernadero y de verano, flores, apícola, bovino, especialidades campesinas, frutales, cebollas, etc., y se asigna a un profesional o técnica del programa para dar respuesta a sus diversos requerimientos.

De acuerdo a la producción agrícola bruta anual, el programa identifica dos segmentos de agricultores:

Segmento 1: 147 usuarios

Son agricultores de autoconsumo y subsistencia, conuna producción bruta anual menor a 100 UF, quienes pueden postular a inversiones de INDAP tales como:

Capital de trabajo con un incentivo máximo de $100.000 pesos por agricultor, equivalente al 95% del valor bruto del capital de trabajo, se utiliza para adquirir insumos,

materiales y bienes necesarios para el buen funcionamiento de su sistema productivo, el 5% restante será aportado por el usuario.

Inversiones de Fomento Productivo: el usuario puede postularhasta un monto de $500.000 pesos como tope que equivale al 90% del valor bruto del proyecto, el 10% restante lo aportara el usuario de forma valorizada, estas inversiones son para cofinanciar emprendimientos económicos como bodegas, corrales, gallineros, etc.

Segmento 2: 153 usuarios

Son usuarios que corresponden a agricultores con producción con excedentes para la venta y/o desarrollo de competencias emprendedoras, que su producción bruta anual es mayor a 100 UF., quienes pueden postular a:

Inversiones de Fomento Productivocon un tope de $1.200.000 pesoscomo aporte de INDAP que equivale al 90% del proyecto y el 10% restante es aportando por el usuario, estas inversiones son para cofinanciar emprendimientos económicos como bodegas, corrales, invernaderos, implementos, maquinaria agrícola, etc.

Mesas de Coordinación

Es una instancia de participaciónque se realiza en el año, en que participan autoridades locales, usuarios de ambas unidades con sus respectivos representantes, además de autoridades regionales, en que se expone la gestión del Equipo de Prodesal a todos los usuarios y autoridades.

Con el aporte municipal (bono servicio básico), se desarrollan una serie de capacitaciones con el propósito de prestar asesoría a los pequeños agricultores que pertenecen al programa para que mejoren la producción y comercialización de sus negocios.

CAPACITACIONES REALIZADAS CON APORTE MUNICIPAL

Capacitación y Operativo Sanitario Avícola: se realizaron dos capacitaciones que beneficiaron a 35 usuarios, enfocadas enel manejo productivo y sanitario en aves de corral, posterior a la capacitación se visitó sus sistemas productivos para realizar desparasitación y vacunación de aves, **con un monto invertido de $520.00.-**

Operativo sanitario Bovino y Equino para 47 usuarios PRODESAL **con un monto invertido de $ 180.000.-**

Contratación de Especialista en Producción de Cebollas, para realizar visitas en terreno y capacitaciones en el rubro de la Cebolla, dirigido a 87 beneficiaros, **con un monto invertido de $499.750.-**

Gira técnica guiada a planteles de producción avícola: orientada a visitar planteles con mayor tecnología e innovación. Con 20 usuarios asistentes.**Con un monto invertido de $654.600.-**

Capacitación Técnica de fertilización y plagas en Flores, posterior visita de especialista a usuarios de este rubro. **Con un monto invertido de $117.000.**

Operativo sanitario ovino y caprino: operativo masivo que se realiza una vez en la temporada, con la vacunación y desparasitación de más de 4.000 animales, beneficiando a más de 60 usuarios.**Con un monto invertido de $1.411.509.-**

Capacitación Hidropónica y visita a usuarios, para entregar conocimientos de manejos y fertilización a usuarios PRODESAL y posterior visitas en terreno.**Con un monto invertido de $175.000.-**

A continuación se presenta una tabla resumen con el tipo de Capacitación y la cantidad de beneficiarios

CAPACITACION	INVERSION	BENEFICIAIROS
OPERATIVO SANITARIO AVÍCOLA	$ 520.000	35
OPERATIVO SANITARIO BOVINO Y EQUINO	$ 180.000	47
PRODUCCION CEBOLLAS	$ 499.750	87
GIRA TÉCNICA	$ 654.600	20
FERTILIZACION Y PLAGAS EN FLORES	$ 117.000	9
OPERATIVO OVINO Y CAPRINO	$ 1.411.509	60
CAPACITACION HIDROPONICA	$ 175.000	6
MESAS DE COORDINACIÓN	$ 820.902	176
TOTAL	**$ 4.378.761**	440

Además, a través de las gestiones del Equipo Técnico de Prodesal, se gestionan diversos recursos mediante proyectos para los beneficiarios del programa. Dentro de las

iniciativas que fueron subsidiadas por INDAP, durante los meses de Mayo a Diciembre del 2015 se encuentran:

FONDO DE APOYO CAPITAL DE TRABAJO: Beneficiando a 139 usuarios, inversión realizada para la compra de insumos como plásticos, mallas, palos impregnados, alimento para animales, etc**. MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA $13.900.000.-**

INVERSIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO (IFP): Son 63 usuarios beneficiados con proyectos de inversión, como Bodegas, Corrales, Invernaderos, Gallineros, etc.**MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA $54.417.144.-**

SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S): Son 33 beneficiarios de este programa, para recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados.**MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA: $22.888.640.-**

PROGRAMA DE RIEGO DE OBRAS MENORES (PROM):destinados a la ejecución de proyectos que permitan mitigar situaciones derivadas de condiciones climáticas adversas o de fuerza mayor que afecten el negocio agrícola de los beneficiarios por INDAP. Son 16 beneficiarios..**MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA $12.581.193.-**

PROGRAMA DE SISTEMAS DE BOMBEO FOTOBOLTAICO: esta inversión es para la adquisición de sistemas fotovoltaicos que permitan extraer el agua de norias y realizar riegos en sus sistemas productivos, con ahorro de energía eléctrica, fueron entregados 3 sistemas.

MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA$ 16.588.356.-

PROGRAMA DE INVERSION EN INNOVACION AGRICOLA PARA LOS PRODUCTORES MAICEROS DE LA REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS: El objetivo de este programa es para apoyar el uso racional de los fertilizantes en la siembra de Maíz. Fueron bonificados 30 usuarios.**MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN LA COMUNA$26.585.000.-**

PROGRAMA DE RECUPERACION DE CAPITAL PRODUCTIVO EN SECTORES DE SECANO DE LA REGION DE O´HIGGINS: Se hizo entrega de sacos de cubos de alfalfa a los usuarios como apoyo de la alimentación pecuaria, beneficiando a 96 usuarios con un total de 1.951 sacos.. **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN APROX $ 22.500.000**

A través de la gestión Municipal la inversión total para los usuarios del Programa Prodesal el año 2015 fue **$169.460.333** y se desglosa de la siguiente manera:

TIPO DE INVERSIÓN	MONTO	BENEFICIARIOS
Fondo Apoyo a Capital de Trabajo (alimentos, plásticos, palos impregnados, alimentos, etc.)	$ 13.900.000	130
Inversiones Fomento Productivo-IFP, Bodegas, Corrales, invernaderos, gallineros, etc.	$ 54.417.144	63
Incentivos Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios	$ 22.888.640	33
Programa Riego Obras Menores (PROM): para enfrentar condiciones climáticas adversas	$12.581.193	16
Programa de Sistemas de Bombero Fotovoltaico	$16.588.356	3
Programa Innovación Agrícola Productores Maiceros de la Región	$ 26.585.000	30
Programa Recuperación Capital Productivo Sector Secano (sacos de cubos de alfalfa)	$22.500.000	96
TOTAL	**$ 169.460.333**	371

5.- Abrir espacios a la cultura y las artes.

la Unidad de proyectos ha trabajado en este ambito mediante la formulacion del siguiente proyecto.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
8	MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA PAMPA DE LIMA CHEPICA.	FNDR / ETAPA EJECUCIÓN	$ 780.999.467

La Unidad de Cultura

Desarrollan una serie de actividades y proyectos de carácter artístico cultural, de las cuales se enuncian las principales iniciativas ejecutadas el año 2015.

FORTALECIENDO Y ABRIENDO ESPACIOS A LA CULTURA Y LAS ARTES

Una intensa actividad cultural y recreativa marcó el año 2015, con la presentación de destacados artistas nacionales y la continuación de ciclos artísticos que ya forman parte de la tradición en la comuna. El cual se traduce en un enorme interés de la comunidad chepicana por participar y disfrutar de estos espectáculos culturales.

Las actividades de la Oficina de Cultura y Turismo se dividen en las áreas siguientes:

- Eventos culturales tradicionales, hitos turísticos de la Comuna.
- Eventos que conmemoran fechas importantes.
- Eventos Artísticos - Culturales.
- Apoyo a las organizaciones en actividades culturales.
- Producción en actos oficiales y eventos.
- Actividades realizadas a través de Consejo Regional de la Cultura y la Artes.
- Administración de la Utilización de Talleres, Sala Auditorio y Teatro Municipal.
- Fortalecimiento Fomento Productivo de Agrupaciones Culturales.
- Area de Turismo.
- Resumen Costos y Beneficiados
- Desafíos Año 2016.

EVENTOS CULTURALES TRADICIONALES, HITOS TURÍSTICOS DE LA COMUNA:

Fiesta Costumbrista Chépica 2015

Es la actividad cultural más importante del año en materia de espectáculo, reconocida a nivel regional y nacional. Punto de desarrollo turístico y económico para los habitantes de la Comuna.

Contratación de artistas, amplificación, transporte, alimentación, otros.

$ 59.639.592 Asistentes 40.000 personas aproximadamente

Actividades de Fiestas Patrias 2015

Evento tradicional, patrimonio e hito cultural-turístico, donde la comunidad y los visitantes de la región, celebra las Fiestas Patrias.

- Tour de Carretones.
- Show y Ramadas Pampa de Lima.

Contratación de artistas, amplificación, transporte, alimentación, otros.

$ 28.153.483 Asistentes 14.000 personas aproximadamente

Fiesta de la Esquila

Se desarrolla la fiesta tradicional de la esquila como hito cultural y turístico de la comuna. Lugar Candelaria 1.

Amplificación, presentaciones artísticas, premios competencia, atención a artistas, locomoción, otros:

$ 1.237.386 Asistentes 800 personas aproximadamente

Campeonato de Cueca Comunal, Provincial y Regional

Amplificación, presentaciones artísticas, premios, traslados, otros

$1.300.000 Asistentes 600 personas aproximadamente

Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor

Amplificación, presentaciones artísticas, distinciones, traslados, otros

$ 700.000 Asistentes 400 personas aproximadamente

EVENTOS QUE CONMEMORAN FECHAS IMPORTANTES:

Celebración Día Internacional de la Mujer

Amplificación, presentaciones artísticas, regalos, otros

$ 2.200.000 Asistentes 500 personas aproximadamente

Celebración Día del Niño

Amplificación, presentaciones artísticas, regalos, otros

$ 4.473.964 Asistentes 1.500 personas aproximadamente

Actividades de Navidad

Amplificación, presentaciones artísticas, juguetes, dulces otros:

- Celebración Navidad: Show familiar y entrega de juguetes.
- Feria Navideña: 2 semanas de exposición de artesanos, productores artesanales y emprendedores.
- Tarjetas de Navidad: 600 unidades enviadas a las autoridades y dirigentes comunales.

$ 9.376.223 Asistentes 3.600 personas aproximadamente

EVENTOS ARTÍSTICOS – CULTURALES

Amplificación, presentaciones artísticas, regalos, otros.

- Carnaval de fin de año. $200.000
- Talleres de cueca.
- Celebración Día de Artesano.
- Obra de Teatro "Pregúntale a Alicia.
- Ciclo de Cine de Invierno

$ 200.000 Asistentes 1.800 personas aproximadamente

APOYO A LAS ORGANIZACIONES EN ACTIVIDADES CULTURALES

Por otra parte la Oficina Apoyo a distintas organizaciones que realizaron eventos y actividades culturales artísticas en la comuna.

Amplificación, presentaciones artísticas, alimentación, traslados, otros.

- Inauguración Centro Cultural Batukenjé 17 y 18 Julio. $ 250.000
- 1° y 2°Concierto Sinfónico Temporada 2015, en Ag. y Dic. $ 350.000
- *Tocata Juvenil Santa Rosa* *$ 107.000*
- *Fiesta de la Chilenidad Jardín Zancudín* *$ 77.778*
- *Cierre Capacitaciones "Anamuri" (Presentación Artística)* *$ 88.889*
- *Rodeo Club de Huasos Jaime broughton (Amplificación)* *$ 120.000*
- *Campeonato de Brisca Candelaria 1 (Presentación Artística)* *$ 66.667*

*Total **$ 1.060.334*** Asistentes 2.270 personas aprox.

PRODUCCIÓN EN ACTOS OFICIALES Y EVENTOS

A través de la oficina de Cultura, se realizan diversas gestiones en la producción de eventos y actividades oficiales organizadas por las distintas áreas de la Municipalidad, además de los establecimientos educacionales, juntas de vecinos, clubes deportivos, etc. Los cuales solicitan apoyo en amplificaciones, presentaciones artísticas, arreglos florales, premios, coctel, regalos, otros:

Amplificación	*$ 5.000.000*
Coctail	*$ 3.500.000*
Filmaciones	*$ 2.000.000*
Regalos	*$ 1.500.000*

Total **$12.000.000** **Asistentes 10.000 personas aprox.**

ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LA ARTES CRCA

A través del Consejo Regional de la Cultura y la Artes, se desarrollaron actividades relevantes que fueron parte importante en la difusión de las expresiones artísticas y talleres de formación, como también valoración patrimonio inmaterial.

- Participación II Encuentro Regional de Canto a lo Poeta, Palmilla.
- Con la participación de 2 cantores a lo divino y una cantora a lo poeta.
- Participación Encuentro Artistas y Cultores Colchagua. Nancagua.
- Presentación Concierto en Guitarra Clásica del músico Felipe Celis.
- Exposición Huellas y Oficio de las artistas plásticas, Francisca Galaz y Francisca Carrasco.
- Presentación Ballet Folclórico Nacional BAFONA $1.546.517.- (instalación eléctrica, transporte, catering)
- Participación de la Encargada de Of. Cultura y Turismo al Seminario de Cultura y Turismo organizado por el CRCA.

Total **$1.546.517** **Asistentes 1.200 personas aprox.**

ADMINISTRACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE TALLERES Y SALA AUDITORIO

En la Oficina de Cultura se desarrolla trabajo de agentar y preparar las dependencias de los Talleres 1, 2 y 3, la Sala Auditorio y el Teatro Municipal. Esto permite que las distintas áreas de la Municipalidad, además de Salud y Educación, cuenten con espacios adecuados para realizar los distintos eventos, actividades de acuerdo a sus requerimientos. Además estas dependencias están al servicio de la comunidad para reuniones, capacitaciones, otros, en forma gratuita.

A partir del año 2016 se cuenta con una Ordenanza de Arriendo, para entidades con fines de lucro, destacando nuevamente, que la utilización de las dependencias es gratuita para todas las organizaciones comunitarias, deportivas, culturales, y otros.

Personas 8.000 beneficiadas

FORTALECIMIENTO FOMENTO PRODUCTIVO DE AGRUPACIONES CULTURALES AGRUPACIÓN TELARES LA CANDELARIA

Creación de Sala de exhibición Telares La Candelaria:

Dentro de los hitos importante en el desarrollo económico fue la creación de la sala de exhibición de la Agrupación Telares La Candelaria, el cual tiene como objetivo mostrar los trabajos que realizan estas artesanas, y además de un punto de conexión con los agrupación con el cliente, lo cual ha tenido una excelente aceptación de la ciudadanía y los turista que visitan la tienda.

Participación en Exposiciones de nivel nacional

Gestión participación de la Agrupación en las ferias siguientes:
Participación de Ferias de Desarrollo Productivo

- Expo O'Higgins
- Expo Mundo Rural de Indap 2015
- Expo Club de Polo

AREA DE TURISMO

Con el objetivo de avanzar en el desarrollo turístico, la Oficina de Turismo en el año 2015 trabajo en pequeñas actividades e iniciativas, pero no por eso menos importantes, que se detallan a continuación:

- **Realización de una ruta turística en el "Sendero de la Biodiversidad que esta ubicado en la Pampa de Lima de nuestra comuna:** Este documento pretende ser una guía para la confección de una ruta turística, en el se indican también los requisitos para la realización de una actividad que se pueden generan el ella de forma adecuado cumpliendo, además de nombrar los parámetros mínimos que se deben considerar para su desarrollo, como lo son la planificación, seguridad y ámbitos de gestión y calidad, igualmente de las competencias que toda persona natural o jurídica debe cumplir para la realización de servicios guiados de en este caso senderismo.

- **Realización de un Pre Catastro de listado atractivos turísticos y clasificación:** Herramienta fundamental para comenzar un trabajo con los negocios e iniciativas se servicios turísticos en la Comuna.

- **Realización de Tour a delegaciones de Santiago:** Tiene como objetivo mostrar y difundir los atractivos turísticos de la comuna a través de la exhibición video promocional de Chépica, luego un recorrido por las dependencias de la Casona Municipal Vicente Crespo Dávila, la Biblioteca Pública, la Tienda Telares la Candelaria y el Edificio Consistorial.

Servicio Nacional de Turismo SERNATUR

A través del Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, la Oficina de Turismo de la Municipalidad han realizado las siguientes actividades:

- Participación de la Agrupación Tejedoras La Candelaria en la Expo O'Higgins. Santiago.

- Va través del Programa Turismo Social se gestionaron 2 viajes para un total de 90 personas. Las cuales fueron seleccionadas por el Programa Familias de la Municipalidad. En octubre 2015 viajo el primer grupo al centro de vacaciones al Hotel "Jardín del Lago" ubicado en el Lago Rapel, y en febrero 2016 lo realizaran el segundo grupo a Termas del Flaco.
- Participación Mesas Regionales y Provinciales convocadas por Sernatur.
- Distinción SERNATUR al Municipio de Chépica por el trabajo realizado en área del Turismo.

RESUMEN DE COSTOS Y PERSONAS BENEFICIADAS

Actividad	**Asistentes y/o Beneficiados**	**Costo Final $**
Fiesta Costumbrista Chépica 2015	40.000	$ 59. 639.592
Actividades de Fiestas Patrias 2015	14.000	$ 28.153.483
Fiesta de la Esquila	800	$1.237.386
Campeonato de Cueca Comunal, Provincial y Regional	600	$ 1.300.000
Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor	400	$ 700.000
Celebración Día Internacional de la Mujer	500	$ 2.200.000
Celebración Día del Niño	1.500	$ 4.473.964
Actividades de Navidad	3.600	$ 9.376.223
Eventos Artísticos - Culturales	1.800	$200.000
Apoyo a las Organizaciones en actividades Culturales	2.270	*$ 1.060.334*
Producción en actos oficiales, eventos y actividades.	10.000	$12.000.000
Actividades realizadas a través del Consejo Regional de la Cultura y la Artes.	1.200	$1.546.517
Administración Utilización de Talleres , Sala Auditorio y Teatro Municipal	8.000	
Fortalecimiento Fomento Productivo de Agrupaciones Culturales Agrupación Telares La Candelaria	50	
	84.720	**$121.887.499**

DESAFIOS AÑO 2016

- Plan de Desarrollo Cultural, a través de fondos concursable del Consejo Regional de la Cultura y las Artes.

- Organizar y agrupar a los artesanos y productores artesanales de la Comuna.

- Proyecto de Difusión Unidad de Comunicaciones

Este Proyecto consiste crear y definir medios de difusión que informen y vinculen a la municipalidad con la comunidad, desarrollando un plan interno de entrega de información que facilite el buen desempeño de las funciones municipales y que mejore la imagen de la gestión municipal.

6.- Fomento al deporte y la recreacion.

la Unidad de proyectos ha trabajado en este ambito mediante la formulacion del siguiente proyecto.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
6	EVS GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA POB.CODEVICHE CHEPICA.	PMU-EMERGENCIA	$ 29.620.000
8	MEJORAMIENTO RECINTO MEDIALUNA PAMPA DE LIMA CHEPICA.	FNDR / ETAPA EJECUCIÓN	$ 780.999.467

La Direccion de Desarrrollo comunitario, DIDECO, a traves de su oficina de deportes, ha intervenido en las siguienetes materias.
El objetivo de este programa consiste en generar iniciativas que contribuyan a la práctica deportiva por parte de los habitantes de la comuna. En este sentido, su acción se centra en contribuir al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e implementación de las distintas organizaciones deportivas existentes en la comuna, asesorarlas en la presentación de proyectos a fuentes de financiamiento público o privadas, a objeto de fortalecer su desarrollo, apoyar la participación de deportistas y organizaciones deportivas en las distintas competencias o actividades de carácter deportivo y la promoción las distintas disciplinas deportivas en actividades de carácter masivo.

Durante la Gestión 2015, a través de este Programa se realizaron 2 Cicletadas Familiares en la comuna, una de las cuales se desarrolló en el marco del Proyecto 2%FNDR Deportes del Gobiernos Regional "La Familia Chepicana se Mueve con el Deporte", a través de esta misma iniciativa se desarrolló una Corrida Nocturna, que contó con un amplia participación de las personas.

Con el propósito de promover la participación de la comunidad en la actividad deportiva en los Meses de Enero, Febrero, Noviembre y Diciembre se realizaron actividades de Baile Entretenido (zumba) en distintos sectores de la comuna (Rinconada de Navarro, Auquinco, Orilla de Auquinco, Las Hijuelas, Las Arañas y Chépica Urbano), actividad que estuvo a cargo de una monitora y contó con la participación activa de las organizaciones sociales de cada sector, registrando una alta participación comunitaria.

En cuanto a las Organizaciones Deportivas, la Municipalidad hizo entrega de recursos a través del Programa **Subvenciones Municipales**para distintas organizaciones sociales con el propósito de fortalecer su desarrollo y promover la práctica deportiva de distintas disciplinas (Rodeo, Ciclismo, Fútbol, Básquetbol, entre otras)

Institución	Monto Aprobado
Club de Huaso Fermín del Real	$ 2.500.000
Club de Ciclismo Aventuras en 2 Ruedas	$ 642.600
Academia Deportiva Joaquín Navarro	$ 500.000
Academia Deportiva Mario Lepe	$ 500.000
Club de Basquetbol	$ 491.232
TOTAL	**$ 4.633.832**

En este mismo ámbito, se obtuvieron recursos del Fondo Social Presidente de la República para tres organizaciones sociales de la comuna para equipamiento y desarrollo de distintas iniciativas.

Institución	Monto
Junta de Vecinos Padre Enrique Geraerts	$ 1.704.590
Academia Deportiva Mario Lepe	$ 1.993.200
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	$ 1.728.200
TOTAL	**$ 5.425.990**

A través de la Oficina de Deportes se obtuvieron recursos mediante Proyectos presentados al Fondo 2% FNDR de Deportes del Gobierno Regional, se obtuvieron recursos para desarrollar el Campeonato de Fútbol de la Asociación de Fútbol de Chépica (ANFA) y la Asociación de Fútbol Rural (AFUR). Además de otras iniciativas municipales que tuvieron como beneficiarias a Mujeres y Adultos Mayores de la comuna. En la siguiente Tabla se presentan los proyecto financiados por el Fondo 2% FNDR de Cultura y Deportes del Gobierno Regional.

Institución	Proyecto	Monto
Municipalidad de Chépica	Tour de Carretones	$7.253.800
Municipalidad de Chépica	Encuentro Cultural A. M.	$4.389.000
Municipalidad de Chépica	La Familia Chepicana se Mueve con el Deporte	$7.214.380
Municipalidad de Chépica	Recuperando los Espacios Públicos	$10.604.022
Asociación de Fútbol Chépica (ANFA)	Campeonato ANFA Chépica 2015	$8.080.759
Agrupación Fútbol Unión Rural (AFUR)	Campeonato AFUR Chépica 2015	$7.412.680
	TOTAL	**$ 44.954.641**

En cuanto a los jóvenes se obtuvo financiamiento a través del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) para realizar un Campeonato de Futbolito que se desarrolló en el Estadio Municipal en que participaron los Colegios de la comuna y Además se otorgó Subvención por parte del Municipio para el Grupo SAMBA DU para equipamiento, de manera que pudieran desarrollar de mejor forma sus actividades.

Institución	Monto Aprobado
Club deportivo social y cultural Liceo Fermín del Real	$2.000.000
Batucada SAMBADU (Subvención Municipal)	$ 488.000
Total	**$ 2.448.000**

En cuanto a la práctica y desarrollo de diversas disciplinas deportivas, la Municipalidad aporta con recursos o facilita los medios necesarios para la participación de las organizaciones y deportistas en diversas actividades que se organizan a nivel local, provincial o regional relacionadas con la Pesca, Brisca, Motocross, Natación, Basquetbol, Escuelas de Fútbol, entre otras.

En conjunto con el Instituto Nacional del Deporte, se desarrollaron diversos talleres desde los meses de Abril a Noviembre, Mujer en Movimiento, Jóvenes en Movimiento, Seguridad en el Agua, además de Escuela de Fútbol de Iniciación y de Formación para el Deporte.

En la siguiente tabla, se presentan los aportes municipales valorizados para la promoción de las distintas disciplinas deportivas a nivel local.

Beneficios otorgados oficina Deporte I.Municipalidad de Chépica año 2016

FECHA	INSTITICIÓN	ACTIVIDAD	Monto	Bus Municipal
01-01-2015	Baile entretenido comunal	Talleres baile entretenido sectores y Chépica centro	$ 880.000	
07-01-2015	Peñarol Victoria la Mina	Traslado a la ciudad de Limache		$ 500.000
07-01-2015	Juventud de Chépica	Traslado a la ciudad de Peralillo		$ 80.000
07-01-2015	Team Motocross Chépica	Mojar Pista entrenamiento		
17-01-2015	Paredones de Auquinco	Traslado series infantiles		$ 50.000
27-01-2015	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado comuna de Teno		$ 80.000
17-02-2015	Club deportivo Huracán de las arañas	Traslado a la comuna de San Fernando	$ 70.000	
17-02-2015	Club Deportivo San Agustín de la Hijuelas	Traslado comuna de Pichidegua		$ 90.000
10-03-2015	Club Deportivo Peñarol Victoria	Amplificación Actividad deportiva	$ 59.900	
18-03-2015	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado a la comuna de Chimbarongo		$ 90.000
18-03-2015	Club Deportivo San Agustín de la Hijuelas	Traslado a la comuna de Quinta de Tilcoco		$ 90.000
07-04-2015	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado a la comuna de Chimbarongo		$ 80.000
07-04-2015	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a la comuna de Palmilla		$ 50.000
15-04-2015	Club Deportivo San Agustín de la Hijuelas	Traslado a la comuna de Palmilla		$ 50.000
16-04-2015	Club de Pesca Maestro Ulloa	Galvano	$ 15.000	
20-04-2015	Taller Mujer en Movimiento	Traslado a la comuna de Nancagua		$ 50.000
28-04-2015	Club de Pesca Maestro Ulloa	Medallas	$ 12.000	
28-04-2015	Club de Pesca Maestro Ulloa	Traslado a la comuna de Pichilemu		$ 120.000
04-05-2015	Academia Deportiva Mario Lepe	Traslado a la comuna de Chimbarongo		$ 80.000
13-05-2015	Academia Deportiva Mario Lepe	Medallas	$ 45.600	
13-05-2015	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a la comuna de Santa Cruz		$ 50.000
19-05-2015	Club de Basquetbol Chépica	Traslado a la comuna de Rengo		$ 50.000
22-05-2015	Club Deportivo Juventud de Chépica	Galvano	$ 14.000	
27-05-2015	Paredones de Auquinco	Traslado a niños encuentro deportivo		$ 80.000
04-06-2015	Club deportivo Huracán de las arañas	Compra de malla	$ 79.000	
03-06-2015	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a la comuna de San Fernando		$ 80.000
11-06-	Academia Deportiva	Traslado a la comuna de San	$	

2015	Joaquín Navarro	Fernando	80.000	
23-06-2015	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a la comuna de Palmilla		$ 50.000
09-07-2015	Club Liebradores la unión	Aporte traslado a la comuna de Osorno	$ 129.000	
28-07-2015	Club de Basquetbol Chépica	Traslado a la comuna de Pelequen		$ 50.000
12-08-2015	Club Deportivo San Agustín de la Hijuelas	Compra de indumentaria deportiva	$ 94.980	
21-08-2015	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a la comuna de Santa Cruz	$ 40.000	
08-09-2015	Asociación de Futbol de Chépica	Traslado a la comuna de Pichedegua		$ 90.000
10-09-2015	Club Deportivo San Agustín de la Hijuelas	Compra de trofeos	$ 87.700	
23-09-2015	Paredones de Auquinco	Aporte arreglo de camarines	$ 90.000	
23-09-2015	Club deportivo San Ramón	Aporte compra de indumentaria deportiva	$ 128.000	
23-09-2015	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a la comuna de Chimbarongo	$ 80.000	
24-09-2015	Asociación de Futbol de Chépica	Traslado a la comuna de Nancagua		$ 40.000
24-09-2015	Asociación de Futbol de Chépica	colaciones selección sub 15	$ 16.275	
29-09-2015	Batucada SAMBADU	Aporte traslado a la comuna de Valparaíso	$ 130.000	
29-09-2015	Asociación de Futbol de Chépica	Traslado a la comuna de Pichilemu		$ 120.000
01-10-2015	Baile entretenido	Talleres baile entretenido sectores y Chépica centro	$ 720.000	
08-10-2015		Compra de un balón de Futbol	$ 13.990	
08-10-2015	Cicletada	Compra de barras cereales	$ 79.800	
08-10-2015	Cicletada	Amplificación actividad	$ 125.000	
08-10-2015	Cicletada	Publicidad actividad	$ 125.000	
08-10-2015	Baile entretenido	Publicidad actividad	$ 125.000	
13-10-2015	Cicletada	Compra de bicicletas	$ 199.980	
14-10-2015	Cicletada	Compra de agua	$ 79.968	
15-10-2015	Cicletada	Compra de fruta	$ 48.000	
15-10-2015	Cicletada	Compra de cascos	$ 129.000	
19-10-2015	Aventura en Dos ruedas	Traslado a la comuna de Navidad		$ 150.000
23-10-2015	Corrida Nocturna	Compra faroles frontales	$ 220.000	
27-10-2015	Corrida Nocturna	Difusión actividades deportivas por TV	$ 360.000	
28-10-2015	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a la comuna de Palmilla	$ 60.000	
28-10-2015	Asociación de Futbol de Chépica	Traslado a la comuna de San Vicente		$ 90.000
28-10-	Club de Basquetbol	Traslado a la comuna de		$

2015	Chépica	Pelequen		50.000
29-10-2015	Actividades deportivas	Compra de material publicitarios	$ 370.000	
01-11-2015	Baile entretenido	Talleres baile entretenido sectores y Chépica centro	$ 720.000	
05-11-2015	Corrida Nocturna	Compra agua	$ 114.240	
05-11-2015	Corrida Nocturna	Publicidad actividad	$ 120.000	
05-11-2015	Corrida Nocturna	Amplificación actividad	$ 125.000	
11-11-2015	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a la comuna de Santa Cruz		$ 50.000
10-11-2015	Corrida Nocturna	Compra cereales	$ 79.800	
19-11-2015	Academia Deportiva Joaquín Navarro	Traslado a comuna de Santa Cruz	$ 50.000	
19-11-2015	Corrida Nocturna	Compra incentivos	$ 100.000	
24-11-2015	Club de Basquetbol Chépica	Traslado a la comuna de Rancagua		$ 70.000
24-11-2015	Actividades deportivas	Contratación jueces gimnasia	$ 116.667	
01-12-2015	Club de Rodeo Jaime Braughton	Arriendo amplificación	$ 120.000	
01-12-2015	Baile entretenido	Talleres baile entretenido sectores y Chépica centro	$ 720.000	
01-12-2015	Asociación de Brisca	Compra de estímulos premiación	$ 119.100	
01-12-2015	Club de Basquetbol Chépica	Traslado a la comuna de Rengo		$ 50.000
16-12-2015	Club unión san Juan	Aporte compra de indumentaria deportiva	$ 130.000	
16-12-2015	Club de Basquetbol Chépica	Traslado comuna de Rancagua		$ 70.000
16-12-2015	Actividades deportivas	Monitor de Zumba	$ 60.000	
	TOTAL		**$ 7.282.000**	**$ 2.550.000**
	Aporte municipal instituciones deportivas		**$7.282.000**	
	Traslado Instituciones deportivas buses Municipales Valores estimados			**$2.550.000**
	Total Aportes Of. De Deportes			**$9.832.000**

Programa del Medioambiente.-

Este es un Programa cuya finalidad es el desarrollo de iniciativas que promuevan el cuidado del medioambiente y el desarrollo sustentable de la comuna.

Se han desarrollado iniciativas con servicio públicos como CONAF para ejecutarCharlas de capacitación, además de la iniciativa "Un Chileno, un árbol". Además, se aprobó la **ordenanza ambiental comunal** y un sistema de denuncias, se realizaron campañas de

reciclaje, se mantiene la iniciativa "Ruta de Puntos Limpios Chépica" proyecto que fuera financiado por el Fondo de Protección Ambiental (FPA) del Ministerio del Medio Ambiente y que benefició a la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, en cuya iniciativa además participaron 15 juntas de vecinos, manteniendo la respectiva coordinación con la empresa privada, para el retiro de vidrios y plástico, en la oportunidad pertinente.

En el ámbito educativo, se incorporó el tema medioambiental en el PADEM 2015, de manera que los establecimientos educacionales se incorporen en forma paulatina al Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE). Al respecto, cabe señalar que ya son dos los establecimientos educacionales de la comuna que obtuvieron esta certificación.

Como una forma de establecer mecanismos que contribuyan a posicionar el tema ambiental a nivel local y con el propósito de mejorar la gestión en este ámbito, se aprobó la Ordenanza Ambiental, que se dio a conocer a través canales formales, como reuniones con organizaciones sociales y medios de comunicación locales (radio y televisión).

Para el funcionamiento de este Programa, el Municipio aporta $3.000.000, desarrollando iniciativas que apunten al cuidado y protección del Medio Ambiente, abordando situaciones o problemas que afecten directamente la Calidad de Vida de las personas tales como el mal funcionamiento de las Plantas de Tratamiento, que afectaron principalmente a la Villa Alegría de La Mina, Villa Las Rosas de Auquinco, Villa el Esfuerzo de Rinconada de Navarro y Villa Alegre de Rinconada de Meneses.

Paralelamente se abordaron problemas sanitarios que se produjeron producto de la saturación de las fosas domiciliarias de la Villa Los Andes, Camino Santa Rosa, Sector El Rincón, donde el Municipio destinó recursos y junto al aporte de los mismos vecinos, se realizó la limpieza de fosas de una cantidad importante de familias de estos sectores.

En el caso de los vecinos del camino Santa Rosa para abordar el problema de saturación de las fosas sépticas domiciliarias, el Municipio otorgó un aporte de $360.000.- para cubrir parte del costo de este servicio por parte de una empresa especializada que benefició a 10 familias. En el caso de las familias deVilla Los Andes y Sector El Rincón de la comuna, en que el Municipio aportó con $1.291.150 y $624.750 respectivamente, para cubrir costos por el servicio de Limpieza de fosas por parte de una empresa especializada. Cabe precisar que en estas situaciones los vecinos de cada sector también realizaron un aporte para solventar estos gastos.

7.- Fortalecer la Familia.

La Oficina de Proteccion de los derechos de la Infancia OPD, Es una Oficina Municipal en convenio con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) que recibe un aporte de este servicio de $64.764.900 y el aporte municipal de $2.315.981. Su intervención se centra en dos áreas, por una parte, el área de Protección de Derechos y por otra, el área de Gestión intersectorial. E programa está compuesto por un equipo de profesionales especializados y atiende a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años que se encuentran en una situación de vulneración de sus derechos.

En el área de protección de Derechos el programa tiene una cobertura de 360 casos de las trescomunas de la Provincia de Colchaguaque forman parte de este convenio (Chépica, Santa Cruz, y Lolol).

Respecto a la Gestión 2015 se puede consignar que el área Protección de Derechos, que orienta fundamentalmente a entregar apoyo psicológico, orientación social y legal, a los niños y sus familias, ingresaron 113 nuevos casos, 58 niños y 55 niñas, de los cuales, 29 fueron derivados por Tribunales de Familia, 2 por Fiscalía y los restantes 82 derivados por establecimientos educacionales, demanda espontánea o programas de la red social de infancia.

En cuanto a las causales de ingreso, las que presentan mayor prevalencia son situaciones de maltrato, negligencia de uno o ambos padres en el cuidado y protección de los niños, situaciones de violencia intrafamiliar e interacción conflictiva con la escuela.

En el área Gestión Intersectorial, cuyo quehacer está destinado a generar condiciones que favorezca una cultura de respeto y reconocimiento de los niños como sujetos de derechos a través de acciones de promoción, sensibilización, talleres, de manera de generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia a nivel local, se desarrollaron las siguientes actividades.

ACTIVIDAD	**N°**	**PERSONAS**
Reuniones de Análisis de Casos	13	65
Plan de Trabajo Consejo Consultivo	4	20
Reuniones Chile Crece Contigo	3	35
Taller Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.	1	127
Celebración Día del Niño	1	847
Taller Participación infantil	1	16
Taller Sobre los Derechos del Niño	1	16
Taller Sobre Estilos de Crianza	1	65
Taller sobre CyberBullying	1	117
Taller Buen Trato	1	42
Diálogos Participativos	1	10
Taller de Prevención de Bullying	1	22
Taller sobre Afectividad y Sexualidad	1	71
Taller sobre Autocuidado de los Niños	1	32
TOTAL		**1485**

Oficina de Informacion Laboral OMIL.

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) es un convenio entre la Municipalidad de Chépica y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)mediante el cual SENCE transfiere al Municipio $11.897.129 y $5.574.000.- para fortalecer el Proceso de Intermediación Laboral.

La OMIL está encargada de entregar información a las personas respecto a las opciones laborales existentes a nivel local y apoyar a quienes buscan trabajo, facilitando su acceso a cursos de capacitación y certificación que les permita obtener los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario.

Las actividades y metas están enfocadas a fortalecer la red de colaboración local a través de encuentros empresariales, inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo (BNE), certificar el seguro de cesantía, desarrollar talleres de apresto laboral, a objeto de entregar herramientas a las personas que faciliten su ingreso al campo laboral.

La gestión de la OMIL durante el año 2015se presenta en el siguiente tabla:

ACTIVIDADES	**BENEFICIARIOS**
PERSONAS INSCRITAS EN LA OMIL	359
INSERCION PUESTO DE TRABAJO	196
TRAMITES SEGURO DE CESANTÍA	53
PERSONAS CAPACITADAS	280
TALLERES APRESTO LABORAL	21
VISITAS A EMPRESAS	43
REUNIONES EMPRESAS	7

Además Durante el año 2015, el Municipio firmó un Convenio con SENCE para implementar en la comuna el **Programa Más Capaz**, orientado a entregar capacitación a jóvenes y mujeres de la comuna.
Al respecto, la siguiente tabla da cuenta de las personas beneficiadas por la Gestión de la OMIL de la comuna de Chépica.

CURSO	OTEC	LUGAR	BENEFICIARIOS
Auxiliar contabilidad General y Tributaria	CEC Capacitación	Colegio Libertador	20
Auxiliar contabilidad General y Tributaria	Capacitacion y Tec. Ltda	Liceo Fermín del Real	22
Asistencia Turística	Murillo y Partner	Colegio Libertador	34
Procesos de Packing	AgrocalLtda	Casona Municipal	21
Asistencia y Atención al Cliente	Jess&DorLtda	Liceo Fermín del Real	24
Asistencia y Atención al Cliente	Murillo y Partner	Colegio Libertador	17
Guardia de Seguridad Privada	EnqualyLtda	Liceo Fermín del Real	19
Maestro de Cocina	Murillo y Partner	Internado Municipal	24
Manejo Bodega Vitivinicola	EducerLtda	Casona Municipal	14
Armado y mantención Computadores	F. Vida Rural UC	Liceo Fermín del Real	17
Confección y Diseño de Tejido a Telar	ProcapLtda	Casona Municipal	20
Gestión Emprendimiento	Murillo y Partner	Internado Municipal	24
Gestión Emprendimiento	EnqualyLtda	Liceo Fermín del Real	24
TOTAL PERSONAS CAPACITDAS 2015			**280**

Programa Chile Crece contigo.-

Chile Crece Contigoes un Sistema de Protección Integral que tiene como misión acompañar, otorgar protección y apoyo integral a los niños, niñas y sus familias a través de prestaciones y servicios de carácter universal y focalizado.

Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo de los niños desde la gestación hasta los 4 años y promover condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional, por tanto influyen los aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

A este programa se accede desde el ingreso al primer control de embarazo en el CESFAM de Chépica, donde se aplica una Pauta de Riesgo a la gestante, que visualiza las prestaciones que requiere y que activa a la red social de apoyo para responder a sus diversas necesidades.

Como parte de este Programa está el Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en primera Infancia, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social transfiere al Municipio $4.050.000. Con estos fondos se desarrollan una serie de acciones de los distintos actores de la red social a nivel comunal que tieneninjerencia en el tema de Infancia, (CESFAM, DAEM, Municipio, OPD, Jardines Infantiles, entre otros). Además se destinan recursos a Capacitación de los profesionales que se desempeñan en estos mismos programas.

Además el Fondo de Iniciativas para la Infancia, donde el Ministerio de Desarrollo Social transfiere al Municipio $3.000.000 para el funcionamiento de la Sala de Estimulación Temprana, seatiende a niños y niñas que se encuentren en riego de rezago o rezago manifiesto de su desarrollo asociadas a situaciones de vulnerabilidad biopsicosociales.

En cuanto a la gestión 2015 del Programa Chile Crece Contigo, se puede dar cuenta que ingresaron al programa 123 gestantes y 123 niños y niñas, que reciben atención especializada por parte de los profesionales que forman parte de la red comunal Chile Crece Contigo.

Programa Escuelas de Verano.-

Los "Centros de atención para hijos e hijas de mujeres temporeras", o Escuela de Verano, es un programa perteneciente al Sistema de Protección Social en que participa el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional del Deporte (IND), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) yel Municipio.

El programa tiene como finalidad facilitar la incorporación al mercado laboral de las madres, padres o cuidadores de niños de entre 6 y 12 años de edad, especialmente en temporada estival correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero y Febrero de cada año.

La metodología que posee el proyecto Escuelas de Verano, es la instauración de un servicio de cuidado para los hijos de madres temporeras en un establecimiento educacional, desarrollando un programa de trabajo que pone especial énfasis al desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas, así como también salidas recreativas.

Durante el año 2015 se trabajó con 90 niños y niñas pertenecientes a los sectores de La Mina, Auquinco y Chépica Urbano.

Para el funcionamiento de este Programa, el Ministerio de Desarrollo Social transfiere al Municipio un monto de $810.000 que es utilizado para transporte de los niños a los respectivos establecimientos educacionales, en tanto que el Instituto Nacional de Deportes (IND) contrata a Monitores Deportivos, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUANEB) aporta con la alimentación para los niños.

Por su parte, el Municipioaporta $3.909.800.- para el desarrollo de todas las actividades recreativas y deportivas que se realizan con los niños beneficiarios durante la ejecución de esta iniciativa.

Programa Familia (ex. Ingreso etico familiar)

Es un programa en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), que tiene como finalidad apoyar a las familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, cuenta con un equipo técnico compuesto por un coordinador, 2apoyos familiares (Asistentes Sociales) y 1 asesor laboral (Asistente Social). Por medio de este programa el Ministerio realiza las transferencias monetarias a las familias beneficiarias (Bono Base Familiar, Bono Control Sano, Bonos Logro Escolar)

Durante el año 2015, 233 familias fueron atendidas por este Programa, quienes reciben apoyo social y recursos económicos que contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida en distintos ámbitos, salud, educación, vivienda, etc.

Los recursos asignados al Programa Familiaprovienen del Ministerio de Desarrollo Social a través de Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)y el año 2015 correspondió a $24.157.152 para las dos áreas del programa: Psicosocial y Sociolaboral.

Como complemento del Programa Familia, se encuentran los programas de Habitabilidad, cuyo monto asignado fue de $11.000.000 que permitió beneficiar a 15 familias, con un total de 37 soluciones constructivas de mejoramiento de viviendas y equipamiento. En tanto que el Programa Autoconsumo beneficio a 5 familias, con monto total de inversión de $7.500.000 para implementar tecnologías que permiten a las familias mejorar sus hábitos alimenticios.

Programa	Beneficiarios	Inversión
Autoconsumo	15	11.000.000
Habitabilidad	7	7.500.000
TOTAL	22	$ 18.500.00

Además a través de este programa, se ejecutanotras iniciativas que consisten en aportes económicos para iniciativas de microemprendimiento de los beneficiarios y que se detallan en la siguiente tabla. Por medio de la gestión del equipo técnico del Programa fue posible obtener una inversión una inversión total de $29.240.178 en la comuna de Chépica y que tuvo como resultado 95 familias beneficiadas.

INVERSION FOSIS EN LA COMUNA DE CHÉPICA AÑO 2015

Programa	Beneficiarios	Inversión
Yo Emprendo Semilla	29	8.700.000
Yo Emprendo Básico	12	4.800.000
Yo Emprendo Avanzado	9	4.050.000
Yo Trabajo Joven	20	5.000.000
Apoyo tu Plan Laboral	25	6.690.178
TOTAL	95	$ 29.240.178

A través de este mismo Programa y en convenio con SERNATUR se ejecutó la iniciativa "Turismo Familiar" mediante el cual 79 usuarios pudieron viajar por un fin de semana a las Termas del Flaco de la comuna de San Fernando y 20 familias al Lago Rapel, también por un fin de semana, transformándose en un espacio en que estas familias pudieron compartir junto a sus hijos es un espacio de esparcimiento y recreación.

Finalmente a través de Convenio con Fundación Prodemu, se desarrolló un Taller de Apoyo a la Dinámica familiar que benefició a 20 familias y por medio del programa Desarrollo de Competencias Laborales de la misma Fundación, se ejecutó en la comuna un Curso de Masoterapia donde participaron 20 usuarias del Programa Familia.

Finalmente consignar que por medio de la gestión del Equipo Técnico del Programa Familia de la Municipalidad de Chépica, se logró invertir en la comuna **$89.936.761.-** beneficiando a 487 grupos familiares.

Programa de la mujer.-

Este Programa tiene como principal objetivo apoyar el desarrollo integral de las mujeres de la comuna, desarrollando diversas actividades como capacitaciones, apoyo al emprendimiento, atención social, atención odontológica y oftalmológica, entre otras.

A partir del año 2015, el programa se ejecuta completamente con recursos municipales, que implica una inversión anual de $14.760.000.-

Con el propósito de fortalecer la organización social de las mujeres, la agrupación "Tejedoras de la Candelaria" la Municipalidad realizó una inversión importante para habilitar un espacio en la Casona Vicente Crespo Dávila del mismo Municipio para que las tejedoras pudieran exponer y comercializar sus productos.Lo mismo ocurre con la Agrupación Chépica Teje, a quienes también se les entregó dependencias en el teatro municipal para que pudieran armar su taller para la venta de sus productos.

En esta misma perspectiva, se constituyó la agrupación "Manos Creativas" del sector de Paredones de Auquinco, quienes recibieron recursos para capacitación en tejido, además de insumos para el desarrollo de esa actividad.

La Red Comunal de Mujeres también recibió recursos municipales para el arriendo de una sede en el Mercado Maltes, además de adquirir equipamiento para el desarrollo de sus actividades. Lo mismo ocurrió con el Grupo Social de Aquincoque desarrolla actividades solidarias en beneficio de la comunidad y el Grupo de Danza Fantasía que adquirió vestuario para sus presentaciones artísticas, que las llevaron a diversos escenarios regionales.

En esta misma perspectiva, se potenció la participación de las mujeres emprendedoras con Stand en distintas ferias o fiestas locales como la Feria Navideña y la Fiesta Costumbrista de Chépica, la Feria AGA de la comuna de San Fernando, la Expo Mundo Rural, donde las organizaciones de mujeres como las Tejedoras de la Candelaria y el Grupo Chépica Teje pudieron exhibir y comercializar sus productos.

En cuanto ainiciativas de emprendimiento, la Municipalidad dispone del Capital Semilla, recursos que el año 2015 benefició a 10 mujeres con un monto de $100.000 cada una para el desarrollo de ideas de negocios y se hizo entrega de $150.000 para dos mujeres que fortaleciósusactividades económicas.

Como se indicó anteriormente y con el propósito de fortalecer la organización, se hizo entrega de recursos a través de subvenciones municipales a algunas organizaciones de mujeres de la comuna para financiar las actividades que las mismas mujeres deciden.

INVERSIÓN MUNICIPAL PARA ORGANIZACIONES DE MUJERES

Organización	Tipo	Aporte
Grupo Social Auquinco	Equipamiento	500.000
Red Comunal de Mujeres	Arriendo y Equipamiento	700.000
Chépica Teje	Equipamiento	1.500.000
Tejedoras de la Candelaria	Equipamiento	1.500.000
Grupo Danza Fantasía	Equipamiento	500.000
Agrupación Manos Creativas	Curso Capacitación y Equipamiento	800.000
Fondo Capital Semilla	15 beneficiarias	1.500.000
TOTAL		**$ 7.000.000**

RESUMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EM QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE.

Resumen Auditorias.

En el marco del artículo 67 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se puede informar con relación a visitas de fiscalización efectuadas durante el año 2015 e informes emitidos por parte de Contraloría General de la Republica a esta entidad en las áreas de gestión y servicios traspasados, que esta unidad tomo conocimiento de los informes finales y de seguimiento que se detallan y se plasmaron en estos las conclusiones que se indican. Informes que se encuentran publicados en la página web de la Contraloría General de la Republica www.contraloria.cl.

Informe de Validación N° 6 de 2015, sobre SIAPER Registro Electrónico Municipal de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitido a esta entidad mediante Oficio Nº 03020 de fecha 02 de junio de 2015.

La Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins se constituyó en la Municipalidad de Chépica entre el 24 y 26 de febrero de la anualidad 2015 con el objeto de efectuar una validación de los registros ingresados por la municipalidad de Chépica en la plataforma web del Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado, Registro Electrónico Municipal – SIAPER REMUN, considerando el área municipal, el área de salud y el área de educación.

En el marco de la tarea realizada el organismo contralor destaca los siguientes aspectos:

- El 99,9% de los documentos de la muestra se encontraban correctamente archivados con un certificado de registro, lo que permitió un proceso de validación expedito y ordenado, salvo en lo relativo a los respaldos de los decretos que aprueban licencias médicas.
- El registro de los actos administrativos en materia de personal se ha realizado en un promedio de 10 días, dando cumplimiento a los dispuesto en el oficio circular N° 15.700, de 2012, en armonía con las resoluciones N°s 323, de 2013, y 178, de 2014, todos de este Organismo de Control.

Además se hace presente que se deberán tomar las medidas pertinentes para subsanar las situaciones que se enuncian:

- Se advirtieron incongruencias y errores de los actos administrativos considerados en la muestra, tramitados por el municipio a través de la plataforma web SIAPER REMUN, lo que asciende a 14% de los documentos, principalmente en la materia de "Permisos y Feriados", los que se detallan en Anexo Adjunto.

- El municipio no posee un correlativo único para los actos administrativos en materia de personal, conforme a lo dispuesto en las resoluciones N°s 323, de 2013, y 178, de 2014, todos de este Organismo de Control.

En consideración a lo expuesto , el municipio debió acreditar e informar a ese organismo contralor , dentro del plazo de 30 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del oficio, las medidas adoptadas, con el objeto de corregir las observaciones formuladas en el presente informe, cuya efectividad será verificada en posteriores fiscalizaciones de ese Organismo de Control.

Nota: Se remite respuesta al Informe de Validación mediante Oficio N° 226 de fecha 15 de julio de 2015 de esta entidad a Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins

Oficio de Seguimiento N° 05066 de fecha 22 de Septiembre de 2015 a las Observaciones Informe Final Nº 25, de 2013 de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins se constituyó en la Municipalidad de Chépica con el objeto de efectuar la verificación de las medidas adoptadas con relación al Informe de Seguimiento al Informe Final N° 25 de 2013.

A lo cual señala:

- En relación con los colegios Luis Arturo Zúñiga, María Marta del Real, Luz María Crespo, Eugenio Ruiz Tagle, Las Alamedas, Luis Athas, Cruz María, Lindorfo Montero y Gabriela Mistral, y las oficinas del Departamento de Educación, que fueron beneficiados con sistemas de cámaras y alarmas de seguridad, y que sin embargo no estaban operativos, el municipio señalo en esta oportunidad que en el colegio Luis Arturo Zúñiga está funcionando dicho sistema, y que en los restantes establecimientos y dependencias se encuentran en etapa de implementación , debido a mejoras en la red eléctrica. En este contexto, en el seguimiento practicado se verifico que el aludido sistema de seguridad se encuentra operativo solo en el colegio Luis Arturo Zúñiga, por lo que se mantiene la observación.

Finalmente para las observaciones que se mantienen se debe remitir un "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo a formato adjunto, en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del informe, en el cual deberá informar las medidas adoptadas y acompañar los antecedentes de respaldo.

Conclusiones:

La entidad comunal deberá velar por la efectiva implementación y operación del mentado sistema de seguridad en la totalidad de los establecimientos y dependencias previstas en la formulación del respectivo proyecto, cuyo cumplimiento será objeto de control en futuras fiscalizaciones.

Informe de Seguimiento a las Observaciones Informe Final Nº 12, de 2014 de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitido a esta unidad mediante Oficio Nº 05063 de fecha 21 de Septiembre de 2015**.**

La Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins se constituyó en la Municipalidad de Chépica con el objeto de efectuar la verificación de las medidas adoptadas con relación al Informe de Seguimiento al Informe Final N° 12 de 2014, sobre Auditoria al Programa de Integración Escolar.

A lo cual señala que de acuerdo a los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con las correspondientes validaciones, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican en los anexos que se adjuntan.

Conclusiones:

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la municipalidad realizo gestiones que permitieron subsanar algunas observaciones, no obstante lo anterior, se mantienen las objeciones detalladas en el cuadro N° 2 OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN., en el cual se indican las acciones derivadas que en que cada caso se indican.

Con relación a las observaciones contenidas en el acápite II "Sobre recursos destinados a objetivos y/o fines distintos a los correspondientes al Programa de Integración Escolar", numeral 2.2.2. del Informe Final N°12 de 2014, del cual se trata el seguimiento, el procedimiento disciplinario incoado por esa Contraloría Regional concluyo con la resolución exenta N° 10, de 26 de enero de 2015.

Informe Final sobre auditoria al Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación (FAGEM) periodo 2012 y 2013, efectuada por la unidad de Contraloría Interna del municipio**.**

Objetivos:

- Evaluar el grado de cumplimiento de los gastos realizados por concepto del programa FAGEM , periodos 2012-2013.
- Validar la documentación de respaldo de ingresos y gastos.
- Determinar el correcto uso de los fondos FAGEM 2012 y 2013 según instructivos del Ministerio de Educación.
- Analizar rendiciones de los montos FAGEM 2012 y 2013.

Conclusiones:

- Se sugiere para la ejecución de las iniciativas, que éstas deban ceñirse a la normativa, procedimientos e instructivos que dicten por parte del Ministerio de Educación y sean exigibles de cumplir de acuerdo a convenios suscritos con dicha entidad, como en esta oportunidad ocurre con los Fondos de Apoyo a la Gestión de Educación.

- Se recomienda la apertura de cuenta corriente para el manejo de los recursos percibidos por parte del Ministerio de Educación, aunque que no se obligue en los convenios suscritos, sería una buena práctica con la finalidad de tener claridad de los recursos Ministeriales que se perciben y se encuentran bajo la administración del municipio , así como que los gastos se realicen de acuerdo a las iniciativas aprobadas tanto por el Concejo Municipal como por el Ministerio, ayudaría a tener un mayor control de los recursos.

- Durante la revisión de la documentación se observo reiteradamente la observación de la Directora de Administración y Finanzas de la utilización de recursos FAGEM para la cancelación de intereses, multas y recargos por concepto de pago fuera de plazo de previsionales del departamento de educación, incurriendo en una falta grave al desviarse la utilización de los recursos, lo cual puede llevar a sanciones administrativas, por tal motivo se recomienda fijar procedimientos internos que en lo sucesivo regulen y normalicen el actuar administrativo en esta materia.

- De acuerdo a lo mencionado anteriormente en cuanto a la necesidad de contar con cuentas corrientes para el manejo de recursos de programas distintos a los fondos propios del DAEM, se podría haber evitado situaciones como por ejemplo lo observado en decreto de pago N° 166 de fecha 25/02/2013 mediante el cual se cancela facturas N° 61 y 64 a Don Sergio Miguel Gómez Rojas por concepto de capacitación de cargo de funciones al personal del DAEM por un monto de $ 13.500.000.- Por su parte la Directora de Administración y Finanzas da cuenta que esta cancelación se hará con cargo a la disponibilidad del DAEM y no recursos FAGEM, esto evidencia que existiendo recursos pendiente por rendir no se cuenta con ellos, reiterando lo ya indicado en el punto anterior, que es la desviación de los recursos en estudio a otros propósitos, es decir, malversación de fondos, por tal motivo se recomienda fijar procedimientos internos que en lo sucesivo regulen y normalicen el actuar administrativo en esta materia.

- Es importante considerar la incorporación en los inventarios de los bienes muebles que se adquieran con recursos externos, en este caso FAGEM, así como implementar la exigencia de la recepción por parte de quien solicita la adquisición de estos bienes, esto debe darse antes de proceder a la cancelación de las facturas, por tal motivo se recomienda fijar procedimientos internos que en lo sucesivo regulen y normalicen el actuar administrativo en esta materia.

- Respecto de hechos observados anteriormente tanto por la Unidad de Control Interno como lo propio por parte de Contraloría General de la República que dicen relación a falencias en los Decretos de Pago, como por ejemplo imputación contable, falta de firmas, falta de respaldos, no ceñirse a las bases de los procesos de adquisición con respecto a los requisitos para efectuar las cancelaciones respectivas, órdenes de

compra enmendadas, es de que se hace fundamental la prolijidad administrativa en las materias antes descritas, por tal motivo se recomienda fijar procedimientos internos que en lo sucesivo regulen y normalicen el actuar administrativo en esta materia.

- Se observa que con recursos FAGEM se elaboraron varios instrumentos como reglamentos de funciones, de higiene y seguridad, manuales de procedimientos internos y descripción de cargos, de lo cual da cuenta el Director del Departamento de Educación mediante Memorándum de fecha 25 de febrero de 2013, decreto Alcaldicio N°1.171 de fecha 03 de Mayo de 2013 en el cual se sanciona el Manual de Procedimientos del DAEM. Sin embargo revisado dicho manual de procedimiento en éste no se visualizan procedimientos de rendiciones, cancelación o pago de adquisiciones bienes y servicios realizados por el DAEM enmarcadas en su gestión, por tal motivo se recomienda fijar procedimientos internos que en lo sucesivo regulen y normalicen el actuar administrativo en esta materia.

Procesos administrativos y judiciales

i) Causa rol P-413-2013, cobranza laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Habitat con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.
ii) Causa rol D-276-2011, cobranza laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "AFC con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.

iii) Causa rol C-486-2015, cobro facturas, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Inmobiliaria Pacific con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.
iv) Causa rol C-1255-2015, prescripción patente, Juzgado de Letras de Santa Cruz: esta causa se encuentra en tramitación.
v) Causa rol C-1272-2015, prescripción patente, Juzgado de Letras de Santa Cruz: esta causa se encuentra en tramitación.
vi) Causa rol C-1190-2015, prescripción patente, Juzgado de Letras de Santa Cruz: esta causa se encuentra en tramitación.
vii) Causa rol 4197-2015, recurso de protección, Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, esta causa se encuentra en tramitación.
viii) Causa rol 236-2016, recurso de protección, Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, esta causa se encuentra en tramitación.
ix) Causa rol T-1-2015, ordinario laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Alarcón con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.
x) Causa rol O-18-2013, ordinario laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Arriagada y otros con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación en la Excelentísima Corte Suprema, rol ingreso corte 7792-2014.
xi) Causa rol O-33-2014, ordinario laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Dalens con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua bajo el número de ingreso Corte Reforma Laboral 3-2015.
xii) Causa rol T-2-2015, ordinario laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "Alarcón con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.
xiii) Causa rol O-826-2015, ordinario laboral, Segundo Juzgado de Letras de Santiago, caratulada "Alvarez y otro con C y P e I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación, el municipio fue demandado bajo la ley de subcontratación.
xiv) Causa rol P-202-2015, cobranza laboral, Juzgado de Letras de Santa Cruz, caratulada "AFC con I. Municipalidad": esta causa se encuentra en tramitación.

Procesos sumariales

Reposición sentencia Seremi Salud 2472-2016.
Reposición sentencia Seremi Salud 2471-2016.
Reposición sentencia Seremi Salud 2379-2016.
Reposición sentencia Seremi Salud 2377-2016.
Reposición sentencia Seremi Salud 16791-2015.

Dictámenes relevantes

12.816-2016 entrega a banco Estado.

Estimado, lo solicitado para cuenta pública Egis.

430 personas atendidas, las que recibieron los siguientes servicios:
55 posesiones efectivas
25 escrituras

Los Convenios celebrados con otras instituciones, publicas o privadas.

Educacion.-

CONVENIO	Fecha Convenio	Decreto y resolución que Aprueba Convenio	MONTO $
FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL - FAEP 2015	01.06.2016	Decreto Alcaldicio N° 1684 -15-07-2015 Resolución Exenta N° 4290	342.192.725
PROYECTO DE APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACION, ESCUELA LINDORFO MONTERO	Agosto del 2015	Decreto Alcaldicio N° 2696 - 04-12-2015	1.000.000
CONVENIO PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	07 de Agosto del 2015	Decreto Alcaldicio N° 1974 - 04-09-2016	12.000.000
CONVENIO DE APORTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI) JUNJI	20.03.2016	Decreto N° 1143, 26.05.2015 Resolución N° 76 del 20.03.2016	1.729.260
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA TRANSPORTE O MOVILIZACION EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI) JUNJI	20.03.2016	Decreto N° 1142, 26.05.2015 Resolución N° 90 del 23.03.2015	13.000.000
CONVENIO PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES	14-05-2015	Resolucion exenta Nº 884 de fecha 26 de junio de 2015 y Decreto Alcaldicio Nº 1696 de fecha 20 de julio de 2015.	4.630.500
CONVENIO PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA	09-02-2015	Resolucion Nº 238 de fecha 18 de febrero y Decreto Alcaldicio Nº 807 de fecha 06 de marzo de 2015	11.612.000
CONVENIO SALA CUNA JUNJI CARIÑOSITOS	03-09-2007	Resolución Exenta N° 015/1055	$ 37.370.160
CONVENIO SALA CUNA Y JARDIN JUNJI SEMILLITAS	29-06-2010	Resolución Exenta N° 015/979	$ 89.751.456
CONVENIO SALA CUNA Y JARDIN JUNJI CIELO AZUL	19-10-2012	Resolución Exenta N° 015/1118	$ 84.286.068

Centro de Salud Familiar, CESFAM año 2015.-

Mejoría Equidad en Salud Rural
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2015
Mas Sonrisa para Chile
Fondo de Farmacia
Incentivo al retiro
Sembrando Sonrisas
Apoyo al desarrollo biopsicosocial en la Red Asistencial- CHCC
Apoyo Diagnóstico radiológico en nivel primario Neumonía
Atención Domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa (APS)
Apoyo a la Gestión Local en APS Municipal
Complementario Ges
Apoyo a la Gestión Digitadores
Espacios Amigables para Adolescentes

Capacitación y Formación de Atención Primaria
Actividades Locales Programa Desarrollo RRHH en APS
Ges Odontológico Familiar APS
Ges Odontológico
Modelo Atención integral en salud familiar y Comunitaria
Imágenes Diagnósticas APS Municipal
Inmunización de Influenza y Neumococo en APS 2014
Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de APS Municipal - PMI
Apoyo a la Gestión Local en APS Municipal - Refuerzo
Odontológico Integral en APS Municipal
Resolutividad en APS Municipios
Sur
Colaboración de Laboratorio Clínico
Colaboración de servicios de Radiografías de Caderas y Tórax
Colaboración Universidad Pedro de Valdivia
colaboración Universidad San Sebastián

Secretaria de Planificacion comunal SECPLAN.-

1. Convenio de Constitución de Asociación de Municipalidades Lolol, Nancagua y Chépica, de fecha 14 de octubre de 2010

2. Resolución Exenta N° 15005/2014 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 22 de diciembre de 2014., que aprueba recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para la realización de los siguientes proyecto:
   - Mejoramiento Acceso y Recinto de Espera Colegio El Libertador O´Higgins Comuna de Chépica.
   - Mejoramiento servicios Higiénicos y cubiertas Liceo Fermín del Real Castillo, Comuna de Chépica.

3. Resolución Exenta N° 12685/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014 , que aprueba recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para la realización de los siguientes proyecto:
   - Construcción veredas Peatonales Auquinco urbano y Población Manuel Montt Comuna de Chépica.
   - Construcción veredas Peatonales Chépica urbano Comuna de Chépica.

4. Resolución Exenta N° 11046/2014 de fecha 17 de Octubre de 2014 que aprueba recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para la realización de los siguientes proyectos:
   - Reposición y Reparación Cubierta Escuela Héctor Rodolfo Castillo Rinconada de Jáuregui Comuna de Chépica.

5. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica de fecha 24 de septiembre del 2015 para la ejecución del proyecto Código BIP 30254022-0 Construcción e Implementación Área Verde Población Villa Margarita y proyecto Código Bip N° 30254122-0 Construcción e Implementación Área Verde Población Villa Las Torres, Comuna de Chépica ambos aprobados por Resolución N° 04660 de fecha 30 de septiembre de 2015.

6. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Chépica de fecha 5 de Octubre de 2015 para la ejecución del proyecto "Conservación Escuela Héctor Rodolfo Castillo" Comuna de Chépica, aprobado por Decreto Exento N° 001296 de fecha 2 de noviembre de 2015.

7. Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Chépica, de fecha 19 de octubre de 2015, para la ejecución del proyecto " Conservación Integral Escuela María Marta del Real, La Mina Comuna de Chépica, aprobado por Decreto Exento N° 1704 de fecha 19 de noviembre de 2015

8. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 27 de noviembre de 2008, aprobado por Resolución N° 112 de fecha 15 de diciembre del 2008, modificación de ese convenio de fecha 23 de mayo de 2011, aprobada por Resolución N° 20 del 9 de junio de 2011, modificación de 9 de junio de 2014 aprobada por Resolución N° 44 de fecha 19 de agosto del 2014 que distribuye recursos del programa ex Chile Barrios para la realización de la Consultoría del proyecto Construcción Casetas Sanitarias Chépica Abajo La Mina.

Los indicadores mas relevantes que dan cuenta de la gestion en los servicios de salud y Educacion.

Departamento de Educacion.-

- Establecimientos Educacionales – Matrícula 2015.

N°	Establecimiento	Matrícula	Sector
1	Luis Arturo Zúñiga	214	San Antonio
2	María Marta del Real Correa	37	La Mina
3	Héctor Rodolfo Castillo Moreno	5	Rinconada de Jáuregui
4	Luz María Crespo Ureta de K.	184	Las Arañas
5	Eugenio Ruiz Tagle	11	Lima
6	Carlos Donoso Rebolledo	17	Rinconada de Meneses
7	Escuela Las Alamedas	15	Las Alamedas
8	Emilia Salinas Díaz	11	Rinconada de Navarro
9	Luis Athas	90	Auquinco
10	Cruz María	22	Paredones de Auquinco
11	Lindorfo Montero Fuenzalida	99	La Orilla de Auquinco
12	Gabriela Mistral	11	Boldomahuida
13	Nuestra Señora de la Candelaria 1	8	Candelaria 1
14	Estrella de David	4	Candelaria 3
15	Ángel María	7	Los Canelos
16	Escuela Especial Cre Integrarte	27	Chépica
17	Colegio Libertador O´Higgins	753	Chépica
18	Liceo Fermín del Real Castillo	431	Chépica
TOTAL		**1.946**	*

Presupuesto area de educacion 2015.

TOTAL INGRESOS M$	3.773.807
Saldo inicial de caja	238.053
Subvención de Escolaridad	1.899.164
Subvención Programa de Integración Escolar (PIE)	329.370
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	552.678
Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015	164.444
Aporte Municipal	216.754
Aguinaldos, Bonos y otros	72.985
Recuperaciones y Reembolsos de Licencias Médicas	114.245
Anticipos Subvención	8.887
Otros Ingresos	166.312
Del Sector Privado	10.915

TOTAL GASTOS M$	3.653.796
Personal de Planta	1.603.008
Personal a Contrata	560.057
Otras Remuneraciones (Código del Trabajo)	872.657
Bienes y Servicios de Consumo	452.509
C x P Prestaciones de Seguridad Social	52.595
Adquisición de Activos No Financieros	112.970

TOTAL INGRESOS M$	455.215
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal - 2013 (Revitalización)	7.628
Fondo de Apoyo a la Educación Publica Municipal, FAEP-2015	177.748
Transporte Escolar Rural	12.000
Habilidades para la Vida	11.612
Escuelas Saludables	4.631
Proyecto Deportivo Recreativo Lindorfo Montero	1.000
JUNJI - CECI Candelaria 1	14.729
JUNJI-Jardines y Salas Cunas (VIA TRANSFERENCIA)	225.867

TOTAL GASTOS M$	434.848
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal – 2013	21.192
Fondo de Apoyo a la Educación Pública – 2014	81.566
Fondo de Apoyo a la Educación Pública – 2015	63.666
Transporte Escolar Rural	10.062
Habilidades para la Vida	12.296
Escuelas Saludables	4.631
Proyecto Deportivo Recreativo Lindorfo Montero	800
JUNJI - CECI Candelaria 1	9.339
JUNJI-Jardines y Sala Cunas VIA Transferencias	231.296

HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTACION MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL

Direccion de Transito.-

Velar por el bien de la comunidad , en lo que respecta al desplazamiento de vehiculos y personas por calles , caminos y obras complementarias, que se realice en la forma mas segura, eficiente y comoda . ademas de propender a la maxima seguridad de las persona y bienes; como servicio publico, el objetivo es realizar una labor eficiente y eficaz, orientada a satisfacer las necesidades de la comunidad.

AREAS DE GESTION

Transito y transporte publico
Licencias de conducir
Permisos de circulacion
Movilizacion

GESTION 2015

Transito y transporte publico
- Regulaciones
- Medidas de seguridad vial
- Gestion de proyectos
- Vialidad
- Aplicación nuevas normativas y tecnologias (licencias de conducir – permisos de circulacion)
- Campañas
- Transporte
- Recaudacion

REGULACIONES VIALES

Demarcaciones, señaletica, paraderos, escuelas, transporte publico y otros. medidas de seguridad vial

Medidas de seguridad en poblaciones, plazas, calles, colegios y vias de la zona urbana.

Formulacion proyecto avenida 18 de esptiembre, coordinacion con Seremi de Transportes, oficina de proyectos Municipalidad de Chepica

VIALIDAD

Comunicación y coordinacion con Vialidad provincial, para tomar medidas de sguridad en las zonas rurales de la comuna

Nueva normativas y tecnologias en materia de licencias de conducir y permisos de circulacion, nuevos sistemas computacionales y normas, en proceso de otorgamiento de licencias de conducir, nuevo pago on-line de permisos de circulacion, pagina web municipal.

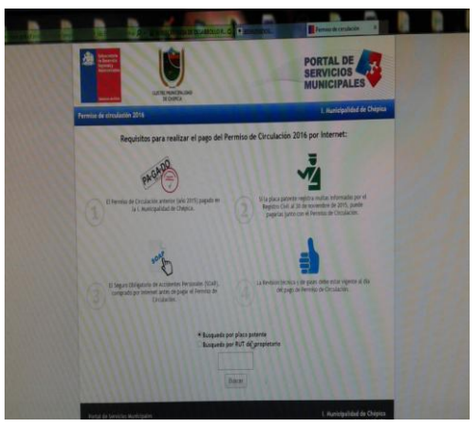

CAMPAÑAS

Campaña de seguridad para los ciclistas
Campaña de fiscalizacion al transporte
Campaña a traves de folleterias y tripticos

TRANSPORTE MUNICIPAL COORDINACION Y MANTENCION

Coordinacion de viajes especiales institucionales, juntas de vecinos, escolares, adultos mayores y otros. control y mantencion de vehiculos en optimas condiciones de circulacion.

RECAUDACION DE IMPUESTOS DERECHOS Y OTROS

permisos de circulacion. licencias de conducir, transferencias y otros.

Recaudado año 2015.- $ 272.341.304

Direccion de Obras Municipales.-

I.- PERMISOS MUNICIPALES:

Edificación

Pagados	: 68
Exentos	: 30
Total ingresos	: **$ 4.992.703**

Subdivisiones

Pagadas	: 6
Total ingresos	: **$ 460.005**

Fusiones

Pagadas	: 3
Total ingresos	**: $ 3.600.-**

Ampliación

Pagados	: 51
Total ingresos	**: $ 1.520.188.-**

Regularizaciónes

Pagadas	: 18
Exentos	: 1
Total ingresos	**: $ 453.566.-**

Certificados Recepción

Pagados	: 88
Exentos	: 32
Total ingresos	**: $240.800.-**

Certificados Varios

Pagados	: 301
Total ingresos	**: $1.237.300**

Certificados Inf. Previas

Pagados	: 205
Total ingresos	**: $ 246.000**

TOTAL INGRESOS $ 9.154.212.-

III.- CONCESION DE SERVICIOS
Financiados con recursos Municipales

Estadio Municipal de Chepica y Áreas verdes Piscina Municipal	: $ 13.165.800
Personal temporada Piscina	: $ 3.837.914
Mantención Áreas Verdes sector Urbano Chepica	: $ 29.382.229
Mantención Áreas verdes sector Auquinco, Orilla, Paredones.	: $ 11.170.479
Alumbrado público, instalación eléctrica eventos y Obras a fines	: $ 55.433.097
Gimnasio Municipal	: $ 5.820.000
Teatro Municipal	: $ 6.896.178
Servicio aseo y guardias varios recintos Municipales	: $ 38.589.322
Extracción de basuras	: $ 165.065.328
Personal de Patio	: $ 13.039.438
Servicio de maquinaria pesada y aridos	:$ 20.742.452

TOTAL EGRESOS $ 363.142.237

IV.- PROYECTOS EJECUTADOS:

REPARACION Y REPOSICION CUBIERTA ESCUELA RINCONADA DE JAUREGUI

Financiamineto : Plan Invierno PMU FIE
Monto Inversión : $ 9.764.806.-
Reposición de cubierta sector comedor oficinas y mejoramiento de recintos salas de clases.

MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA DIVERSOS SECTORES

Financiamiento : FRIL
Monto : $ 86.294.571.-
Contempla el mejoramiento de vías en tierra en sectores de Chepica y Auquinco interviniendo una superficie aproximada de 31.074 m2 a través de escarpe, nivelación de terreno, compactación y aplicación de carpeta de rodado en maicillo.

PINTURAS COLEGIO LIBERTADOR, COMUNA DE CHEPICA

Financiamiento : MINEDUC
Monto Inversión : $ 17.108.576
Mejoramiento integral de pinturas exteriores en recinto educacional.

MEJORAMIENTO ACCESO COLEGIO LIBERTADOR, COMUNA DE CHEPICA

Financiamiento :PMU-FIE
Monto Inversión :$ 34.925.914.-
Habilitación hall de acceso recinto espera colegio libertador, hormigón armado.

MEJORAMIENTO SSHH Y CUBIERTA LICEO FERMIN DEL REAL

Financiamiento : PMU-FIE
Monto Inversión : $ 34.788.832.-
Pintura exterior edificio educacional y mejoramiento de baños alumnos.

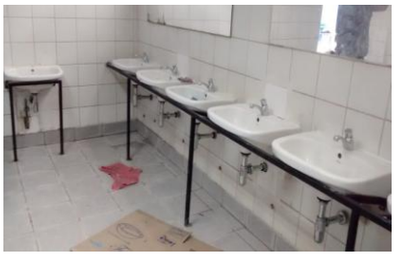

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA, SECTOR LAS ALAMEDAS

Financiamiento : FRIL
Monto Inversión : $ 49.849.000
Edificación de albañilería reforzada, incluye terminaciones.

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA JARDIN

Financiamiento : FRIL
Monto Inversión : $ 48.863.999.-
Edificación de albañilería reforzada, incluye terminaciones.

CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES AUQUINCO URBANO Y POBLACION MANUEL MONTT

Financiamiento : PMU
Monto Inversión : $ 49.985.739.-
Demolición y reposición de veredas de hormigón en una extensión de 3.045 m2

CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES CHEPICA URBANO

Financiamiento : FRIL
Monto Inversión : $ 38.041.419.-
Demolición y reposición de veredas de hormigón en una extensión de 1.806 m2.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD DE ACCESOS Y AREAS VERDES EDIFICIO MUNICIPAL

Financiamiento : PMU
Monto Inversión : $ 11.203.450.-

Implementación de señalética en oficinas y puertas Protex edificio municipal y plantación de especies en áreas verdes interior recinto municipal.

DEMOLICION, PROVISION E INSTALACION CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO MUNICIPAL

Financiamiento : PMU
Monto Inversión : $ 12.907.371.-

Reposición de cierre perimetral en pandereta tipo Bull Dog para mejorar seguridad al interior recinto municipal.

REMOZAMIENTO Y PINTURAS EDIFICIOS MUNICIPALES, COMUNA DE CHEPICA

Financiamiento : PMU
Monto Inversión : $ 23.511.532.-

Mejoramiento de superficies a través de confección de estucos, reposición de placas madera y pinturas en general.

CUADRO RESUMEN - PROYECTOS EJECUTADOS 2015

ITEM	NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATO
1	REPARACION Y REPOSICION CUBIERTA ESCUELA RINCONADA DE JAUREGUI	Plan Invierno PMU FIE	9.764.806
2	PINTURAS COLEGIO LIBERTADOR, COMUNA DE CHEPICA	MINEDUC	17.108.576
3	MEJORAMIENTO ACCESO COLEGIO LIBERTADOR, COMUNA DE CHEPICA	PMU FIE 2015	34.925.914
4	MEJORAMIENTO SSHH Y CUBIERTA LICEO FERMIN DEL REAL, COMUNA DE CHEPICA	PMU FIE 2015	34.788.832
5	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA, SECTOR LAS ALAMEDAS COMUNA DE CHEPICA	FRIL	49.849.000
6	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA JARDIN, COMUNA DE CHEPICA	FRIL	48.863.999
7	CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES AUQUINCO URBANO Y POBLACION MANUEL MONTT, COMUNA DE CHEPICA	PMU	49.985.739
8	CONSTRUCCION VEREDAS PEATONALES CHEPICA URBANO, COMUNA DE CHEPICA	PMU	38.041.419
9	MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA DIVERSOS SECTORES	FRIL	86.294.571
10	MEJORAMIENTO SEGURIDAD DE ACCESOS Y AREAS VERDES EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE CHEPICA	PMU	11.203.450
11	DEMOLICION, PROVISION E INSTALACION CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE CHEPICA	PMU	12.907.371
12	REMOZAMIENTO Y PINTURAS EDIFICIOS MUNICIPALES, COMUNA DE CHEPICA	PMU	23.511.532
		TOTAL EJECUTADO	**417.245.209**

Secretaria Municipal.-

Funciones principales fueron:

1.- Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, y

2.- Desempeñarse como Ministro de Fe, en todas las actuaciones municipales.

El Secretario Municipal, como funcionario de la Administración del Estado, está regido por normas de derecho público, las cuales, atendida la naturaleza de las funciones de este servidor, en especial en su calidad de Ministro de Fe, revisten algunas connotaciones significativas, especialmente en el orden administrativo, civil y penal.

La Secretaría Municipal, como Unidad de Apoyo a la Gestión del Alcalde y del Concejo Municipal, ha realizado sus actividades y/o funciones, conforme a la normativa legal vigente, en cuanto a dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.

Como en años anteriores se ha prestado asesoría en forma permanente a las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional y territorial y a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En calidad de Ministro de Fe, se colaboró en la formalización de todos los actos del municipio, tanto a nivel interno como de gestión hacia la comunidad que solicitó esta solemnidad y

Formalidad, del mismo modo se dio cumplimento con el articulo 177 inciso segundo, código del trabajo (firma de finiquitos en calidad de Ministro de Fe se firmaron 1.450 finiquitos durante el año 2.015). Más todo lo que dice relación con protocolizaciones o autorizaciones, donde se realizaron 1.622 protocolizaciones (donde certifiqué como Ministro de Fe que las presentes fotocopias, son fotocopias fieles de los originales que tuve a la vista). Ámbito, Dirección del transito,(permisos de circulación, Departamento de Educación, (llamados a concursos), entre otros y área de Salud y postulación a diferentes Programas en momentos pick, como inicio año escolar, llamados a concursos, preparación de curriculum, presentación de documentación a Universidades, Centros de Formación Técnica, e Institutos Profesionales; más lo que es Gestión Municipal.

En calidad de Secretario del Concejo Municipal participó, en la realización de 36 Sesiones Ordinaria y 14 Sesiones Extraordinarias, donde se certificaron 121 acuerdos

II.- CONCEJO MUNICIPAL

La función del Conejo Municipal en atención a lo que estipula la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las modificaciones incorporadas por la Ley Nº 19. 602, del 12 de marzo de 1.999,

* Es **Normativa, Resolutiva, y Fiscalizadora**.

* No cumple funciones de **Co – Gobierno,** ya que **el Gobernar el municipio es responsabilidad y atribuciones del Alcalde, en este caso de la Sra. Alcaldesa Rebeca Cofre Calderón, quién posee en exclusiva la iniciativa presupuestaria.**

III.- En Abril de 2.009, entro en vigencia la Ley Nº 20.285, lo que dio origen a la creación de la pagina Web; designándose, por acuerdo de Concejo a un administrador y encargado de la página Web.
* Con la entra en vigencia de la ley Nº 20.500, 16/02/11; el H. Concejo Municipal toma conocimiento; de la implementación de este cuerpo legal por parte de la Unidad Secretaría Municipal; que dio fiel cumplimiento con los plazos y requisitos establecidos, en consideración al siguiente detalle:

1.- Que la Ley Nº 20.500, sobre participación ciudadana, publicada el 16/02/1; que modificó la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, reemplaza el Consejo Económico Social comunal (CESCO), por el Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

2.- Dicha normativa establece que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, deberá instalarse dentro de los sesenta días siguiente a la fecha de la publicación del reglamento que determina su composición, integración y competencias y funcionamiento.
3.- El Reglamento aprobado por el H. Concejo Municipal establece en su artículo 3 que el Consejo comunal de la Sociedad Civil, se integrará entre otros por:

* Cuatro representantes de las Organizaciones Territoriales y cuatro Suplentes.
* Tres representantes de las Organizaciones Funcionales y tres Suplentes.
* Tres representantes de las Organizaciones de Interés Público y tres suplentes.
* Un representante de las Organizaciones Gremiales y Sindicales, y un suplente.
* Un representante de las Organizaciones de Actividades Relevantes. y un suplente.

Cabe indicar que el 31 de marzo se eligió el Consejo Comunal de La Sociedad Civil para un nuevo periodo de cuatro años.

CUADRO RESUMEN, ACTIVIDADES REALIZADADA DURANTE EL AÑO 2.015
POR LA UNIDAD SECRETARIA MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD

ACTIVIDAD O FUNCION	CANTIDAD	OBSERVACION
SESIONES ORDINARIAS	36	DE ENERO A DICIEMBRE 2.015
SESIONES EXTRAORDINARIAS	14	DE3 ENERO A DICIWEMBRE 2.015
CERTIFICADOS DE ACUERDOS	121	DE ENERO A DICIEMBRE 2.015
PROTOCOLIZACIONES O AUTORIZACIONES	1.622	DE ENERO A DICIEMBRE 2.015
SOLICITUD DE ACTAS DE CONCEJO EN CALIDAD DEV INSTRUMENTO PUBLICO	64	DE ENERO A DICIEMBRE 2.015
FIRMA DE FINIQUITOS	1.450	DE ENERO A DICIEMBRE 2.015
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA	286	DE ENERO A DICIEMBRE 2.015
MEMORANDUM	96	ENERO A DICIEMBRE 2.015
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	46	ENERO A DICIEMBRE 2.015

Transparencia Ley 20.285.-

"Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del estado"

Artículo 1°.- La presente ley regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

1. La autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado: es la autoridad con competencia comunal, provincial, regional o, en su caso, el jefe superior del servicio a nivel nacional.

2. El Consejo: el Consejo para la Transparencia.

3. Días hábiles o plazo de días hábiles: es el plazo de días establecido en el artículo 25 de la ley Nº 19.880 , sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, entendiéndose por inhábiles los sábados, los domingos y los festivos.

4. La Ley de Transparencia: la presente Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

5. Los órganos o servicios de la Administración del Estado: los señalados en el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. Nº 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

6. Sitios electrónicos: También denominados "sitios web". Dispositivos tecnológicos que permiten transmitir información por medio de computadores, líneas telefónicas o mediante el empleo de publicaciones digitales.

Artículo 2°.- Las disposiciones de esta ley serán aplicables a los ministerios, las intendencias, las gobernaciones, los gobiernos regionales, las municipalidades, las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa.

La Contraloría General de la República y el Banco Central se ajustarán a las disposiciones de esta ley que expresamente ésta señale, y a las de sus respectivas leyes orgánicas que versen sobre los asuntos a que se refiere el artículo 1º precedente.

También se aplicarán las disposiciones que esta ley expresamente señale a las empresas públicas creadas por ley y a las empresas del Estado y sociedades en que éste tenga participación accionaria superior al 50% o mayoría en el directorio.

Los demás órganos del Estado se ajustarán a las disposiciones de sus respectivas leyes orgánicas que versen sobre los asuntos a que se refiere el artículo 1º precedente.

Artículo 3°.- La función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en ejercicio de ella.

Artículo 4°.- Las autoridades, cualquiera que sea la denominación con que las designen la Constitución y las leyes, y los funcionarios de la Administración del Estado, deberán dar estricto cumplimiento al principio de transparencia de la función pública.

El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

La Ilustre Municipalidad de Chépica, a través de los Informes presentados por el Consejo para la Transparencia expone los resultados obtenidos durante el periodo comprendido desde el año 2012 hasta el año 2015.

A continuación se presenta, resultados obtenidos por publicación de datos "Transparencia Activa - TA" y entrega de "Información en Transparencia Pasiva (SAI)" mediante Sitio web www.municipalidadchepica.cl.

Transparencia Activa – TA: es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros. Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible.

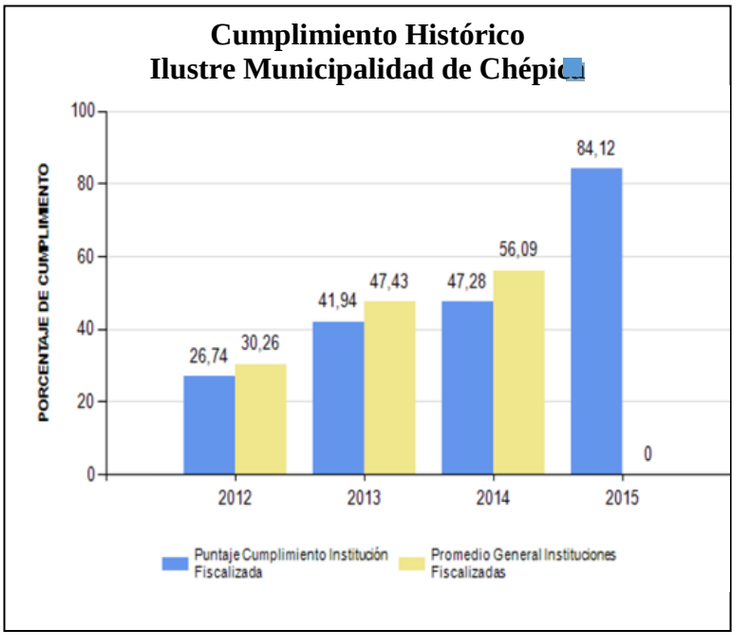

Transparencia Pasiva – SAI:_La Transparencia Pasiva hace referencia a la obligación que tienen las instituciones del Estado de responder y entregar a los ciudadanos los documentos y la información generada en el proceso de gestión y administración del organismo. (Hasta la fecha, el Consejo para la transparencia ha realizado sólo 1 evaluación, Fecha informe 28/07/2014. Periodo fiscalizado entre Abril a Junio 2014)

	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
Evaluación módulos	93	95	88,35
Evaluación Expediente y Registro	80	5	4,00
Resultado Evaluación			**92,35**

Nota: Todos los informes pueden ser descargados desde los siguientes links:

- http://200.91.44.244/consejo/site/tax/port/all/taxport_19_79__1.html
- http://www.municipalidadchepica.cl
  - Transparencia Activa
    - Ítem: Otros Antecedentes.

Consejo Comunal de la Sociedad Civil.-

La Ley Nº 20.500, sobre participación ciudadana, publicada el 16/02/11; que modificó la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, reemplaza el Consejo Económico Social comunal (CESCO), por el Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Secretario Municipal, tiene una función de apoyo y asesoría a este Consejo en su conformación y las Sesiones que realiza.

Una de sus principales funciones que están establecidas en la Ley 20. 500 establece que en el mes de Mayo de cada año, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil deberá pronunciarse sobre la Cuenta Pública del Alcalde".